GENERALITAT VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Plan Territorial Municipal de emergencias de *JIJONA*

Promotor:

Excmo. Ayuntamiento de Jijona

Redactor:

Beida Ingenieros
Ingeniería, Consultoría y Servicios Forestales

Septiembre de 2022

REDACTORES.

BELDA INGENIEROS, S.L.
B-40553885

OFICINAS
C/ SAN JUAN Nº 21.
46860 ALBAIDA (VALENCIA)
TELF. 659769507

www.beldaingenieros.es

TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA REDACCIÓN:

DAVID BELDA MIRÓ

INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.

COLEGIADO EN EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL CON EL NÚMERO 6.283

CLARA TOMÁS BORRÁS

INGENIERA TÉCNICO FORESTAL.

COLEGIADA EN EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL CON EL NÚMERO 7.277

D. DAVID BELDA MIRÓ
INGENIERO TÉCNICO FORESTAL
COLEGIADO 6.283

DÑA. CLARA TOMÁS BORRÁS
INGENIERA TÉCNICO FORESTAL
COLEGIADA 7.277

Plan Territorial Municipal de emergencias
Jijona

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN
- 1.1 Definición y objetivo
- 1.2 Ámbito funcional y territorial
- 1.3 Justificación legal

2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES
- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Principales características geográficas del municipio
- 2.3 Población y núcleos habitados
- 2.4 Infraestructuras y vías de comunicación
- 2.5 Zonas y polígonos industriales
- 2.6 Servicios básicos
- 2.7. Equipamientos con afluencia de público
- 2.8. Centros administrativos y operativos

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS
- 3.1 Riesgos en el término municipal
  - 3.1.1. Riesgo de incendios forestales
  - 3.1.2. Riesgo de inundaciones
  - 3.1.3. Riesgo sísmico
  - 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos
  - 3.1.5. Riesgo de nevadas
  - 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas
  - 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas
  - 3.1.7. Riesgo de accidente industrial
  - 3.1.8. Riesgo por concentración de masas
- 3.2 Planes de actuación municipal necesarios

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN
- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Dirección del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 4.9 El Centro de Recepción de Medios
- 4.10 Las Unidades básicas
- 4.11 Voluntariado

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN
- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Preemergencia

5.4 Emergencia
5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
5.6 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
5.7 Medidas de protección al medio ambiente
5.8 Medidas de protección a la población
5.9 Plan de Evacuación
5.10 Información a la población

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN
7.1 Implantación
7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTM

Anexos:

I. Aprobación y homologación del Plan
II. Directorio y Catálogo de medios y recursos
III. Medidas de Autoprotección Personal
IV. Planes de Autoprotección
V. Cartografía

1. Introducción

1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de emergencias (PTM) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que estos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTM son las emergencias que ocurran en el territorio de Jijona, cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTM, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTM ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Plan de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTM también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

1.3. Justificación legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- En su artículo 15.2 dice *"Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".*

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "*El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias":*

- Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas"*.

- El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil"*.

- La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*

- El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*

- El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2017, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del término municipal de Jijona.

2. Características municipales

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

Tabla 1. Características del término municipal. Elaboración propia.

Denominación oficial	Jijona (Código INE: 03083)
Comarca	L'Alacantí
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	X: 717.300 m; Y: 7.268.729 m
Límites del término municipal	**Norte:** Alcoy
	Este: Torremanzanas, Relleu y Busot
	Sur: Alicante y Sant Vicent del Raspeig
	Oeste: Tibi, Castalla e Ibi
Superficie	163,76 Km^2
Exclaves (sectores separados del TM)	No

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía.*

2.2. Principales características geográficas del municipio

En este apartado se describen las principales características geográficas del término municipal. El mapa del medio físico que refleja dichas características es el Plano 2 del *Anexo V. Cartografía.*

2.2.1. Fisiografía

El marco territorial de Jijona, desde el punto de vista del relieve, presenta gran variedad. Está se plasma en la dicotomía propia del municipio que presenta eminentes contrastes entre sierras, valles, espacios hidrogeográficos, umbrías, solanas, llanos y lomas, lo que da lugar a un importante mosaico de diversidad fisiogeográfica.

Las unidades morfoestructurales esenciales que definen al municipio y que están claramente diferenciadas y, por tanto, son de evidentes connotaciones territoriales son las siguientes:

- SIERRA DE LA CARRASQUETA:

Ubicada en la zona norte del municipio, enclava terrenos forestales arbolados de gran diversidad y complejidad estructural, albergando parajes de gran valor ecológicos.
Presenta una gran complejidad geológica.
En cuanto a las formaciones vegetales, están ocupados, principalmente por pinares donde se entremezclan los pinos carrascos y las encinas, constituyendo por sus características geológicas y de vegetación, un importante punto para la recarga de los acuíferos del municipio.

Es frecuente en este monte la precipitación en forma de nieve durante los inviernos.

- LA SIERRA DE LA GRANA / CABEÇO

Se ubica en la zona norte este del término municipal, y constituye el segundo núcleo forestal arbolado de mayor importancia después de la zona de la Serra de la Carrasqueta.

- PENYA DE MIJORN / PENYA DEL MIGDIA

La Penya del Migdia de Jijona (Penya Roja o Penya Migjorn), está situada entre las poblaciones de Tibi y Jijona de las que comparte término municipal. La Penya Migjorn con 1.226 m es la máxima elevación de una serie de cortados localizados en la parte meridional del conjunto montañoso formado por las sierras de la Carrasqueta, Cuartel, Madronyals y Penya Roja.

- RIO MONTNEGRE

Por la parte sudoeste del término pasa el río Montnegre, proveniente del pantano de Tibi se dirige hacia la Huerta de Alicante.

En referencia a la superficie, el 43 % del municipio, puede clasificarse como montañoso, y un 23 % fuertemente socavado, seguido por un 19 % del término municipal que está dispuesto formando pequeñas elevaciones o colinas.

Referente a los posibles riesgos del municipio, una gran cantidad de terreno (mayoritariamente montañoso y fuertemente socavado), aumenta el riesgo de nevadas (cotas altas), inundaciones (desniveles pronunciados donde el agua de lluvia se acumula en los valles) e incendios forestales (mayor virulencia en elevadas pendientes y continuidad de combustible).

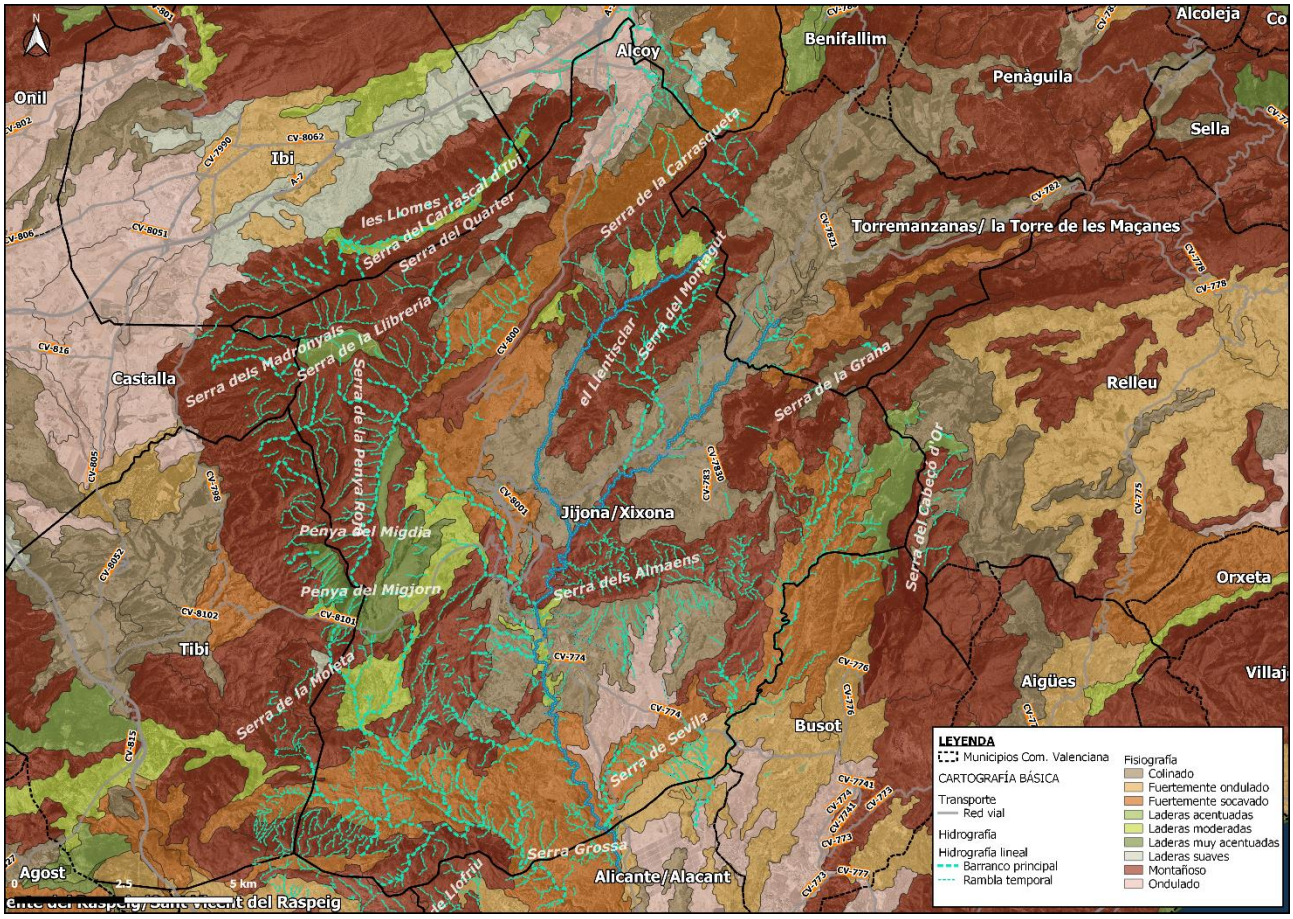

Ilustración 1. Mapa fisiográfico del término municipal de Jijona. Elaboración propia.

2.2.1.1 Medio Natural

Jijona es un municipio con una marcada influencia por los terrenos forestales, cuenta con una superficie de 12.222,96 ha de terreno forestal según el PATFOR, siendo el municipio que cuenta con mayor superficie de terrenos forestales de la provincia de Alicante.

Existen en el término municipal, diversos montes públicos, totalidad del ayuntamiento y de la Conselleria.

Tabla 2: Montes de utilidad pública en Jijona. Fuente GVA.

Número M.U.P	DENOMINACIÓN	DEMARCACIÓN FORESTAL	PERTENENCIA	SUP. HA
AL093	PEÑA DEL MEDIODIA, CANTALATS, PLANTAETS Y ALTO DEL CUARTEL	Altea	Ayuntamiento	1.286,66
AL078	ALGEZARES, FELIU Y CUC	Altea	Ayuntamiento	0,46
AL079	ESCOBELLA Y MONTNEGRE	Altea	Ayuntamiento	173,46
AL079	ESCOBELLA Y MONTNEGRE	Altea	Ayuntamiento	253,31
AL055	MOLA DE BERNARD, ALGEZARES Y SILIM	Altea	Generalitat	296,09
AL078	ALGEZARES, FELIU Y CUC	Altea	Ayuntamiento	140,99
AL079	ESCOBELLA Y MONTNEGRE	Altea	Ayuntamiento	0,41
AL090	ALTO DEL SALVIAR, MAS DE ROVIRA, LOMA DE LA CORT Y CORRAL DE COLOMA	Altea	Ayuntamiento	115,25
AL090	ALTO DEL SALVIAR, MAS DE ROVIRA, LOMA DE LA CORT Y CORRAL DE COLOMA	Altea	Ayuntamiento	91,06

AL090	ALTO DEL SALVIAR, MAS DE ROVIRA, LOMA DE LA CORT Y CORRAL DE COLOMA	Altea	Ayuntamiento	136,20
AL055	MOLA DE BERNARD, ALGEZARES Y SILIM	Altea	Generalitat	63,23
AL069	CABEZO TOSCA Y TALAET	Altea	Ayuntamiento	28,14
	SANTA BÁRBARA	Altea	Particular	22,25
AL080	VISTABELLA Y CUERVO	Altea	Generalitat	95,41
AL090	ALTO DEL SALVIAR, MAS DE ROVIRA, LOMA DE LA CORT Y CORRAL DE COLOMA	Altea	Ayuntamiento	35,16
AL069	CABEZO TOSCA Y TALAET	Altea	Ayuntamiento	158,31

2.2.2. Hidrología

El término municipal de Jijona, aporta aguas a las cuencas del Riu Serpis (Barrancos de la Sarga) y Riu Montnegre a partir de las subcuencas del Río La Torre y Riu o Barranc de Coscó.

La disposición del trazado de los ríos en el término municipal, da lugar a nivel local a una profusa y densa red hidrográfica de segundo orden, conformada por un sinfín de ramblas y barrancos, y, en última instancia morfométrica, cárcavas y azudes.

Hidrogeológicamente, cobran y son de importancia operativa los acuíferos contenidos en formaciones geológicas jurásicas, cretácicas, miocenas y pliocuaternarias. La evolución de los acuíferos incluidos en dicha unidad hidrogeológica ha sido, en los últimos años, desfavorable, con importantes, acusados y constantes descensos piezométricos que exigen una revisión de los sistemas y naturaleza de la explotación hídrica realizada por los municipios que se nutren de tales recursos.

Las cantidades aportadas por infiltración de la lluvia, están directamente relacionadas con la cubierta vegetal, con toda posibilidad la perdida de la cubierta vegetal motivado por el efecto de los incendios forestales, daría lugar a una mayor escorrentía y una pérdida de la capacidad de infiltración, lo que puede representar episodios de aguas torrenciales por la superficie del término municipal e inundaciones.

Tabla 3. Características hidrográficas del municipio: principales cauces. Elaboración propia.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Núcleos habitados próximos	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo
Riu de Coscó	Montnegre	Núcleo urbano de Jijona	Jijona	Jijona
Riu de la Serra	Montnegre	Agrupación de viviendas Fuente Romero	Torremanzanas	Jijona
Riu de la Torre	Montnegre	Núcleo urbano de Jijona y Agrupación de viviendas Fuente Romero	Torremanzanas	Alicante
Riu Montnegre	Montnegre	Cases Montnegre	Tibi	Alicante
B. de Castalla	Montnegre	Agrupación de viviendas La Penya Redona	Jijona	Jijona
B. de la Cova dels Corrals	Montnegre	Agrupación de viviendas La Penya Redona	Tibi	Jijona
B. de la Font	Montnegre	Núcleo urbano de Jijona	Jijona	Jijona
B. de l'Osco	Montnegre	Agrupación de viviendas Fuente Romero	Jijona	Jijona
B. dels Murtals	Montnegre	Diseminados Partida Feliu	Jijona	Jijona
B. Fondo	Montnegre	Diseminados Partida Feliu	Jijona	Jijona

B. de la Calina	Montnegre	Cases Montnegre	Jijona	Jijona
B. de les Salines	Montnegre	Cases Montnegre	Jijona	Jijona
B. de Sílim	Montnegre	Cases Montnegre	Jijona	Jijona
B. dels Enamorats	Montnegre	Cases Montnegre	Jijona	Jijona
B. de la Lloca Malalta	Montnegre	Agrupación de viviendas La Penya Redona	Jijona	Jijona
B. dels Ports	Montnegre	Agrupación de viviendas La Penya Redona	Jijona	Jijona
B. del Purgatori	Montnegre	Núcleo urbano de Jijona	Jijona	Jijona
B. del Moratell	Montnegre	Núcleo urbano de Jijona	Jijona	Jijona
Riuet de la Sarga	Serpis	La Sarga	Jijona	Alcoy
B. de Serra	Serpis	La Sarga	Jijona	Jijona
B. de Fluixà	Serpis	Agrupación de viviendas Mas del Riu Rau	Alcoy	Jijona

2.2.3. Climatológica[1]

La estación termo pluviométrica más cercana y más representativa a la zona de estudio es la estación meteorológica de Jijona nº 8-029, situada a 516 metros de altitud, con lo cual los datos climáticos se ajustan con bastante exactitud a las características del lugar.

El clima del área de estudio presenta características del clima de la llanura y sierras del sublitoral. Disminuye un poco el máximo pluviométrico otoñal, centrado en octubre, pero se aprecia un máximo secundario en primavera.

Con una media térmica de 15,1 ºC y una precipitación de 385,7 mm anuales, arroja un balance hídrico-climático que ofrece un ligero superávit y un tipo climático árido que acusa un déficit hídrico en los meses centrales del verano (junio y agosto). Las nevadas son escasas, en la zona baja del término, pero frecuentes en la zona norte (Serra de la Carrasqueta).

El clima que se produce en Jijona es un con marcadas influencias oceánicas, con una influencia marítima que ejerce un efecto amortiguador de las temperaturas.

2.3. Población y núcleos habitados

Tabla 4. Núcleos de población. Elaboración propia.

Año del padrón	2021
Población censada	6.861
¿Varia el nº de población?	SÍ
Época del año	Verano y fiestas municipales
Población estacional (aprox.)	15%

[1] Información extraída del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) de Jijona.

2.3.1. Núcleos habitados

Los principales núcleos habitados en Jijona, son los siguientes:

Tabla 5. Características de los diferentes núcleos habitados. Elaboración propia.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Plano de encuadre nº
Casco urbano Jijona	6.438		CV-8001 y CV-8101	-	3
La Sarga (Pedanía)	60	25%	CV-800 Y CV-786	19 km	3
Agrupaciones de viviendas					
Cases Montnegre	20	25%	CV-800 y CV819	12 km	3
Fuente Romero	42	+20%	CV-780	2 km	3
Penya Redona	150		CV-800	4 km	3
Mas de Riu Rau	180	+20%	CV-800	11 km	3
Partida Feliu	120	+20%	CV-786	11 km	3

Cabe destacar al mismo tiempo, la numerosa presencia de viviendas aislada en el entorno de la carretera de Mutxamel a Tibi, sin que conforme núcleo.

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Plano 3 del *Anexo V. Cartografía*

2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019).

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (ej. diálisis), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios.

Tabla 6. Población con necesidades especiales. Elaboración propia.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad	Número personas*	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Casco urbano Jijona	**Personas mayores dependientes**	100 personas	Sanidad / Servicios Sociales
La Sarga (Pedanía)		2 personas	
Cases Montnegre		2 personas	
Agrupación de viviendas Fuente Romero		2 personas	
Agrupación de viviendas Penya Redona		8 personas	
Agrupación de viviendas Mas de Riu Rau		4 personas	
Diseminados Partida Feliu		6 personas	

Casco urbano Jijona	**Personas con alguna discapacidad**	15 personas	Sanidad / Servicios Sociales
La Sarga (Pedanía)		-	
Cases Montnegre		-	
Agrupación de viviendas Fuente Romero		-	
Agrupación de viviendas Penya Redona		-	
Agrupación de viviendas Mas de Riu Rau		-	
Diseminados Partida Feliu		-	
Casco urbano Jijona	**Tratamientos médicos esenciales**		Sanidad / Servicios Sociales
La Sarga (Pedanía)			
Cases Montnegre			
Agrupación de viviendas Fuente Romero			
Agrupación de viviendas Penya Redona			
Agrupación de viviendas Mas de Riu Rau			
Diseminados Partida Feliu			
Fuente: Ayuntamiento de Jijona. *Número orientativo.			

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales residentes en dichos centros.

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Plano 3 del *Anexo V. Cartografía.*
El municipio no dispone de ningún otro tipo de infraestructuras de comunicaciones (ferrocarril, puertos o aeropuertos).

2.4.1. Carreteras

Tabla 7. Carreteras principales del término municipal. Elaboración propia.

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:	Plano de encuadre nº
CV-800	Carretera convencional con arcén	Generalitat	Atraviesa de N a S el T.M.	Alcoy – Alacant/Mutxamel	Plano 3
CV-8001	Carretera convencional sin arcén	Local	Núcleo urbano de Jijona		Plano 3
CV-810	Carretera convencional con arcén	Diputación		Núcleos urbanos de Tibi y Jijona	Plano 3
CV-8101	Carretera convencional sin arcén	Local	Núcleo urbano de Jijona		Plano 3
CV-780	Carretera convencional con arcén reducido	Diputación	Del centro al NE del TM	Núcleos urbanos de Jijona y Torremanzanas	Plano 3
CV-774	Carretera convencional sin arcén	Diputación	SE del TM	Polígonos industriales de Jijona con Busot	Plano 3
CV-783	Carreteras de calzada única	Local	Este T.M. Jijona	CV-780 con el Mas de Mequinensa	Plano 3

2.4.2. Caminos principales

Tabla 8. Principales caminos del término municipal. Elaboración propia.

Camino	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:	Plano de encuadre nº
C. de la Pólvora / Montnegre	Camino 4x4	S del TM	Alicante con Sant Vicent del Raspeig	Plano 3
C. Bugaia - Font de Ferro	Apto para automóviles, no asfaltado y anchura <3m	N del TM	CV-780 con Camí de Burgaia/Camí Reial d'Alcoi	Plano 3
C. de la Carrasqueta	Pista forestal, tramo inicial asfaltado, resto terrizo. Anchura variable	NE del TM	CV-800 con Font de Bugaia	Plano 3
C. de la Talaieta	Apto para automóviles, no asfaltado y anchura <3m	E del TM	C. del Mas de Mequinensa con C. del Racó	Plano 3
C. de Mutxamel a Tibi	Apto para automóviles, asfaltado y anchura >4m	SO del TM	CV-810 con Riu Montnegre	Plano 3
C. del Racó	Apto para automóviles, no asfaltado y anchura <3m	E -SE del TM	CV-774 con C. de la Talaieta	Plano 3
C. del Collado de Relleu	Camino no asfaltado y anchura >3m	E del TM	Zona este del TM (Serra del Cabeçó d'Or) con Relleu	Plano 3
C. de la Torre	Apto para automóviles, no asfaltado y anchura >3m	E del TM	Torremanzanas con Busot por la Serra de la Grana	Plano 3
C. De Les Coves	Pista forestal/agrícola asfaltado. Anchura variable	Oeste del T.M	CV-800, Venta Teresa con CV-810	Plano 3
C. Real de Sant Vicent	Pista Forestal. Firme Terrizo sin salida. Anchura Variable	E del TM	CV-800 con solana de la Carrasqueta	Plano 3
C. De Plantadets	Pista forestal. Pavimento Terrizo. Anchura > 3,5 m	Oeste del T.M	Pista Forestal, firme terrizo	Plano 3
C. de la Martina	Pista Forestal. Anchura variable. Hormigonado.	O. T.M	Camí de la Font de Vivens con Plantadets.	Plano 3
C. de Vivens	Pista Forestal. Firme Terrizo. Anchura >3,5 m	NO del TM	CV-800 a la Font de Vivens	Plano 3
Antic Camí Real d'Alcoi	Apto para automóviles, no asfaltado y anchura <3m	Centro-norte del TM	CV-800 con Camí de Burgaia	Plano 3
C. De Piedra Negra	Camino asfaltado	S del TM	CV-800 con vertedero Piedra Negra	Plano 3
C. Pedra Negra	Apto solo para todoterrenos, no asfaltado y anchura <3m	S del TM	CV-800 con Piedra Negra	Plano 3
C. La Armazola	Camino Asfaltado, anchura variable	NE del TM	CV-800 con Camí de Bugaia	Plano 3
C. de Fontanelles	Camino Asfaltado, anchura variable	Este T.M.	CV-800 con Camí Mequinenesa	Plano 3
C. El Templari	Camino asfaltado. Anchura variable	E del TM	Cv-783 a Barranc de la Edrera	Plano 3
Acceso Montnegre	Camino Asfaltado, anchura variable	Sur T.M	Montnegre	Plano 3
C. els Amasils	Camino asfaltado. Anchura variable	Centro T.M.	Polígono industrial del Torro con diseminados Sant Feliu	Plano 3

2.4.4. Autobús

Tabla 9. Líneas de autobús del término municipal. Elaboración propia.

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Plano de encuadre nº
Jijona	Interurbano	Privada / Vectalia	C/ del Vall 18	Alicante - San Juan - Jijona - Torremanzanas (L5)	Plano 4.6
P2400	Urbano	Privada / Vectalia	Centre de Salut (C/ d'Antoni Galiana i Moltó)	Recorrido U1 estándar	Plano 4.6
P2401	Urbano	Privada / Vectalia	C/ de la Font del Moratell	Recorrido U1 estándar	Plano 4.6
P2402	Urbano	Privada / Vectalia	Ermita de Sant Sebastià	Recorrido U1 estándar	Plano 4.6
P2403	Urbano	Privada / Vectalia	C/ d'Alacant 19	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2404	Urbano	Privada / Vectalia	C/ de Joan Andrés Morell (CP Eloi Coloma)	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2405	Urbano	Privada / Vectalia	C/ Castalla – C/ Ibi	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2406	Urbano	Privada / Vectalia	C/ Castalla fte. 18	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2407	Urbano	Privada / Vectalia	C/ de Vicente Cabrera 9	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2408	Urbano	Privada / Vectalia	C/ de Joan Andrés Morell (CP Eloi Coloma) II	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2409	Urbano	Privada / Vectalia	C/ d'Alcoi 46	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2420	Urbano	Privada / Vectalia	C/ del Través	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2421	Urbano	Privada / Vectalia	C/ de Sant Mateu 1	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2422	Urbano	Privada / Vectalia	C/ d'Alcoi 43	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2423	Urbano	Privada / Vectalia	C/ del Vall 20	Recorrido U1 estándar	Plano 4.5
P2424	Urbano	Privada / Vectalia	Av. de Joan Fuster	Recorrido U1 estándar	Plano 4.6
P2430	Urbano	Privada / Vectalia	C/ Manuel Galiana Uriarte 5	Recorrido U1 especial instituto	Plano 4.5
P2435	Urbano	Privada / Vectalia	Cementerio municipal de Jijona	Recorrido U1 especial cementerio	Plano 4.5

2.4.5. Aeropuertos y helisuperficies

El municipio no dispone de ningún tipo de instalación de estas características.

2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el Plano 3 del *Anexo V. Cartografía*

Tabla 10. Características de los polígonos industriales del término municipal. Elaboración propia.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores (aprox.)	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Plano de encuadre nº
Pol. Ind. de Segorb	18	80	Av. Joan Fuster, CV-800	X: 717.303 m Y: 4.267.481 m (Sur del núcleo urbano de Jijona, contiguo)	Plano 3
Pol. Ind. L'Espartal	10	100	CV-800 y CV-774	X: 719.009 m Y: 4.266.623 m (Sureste del núcleo urbano de Jijona y norte de Diseminados Partida Feliu)	Plano 3
Pol. Ind. Revolta de la Paella	4	15	Acceso desde CV-800	X: 718.049 m Y: 4.267.216 m (Sureste del núcleo urbano de Jijona)	Plano 3
Vertedero Piedra Negra	1	8	Acceso por vial desde CV-800	X: 718.539 m Y: 4.263.393 m (Norte de Diseminados Partida Feliu y sur de Cases Montnegre)	Plano 3
Zona industrial Kelmy	1	25-35	Acceso por vial desde CV-810	X: 716.854 m Y: 4.269.183 m (Noroeste del núcleo urbano de Jijona)	Plano 3
Zona industrial Frutas Colomina	1	10	Acceso por vial desde CV-7840	X: 719.100 m Y: 4.267.329 m (Sureste del núcleo urbano de Jijona)	Plano 3
Zona industrial Nutxes Organic	1	8	Acceso por vial desde CV-800	X: 717.753 m Y: 4.270.519 m (Norte del núcleo urbano de Jijona)	Plano 3

2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio.
Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo V. Cartografía* Plano 4 y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

El titular de la red de abastecimiento de agua potable en el municipio es el propio ayuntamiento y la empresa explotadora es la Empresa Hidraqua.
No todos los núcleos habitados tienen conexión a la red de abastecimiento de agua potable, existiendo zonas habitadas que no lo está. Estas se proveen de agua potable a partir de diversos depósitos y pozos.

2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

El trazado de la red de distribución es del tipo mixto, formado por un circuito que abarca el núcleo principal de la población del que salen o derivan ramificaciones que van al diseminado.

Los materiales más utilizados son fibrocemento, hierro galvanizado, polietileno y PVC con diámetros que oscilan entre 150 mm y 50 mm, incluso existen tuberías de hierro galvanizado de ¾" y ½", aunque se ha invertido en la renovación de la red, instalando conducción de fundición de 100, 150 y 250 mm de diámetro. La longitud total es de unos 133 km de redes.

Tabla 11. Relación de depósitos y pozos del término municipal. Elaboración propia.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Plano de encuadre nº
Sondeo	Pozo Pineta	Paraje Casa Los Pinetes	Habitual	22 l/s	Ayuntamiento	Plano 3
Depósito	Depósito Pineta	Partida Alecua	Habitual	2.000 m3	Ayuntamiento	Plano 3 y 3.5
Depósito	Depósito circular	Casco Urbano (carretera de Tibi)	Habitual	1.000 m3	Ayuntamiento	Plano 3
Depósito	Depósito rectangular	Parte alta del casco urbano junto al Castillo	Habitual	390 m3	Ayuntamiento	Plano 3
Depósito	Depósito Fama	Pol. Ind. Segorb	Habitual	300 m3	Ayuntamiento	Plano 3
Sondeo	Pozo Madroñal	Alto de la Carrasqueta	Habitual	30 l/s	Ayuntamiento	Plano 3 y 3.2
Sondeo	Pozo Mas de Brossa	Alto de la Carrasqueta	Habitual	9 l/s	Ayuntamiento	Plano 3 y 3.2
Depósito	Depósito Carrasqueta	Alto de la Carrasqueta	Habitual	350 m3	Ayuntamiento	Plano 3
Depósito	Depósito Llibreria	Alto de la Carrasqueta	Habitual	475 m3	Ayuntamiento	Plano 3 y 3.2

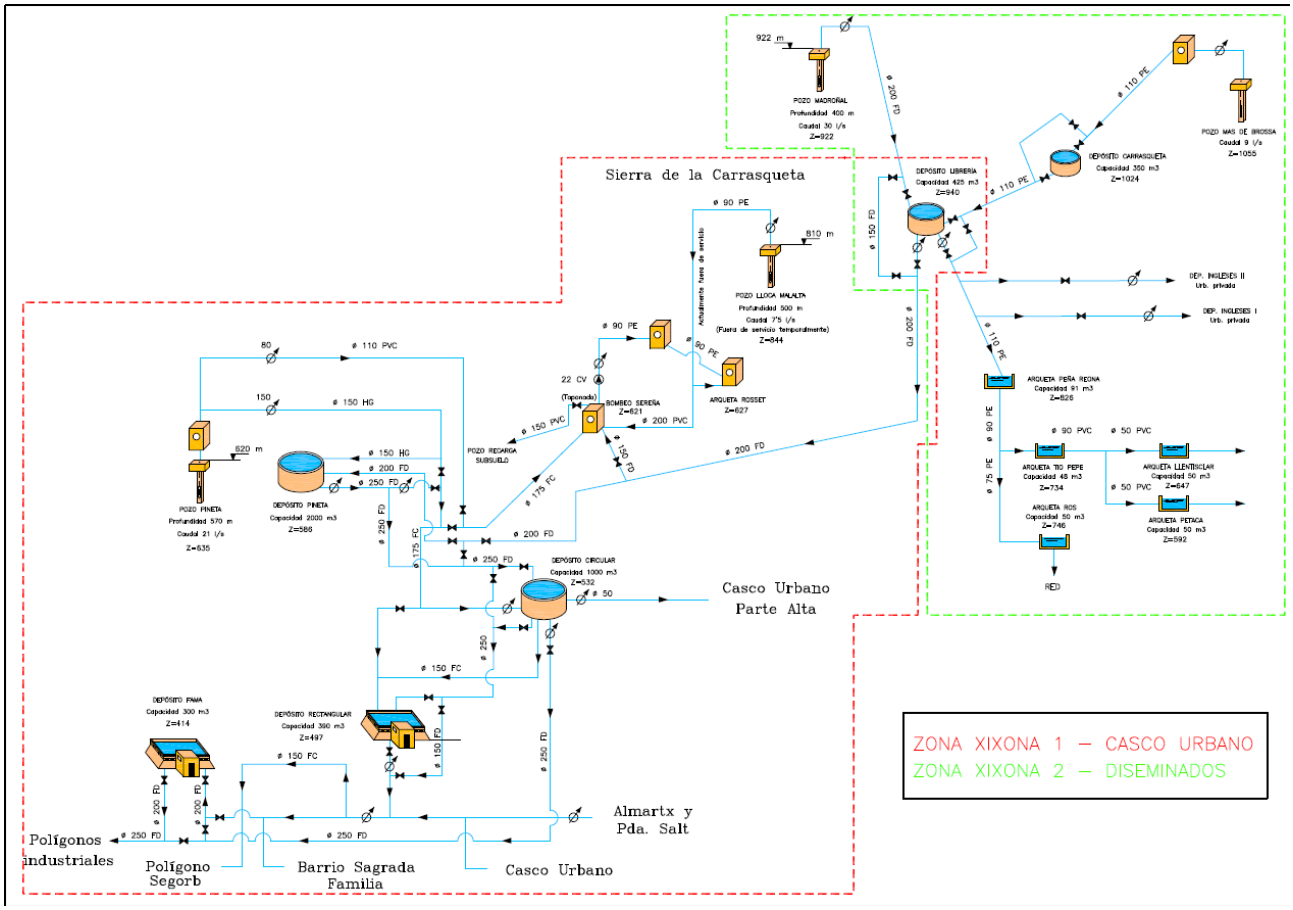

Ilustración 2: Esquema distribución red de agua. Fuente: Ayuntamiento de Jijona.

2.6.3. Red de saneamiento

El titular de la red de saneamiento es el Ayuntamiento.

No todos los núcleos habitados tienen conexión a la red de saneamiento, existiendo zonas habitadas que no lo están. En ellas la evacuación y tratamiento de aguas residuales se realiza en las EDAR del municipio.

2.6.4. Depuradora

No todos los núcleos habitados del municipio tienen la red de saneamiento conectada a la depuradora.

Tabla 12. Características de la depuradora que da servicio al término municipal. Elaboración propia.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Plano de encuadre nº
EDAR Jijona	X: 718.703 m Y: 4.265.120 m Z: 260 m	AQUAMBIENTE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	Jijona	Plano 3

2.6.5. Hidrantes

La empresa encargada de su gestión es Hidraqua.

Tabla 13. Hidrantes del término municipal. Elaboración propia.

Localización (dirección / coord.)	Tipo	Ubicación	Características	Observaciones	Plano de encuadre nº
Camí de la Carrasqueta X: 720.066 m; Y: 4.276.485 m	Hidrante	Hotel-Rte. Pou de la Neu	De superficie 500 l/min	Alimentado mediante bomba sumergible en el aljibe de 28 m³.	Plano 4.1

Tabla 14: Hidrantes en los núcleos urbanos

TIPO	IDENT	LOCALIZACIÓN	UBICACIÓN	COORD. X	COORD. Y	PLANO DE ENCUADRE
Hidrante	1	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.086	4.265.982	Plano 4.8
Hidrante	2	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.138	4.266.011	Plano 4.8
Hidrante	3	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.186	4.266.032	Plano 4.8
Hidrante	4	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.252	4.265.967	Plano 4.8
Hidrante	5	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.185	4.265.893	Plano 4.8
Hidrante	6	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.263	4.265.825	Planos 4.8 y 4.9
Hidrante	7	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.306	4.265.912	Plano 4.8
Hidrante	8	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.353	4.266.064	Plano 4.8
Hidrante	9	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.226	4.266.198	Plano 4.8
Hidrante	10	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.718	4.267.054	Plano 4.8
Hidrante	11	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.761	4.267.069	Plano 4.8
Hidrante	12	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.809	4.267.084	Plano 4.8
Hidrante	13	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.867	4.267.050	Plano 4.8
Hidrante	14	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.889	4.266.988	Plano 4.8
Hidrante	15	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.906	4.266.935	Plano 4.8
Hidrante	16	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.920	4.266.891	Plano 4.8
Hidrante	17	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.933	4.266.849	Plano 4.8
Hidrante	18	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.945	4.266.807	Plano 4.8
Hidrante	19	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.957	4.266.768	Plano 4.8
Hidrante	20	CV-800 / Pol. Ind. Revolta de la Paella	Subterráneo	717.949	4.267.334	Plano 4.7
Hidrante	21	Pol. Ind. Segorb	Subterráneo	717.486	4.267.461	Plano 4.6
Hidrante	22	Pol. Ind. Segorb	Subterráneo	717.399	4.267.489	Plano 4.6
Hidrante	23	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.673	4.268.869	Plano 4.5
Hidrante	24	Pol. Ind. Segorb	Subterráneo	717.244	4.267.383	Plano 4.6
Hidrante	25	Pol. Ind. Segorb	Subterráneo	717.287	4.267.513	Plano 4.6
Hidrante	26	Pol. Ind. Segorb	Subterráneo	717.187	4.267.343	Plano 4.6
Hidrante	27	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.439	4.267.817	Plano 4.6
Hidrante	28	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.455	4.267.898	Plano 4.6
Hidrante	29	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.333	4.267.898	Plano 4.6
Hidrante	30	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.315	4.268.016	Plano 4.6
Hidrante	31	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.313	4.268.027	Plano 4.6
Hidrante	32	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.257	4.267.984	Plano 4.6
Hidrante	33	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.169	4.267.939	Plano 4.6
Hidrante	34	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.194	4.268.079	Plano 4.6
Hidrante	35	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.290	4.268.191	Planos 4.5 y 4.6
Hidrante	36	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.860	4.268.897	Plano 4.5

Hidrante	37	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.714	4.268.923	Plano 4.5
Hidrante	38	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.329	4.268.833	Plano 4.5
Hidrante	39	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.278	4.268.689	Plano 4.5
Hidrante	40	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.226	4.268.630	Plano 4.5
Hidrante	41	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.291	4.268.915	Plano 4.5
Hidrante	42	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.244	4.268.756	Plano 4.5
Hidrante	43	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.194	4.269.014	Plano 4.5
Hidrante	44	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.161	4.268.925	Plano 4.5
Hidrante	45	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.174	4.268.800	Plano 4.5
Hidrante	46	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.172	4.268.755	Plano 4.5
Hidrante	47	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.138	4.268.726	Plano 4.5
Hidrante	48	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.175	4.268.614	Plano 4.5
Hidrante	49	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.227	4.268.464	Plano 4.5
Hidrante	50	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.209	4.268.388	Plano 4.5
Hidrante	51	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.442	4.266.698	Plano 4.8
Hidrante	52	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.465	4.266.610	Plano 4.8
Hidrante	53	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.557	4.266.587	Plano 4.8
Hidrante	54	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.679	4.266.562	Plano 4.8
Hidrante	55	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.699	4.266.643	Plano 4.8
Hidrante	56	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.618	4.266.668	Plano 4.8
Hidrante	57	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.538	4.266.687	Plano 4.8
Hidrante	58	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.665	4.266.483	Plano 4.8
Hidrante	59	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.583	4.266.467	Plano 4.8
Hidrante	60	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.479	4.266.493	Plano 4.8
Hidrante	61	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.405	4.266.511	Plano 4.8
Hidrante	62	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.454	4.266.433	Plano 4.8
Hidrante	63	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.393	4.266.394	Plano 4.8
Hidrante	64	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.325	4.266.350	Plano 4.8
Hidrante	65	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.259	4.266.353	Plano 4.8
Hidrante	66	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.183	4.266.389	Plano 4.8
Hidrante	67	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.232	4.266.426	Plano 4.8
Hidrante	68	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.299	4.266.515	Plano 4.8
Hidrante	69	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.217	4.266.539	Plano 4.8
Hidrante	70	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.156	4.266.449	Plano 4.8
Hidrante	71	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.204	4.266.616	Plano 4.8
Hidrante	72	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.277	4.266.638	Plano 4.8
Hidrante	73	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.389	4.266.639	Plano 4.8
Hidrante	74	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.175	4.268.479	Plano 4.5
Hidrante	75	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.156	4.268.694	Plano 4.5
Hidrante	76	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.193	4.268.922	Plano 4.5
Hidrante	77	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.801	4.269.045	Plano 4.5
Hidrante	78	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.730	4.269.111	Plano 4.5
Hidrante	79	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.837	4.269.158	Plano 4.5
Hidrante	80	Pol. Ind. Segorb	Subterráneo	717.198	4.267.543	Plano 4.6
Hidrante	81	Pol. Ind. Segorb	Subterráneo	717.181	4.267.668	Plano 4.6

Hidrante	82	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.421	4.267.956	Plano 4.6
Hidrante	83	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.272	4.268.817	Plano 4.5
Hidrante	84	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.894	4.266.372	Plano 4.8
Hidrante	85	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.008	4.266.347	Plano 4.8
Hidrante	86	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.098	4.266.277	Plano 4.8
Hidrante	87	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.995	4.266.272	Plano 4.8
Hidrante	89	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.978	4.266.204	Plano 4.8
Hidrante	90	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.021	4.266.089	Plano 4.8
Hidrante	91	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.739	4.267.062	Plano 4.8
Hidrante	92	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.360	4.266.585	Plano 4.8
Hidrante	93	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.962	4.266.587	Plano 4.8
Hidrante	94	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.954	4.266.435	Plano 4.8
Hidrante	95	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.547	4.266.882	Plano 4.8
Hidrante	96	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.552	4.266.634	Plano 4.8
Hidrante	97	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.637	4.266.605	Plano 4.8
Hidrante	98	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.667	4.266.531	Plano 4.8
Hidrante	99	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.670	4.266.479	Plano 4.8
Hidrante	100	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.690	4.266.679	Plano 4.8
Hidrante	101	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.789	4.266.696	Plano 4.8
Hidrante	102	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.332	4.268.388	Plano 4.5
Hidrante	103	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.236	4.268.959	Plano 4.5
Hidrante	104	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.219	4.268.825	Plano 4.5
Hidrante	105	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.474	4.268.656	Plano 4.5
Hidrante	106	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.446	4.268.553	Plano 4.5
Hidrante	107	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.331	4.268.499	Plano 4.5
Hidrante	108	Agrup. Viviendas Peña Redona	Subterráneo	716.092	4.272.195	Plano 4.2
Hidrante	109	Agrup. Viviendas Peña Redona	Subterráneo	716.277	4.272.221	Plano 4.2
Hidrante	110	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.748	4.268.782	Plano 4.5
Hidrante	111	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.719	4.268.773	Plano 4.5
Hidrante	112	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.333	4.268.733	Plano 4.5
Hidrante	113	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.386	4.268.885	Plano 4.5
Hidrante	114	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.269	4.268.572	Plano 4.5
Hidrante	115	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.249	4.269.037	Plano 4.5
Hidrante	116	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.188	4.269.097	Plano 4.5
Hidrante	117	Casco urbano Jijona	Subterráneo	717.296	4.268.071	Plano 4.6
Hidrante	118	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.556	4.266.819	Plano 4.8
Hidrante	119	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	718.538	4.266.732	Plano 4.8
Hidrante	120	Pol. Ind. El Espartal	Subterráneo	719.005	4.266.699	Plano 4.8
Hidrante	121	CV-800 / Pol. Ind. Revolta de la Paella	Subterráneo	718.120	4.267.213	Planos 4.7

2.6.6. Recogida de residuos

La empresa explotadora encargada de la recogida de residuos en el municipio es Fobesa.

Todos los núcleos habitados disponen de este servicio.

2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Además del ecoparque fijo referido en la tabla siguiente, existe un ecoparque móvil que se sitúa en Jijona los martes por la mañana, encontrándose dentro de la ruta verde de ecoparques móviles del Consorcio Terra, entidad que gestiona tanto el ecoparque móvil como el fijo.

Tabla 15. Ecoparques en el término municipal. Elaboración propia.

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Plano de encuadre nº
Ecoparque Moratell	Partida el Moratell, s/n	Consorcio Terra	L-V 10:00–14:00, 16:00–19:00 S-D 10:00-15:00	Plano 4.6

2.6.8. Red eléctrica

La empresa suministradora es Iberdrola.

Existen líneas de alta tensión que atraviesan el término municipal, se trata de líneas de 220 kV y 400 kV estas se incluyen en el plano 3 del *Anexo V. Cartográfico*.

2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

Tabla 16. Subestaciones eléctricas y plantas de producción eléctricas en el término municipal. Elaboración propia.

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Empresa gestora	Plano de encuadre nº
Subestación eléctrica	Subestación Jijona	CV-774 X= 720.234 m; Y= 4.264.576 m		Iberdrola	Plano 3
Planta solar	PSFV TURRONEROS	CV-774 X= 720.531 m; Y= 4.265.000 m	35 MW	X-ELIO	Plano 3
Subestación eléctrica	PSFV TURRONEROS	CV-800 X= 720.018 m; Y= 4.263.446 m		X-ELIO	Plano 3

2.6.10. Transformadores

La empresa encargada de su gestión es Iberdrola.

Tabla 17. Transformadores en el término municipal. Elaboración propia.

Id.	Coord x	Coord y	Localización	TIPO	Plano de encuadre nº
1	717.324	4.269.040	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.5
2	717.332	4.268.801	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.5
3	717.787	4.268.985	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.5
4	717.346	4.267.971	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.6
5	719.162	4.266.526	Pol. Ind. El Espartal	Terrestre	Plano 4.8
6	719.062	4.266.606	Pol. Ind. El Espartal	Terrestre	Plano 4.8
7	719.003	4.265.548	Acceso Sant Feliu	Terrestre	Plano 4.9
8	717.817	4.269.048	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.5
9	717.374	4.268.985	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.5

10	719.239	4.266.345	Pol. Ind. El Espartal	Terrestre	Plano 4.8
11	717.247	4.267.527	Pol. Ind. Segorb	Terrestre	Plano 4.6
12	717.392	4.268.573	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.5
13	719.364	4.266.173	Pol. Ind. El Espartal	Terrestre	Plano 4.8
14	716.281	4.272.417	Agrup. Viviendas Peña Redona	Terrestre	Plano 4.2
15	719.311	4.266.168	Pol. Ind. El Espartal	Terrestre	Plano 4.8
16	719.441	4.279.710	Agrup. Viviendas Riu Rau	Terrestre	Plano 4.1
17	717.444	4.267.629	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.6
18	717.806	4.269.146	Casco urbano Jijona	Terrestre	Plano 4.5
19	718.570	4.266.603	Pol. Ind. El Espartal	Terrestre	Plano 4.8
20	718.952	4.266.708	Pol. Ind. El Espartal	Terrestre	Plano 4.8
21	719.024	4.266.191	Pol. Ind. El Espartal	Terrestre	Plano 4.8
22	718.668	4.265.291	Part. San Feliu	Terrestre	Plano 4.9
23	718.652	4.265.055	Part. San Feliu	Terrestre	Plano 4.9
24	719.031	4.265.136	Part. San Feliu	Terrestre	Plano 4.9
25	716.176	4.272.149	Agrup. Viviendas Peña Redona	Terrestre	Plano 4.2
26	716.385	4.272.334	Agrup. Viviendas Peña Redona	Terrestre	Plano 4.2
27	716.535	4.272.424	Agrup. Viviendas Peña Redona	Terrestre	Plano 4.2
28	720.523	4.279.893	La Sarga	Aéreo	Plano 4.1

2.6.11. Red de gas

El municipio de Jijona si dispone de Red de gas. La compañía suministradora es Redexis Gas.

Nombre	Tipo	Dirección	X	Y	TIPO ELEME	NUMERO
ERM Gas	Estación de combustible	C. Castalla fte. 32-34	717200	4269207	Servicios básicos	1
ERM Gas	Estación de combustible	Av. Joan Fuster 1A	717317	4267919	Servicios básicos	2
ERM Gas	Estación de combustible	Pol. Ind. El Espartal	718623	4266606	Servicios básicos	3

2.6.12. Estaciones de combustible

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Plano de encuadre nº
Gasolinera	C/ Francesc Nicolau Mira Miralles, s/n (X= 717.474m; Y=4.268.022m)	Estación servicios. Gasolinera	CEPSA	Plano 5.6

2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Coord. X	Coord. Y	Tipo	Gestor	Plano de encuadre nº
1	720.308	4.276.599	Repetidor de comunicaciones	TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A.U. / VODAFONE ESPAÑA S.A / ORANGE ESPAGNE S.A.U.	Plano 3.3
2	720.833	4.269.946	Repetidor de comunicaciones	TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.	Plano 3.4
3	719.616	4.263.197	Repetidor de comunicaciones	VODAFONE ESPAÑA S.A / ORANGE ESPAGNE S.A.U.	Plano 3.4
4	719.125	4.266.315	Repetidor de comunicaciones	TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A.U. / VODAFONE ESPAÑA S.A / ORANGE ESPAGNE S.A.U.	Plano 3.5
5	717.630	4.268.915	Repetidor de comunicaciones	VODAFONE ESPAÑA S.A / XFERA MOVILES S.A./	Plano 3.5

				ORANGE ESPAGNE S.A.U.	
6	717.599	4.269.063	Repetidor de comunicaciones	TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.	Plano 3.5
7	717.119	4.267.265	Repetidor de comunicaciones	TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.	Plano 3.5

2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo V. Cartografía.* Plano 5 y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.7.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Plano de encuadre nº
Centro de enseñanza	IES Xixona	C/ de Manuel Galiana i Uriarte, 3	GENERALITAT VALENCIANA	25-30	400	Plano 5.5
Centro de enseñanza	CEIP Sagrada Família	Av. Joan Fuster, 4	GENERALITAT VALENCIANA	40-50	225	Plano 5.6
Centro de enseñanza	Col·legi públic Cristòfol Colom	C/ José María Samper, 3	GENERALITAT VALENCIANA	20-30	425	Plano 5.5
Centro de enseñanza	Guardería Ángeles Custodios	Plaza del Convent, 5	FUNDACIÓN JAIME CREMADES	5	46	Plano 5.5
Centro de enseñanza	Colegio de educación infantil i primeria Eloy Coloma	Av. de la Constitución s/n	GENERALITAT VALENCIANA	15-20	243	Plano 5.5
Centro de enseñanza	Centro ocupacional	Plaza del Convent, 5	FUNDACIÓN JAIME CREMADES	Personal municipal	25	Plano 5.5
Casa de la Cultura	Casa de la Cultura i Centre de Formació (Escuela de adultos)	C/ Mare de Deu de l'Orito, 62	AJUNTAMENT DE XIXONA	Personal municipal	100	Plano 5.5

2.7.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Polideportivo / Pabellón cubierto / Campo de fútbol	Campo de fútbol Sant Sebastià	C/ d'Antoni Galiana i Moltó, 3	Ayuntamiento de Jijona	1	1500	Plano 5.6
Polideportivo / Pabellón cubierto / Campo de fútbol	Polideportivo Municipal de Jijona	Partida Segorb, 0	Ayuntamiento de Jijona	3	2000	Plano 5.6
Piscinas	Piscina cubierta municipal	C/ Josep María Samper, 3	Ayuntamiento de Jijona	1	250	Plano 5.5

2.7.3. Centros sanitarios

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Centro de atención primaria / Consultorio auxiliar	Centre de Salud Jijona	C/ de les Corts Valencianes, s/n	GVA	24 horas	10	50	Planos 5.6
Farmacia	Farmacia Ana Isabel Rius Cervera	C/ de les Corts Valencianes, 4	PRIVADA	Horario comercial o guardias.	2	10	Planos 5.6
Farmacia	Farmacia de Prado Mas	Av. Constitució, 10	PRIVADA	Horario comercial o guardias.	2	10	Planos 5.5

2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Plano de encuadre nº
Residencia de la tercera edad	Hermanitas de los Ancianos Desamparados	C/ de Vicent Cabrera, 2	Privada	24 h	5 personas	70 personas	Planos 5.5
Centro de día - AFA	Centro de día, Asociación de Familiares Alzheimer	Edificio municipal en C/ el Vall, 58. Casa Posit	Municipal Gestión asociación	8-15	7 personas	62 personas	Planos 5.5

2.7.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Museo / Teatro / Cine	Museo del Turrón	Pol. Ind. El Espartal	Privado	1	400	Planos 5.8
Biblioteca	Biblioteca Pública Municipal Fernando Galiana Carbonell	C/ del Vall, 37	Municipal	1	50	Planos 5.5
Auditorio / Casa de la Cultura	Casa de la Cultura i Centre de Formació	C/ de la Mare de Déu de l'Orito, 62	Municipal	1	100	Planos 5.5
Teatro	Teatro – Sala exposicions	Junto a la casa de la cultura, Plaza del Convent (junto a la guardería)	Municipal	1	100	Planos 5.5

Auditorio/ Sala de la cultura	Edificio cine de Dalt Exposiciones y conciertos	C/ de la Mare de Deu de l'Orito, 46	Ayuntamiento	1	200	Planos 5.5
Centro social	Espai Jove	C/ de Mallorca	Municipal	1	50	Planos 5.5

2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	COORD X	COORD Y	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Horno / Panadería	Panadería Raval	Carrer del Raval, 54	717.191	4.268.868	Privada	2	5	Planos 5.5
Horno / Panadería	Forn El Raval de la Peñita	C/ del Raval, 10	717.178	4.268.764	Privada	2	5	Planos 5.5
Horno / Panadería	Pastelería Lopetes Artesanos S.L.	C/ Alcoy, 56	717.444	4.268.746	Privada	3	5	Planos 5.5
Horno / Panadería	Ca Blanes	C/ Alicante, 11	717.365	4.268.618	Privada	2	30	Planos 5.5
Horno / Panadería	Panadería Els Angelets	C/ Josep María Samper, 1	717.383	4.268.576	Privada	2	5	Planos 5.5
Horno / Panadería	Panadería Carmen Pastor	C/ Valencia, 3	717.719	4.268.901	Privada	2	10	Planos 5.5
Tienda de alimentación	Supermercado Consum	C/ d'Alacant, 2	717.362	4.268.659	Privada	2	25	Planos 5.5
Tienda de alimentación	HiperBer	C/ d'Alcoi, 62	717.496	4.268.746	Privada	2	50	Planos 5.5
Tienda de alimentación	Masymas	Av. Joan Fuster, 26	717.392	4.268.102	Privada	2	50	Planos 5.6
Tienda de alimentación	Galerías de Alimentación. Varias tiendas	Av. Constitución nº 47	717.337	4.268.880	Privada	2	30	Planos 5.5
Tienda de alimentación	C.A. Berlubia	C/ El Vall, 43	717.259	4.268.422	Privada	2	5	Planos 5.5
Tienda de alimentación	C.A. Berlubia II	C/ Corts Valencianes, 14	717.447	4.267.951	Privada	3	20	Planos 5.6

Tipo	Nombre	COORD X	COORD Y	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Parques urbanos	Parque de la Mandola	717.119	4.268.945	Pública	1	25	Plano 5.5
Parques urbanos	Parque Safareig	717.189	4.267.906	Pública	1	50	Plano 5.6
Parques urbanos	Parque Joan Fuster	717.310	4.267.894	Pública	1	100	Plano 5.6
Parques urbanos	Parc El Quarnero	717.500	4.268.539	Pública	1	75	Plano 5.5
Parques urbanos	Parc Pont d'Alcoi	717.657	4.268.814	Pública	1	50	Plano 5.5
Parques urbanos	Parc del Barranc de la Font	717.369	4.268.285	Pública	1	1.000	Plano 5.6

Parques urbanos	Parque para mascotas	717.487	4.268.483	Pública	1	25	Plano 5.5
Parques urbanos	Parque de Jijona	717.295	4.269.881	Pública	1	100	Plano 5.5
Zonas recreativas	Font de Vivens	713.243	4.273.840	Pública	1	50	Plano 5
Zonas recreativas	Zona recreativa La Carrasqueta	718.937	4.275.887	Pública	1	50	Plano 5.2

2.7.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Coord X	Coord Y	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Casa rural	Casa Rural Nou Vall Tibi	C/ del Vall, 44	717202	4268388	Privada	1	10	Plano 5.5
Albergue	Albergue	C/ Mallorca, 15	717459	4268545	Privada	5	200	Plano 5.5
Casa rural	Casa Rural Jijona	C/ del Raval, 17	717170	4268799	Privada	1	22	Plano 5.5
Albergue	Mas Taronja	C/ de Sant Francesc, 24	717411	4269566	Privada	1	10	Plano 5.5
Casa rural	Finca Bonaire	CV-780, Km 1, 1	717889	4270229	Privada	1	14	Plano 5.3
Bar / Restaurante	Venta Teresa	Puerto de la Carrasqueta CV-800, Km 22'5	717376	4272553	Privada	5	25	Plano 5.2
Hotel / Hostal / Apartahotel / Pensión	Hotel Boutique Carrasqueta Alicante-Jijona (actualmente cerrado)	Alt de la Carrasqueta, S/N	720094	4276488	Municipal	2	15	Plano 5.1
Casa de campamento o colonias	Finca Mas de Cano	Finca Mas del Cano	719949	4277450	Privada	1	10	Plano 5.1
Casa rural	Finca les Coves	Bugaia de Baix, 2151	719098	4273391	Privada	2	24	Plano 5.2
Hotel / Hostal / Apartahotel / Pensión	El Pao Spa	CV-780	720010	4271058	Privada	2	10	Plano 5.3
Centro de ocio	Tiempo de Ocio y Aventura La Mina	C/ Finca La Mina, 1	719473	4264350	Privada	5	15	Plano 5.9
Casa rural	Casa Rural el Molino del Gallo	Calle Montnegre, S/N	715588	4262520	Privada	1	12	Plano 5.4
Casa Rural Mas de Conill	Casa Rural Mas de Conill	Ptda. Espartal, 204	721450	4266613	Privada	2	8	Plano 5.8

2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Coord x	Coord y	Nº personal	Capacidad	Plano de encuadre nº
Centro o edificio de carácter religioso	Ermita de San Antoni	DS Sector 1 37	717.293	4.269.936	1	-	Plano 5.5.1
Centro o edificio de carácter religioso	Ermita del Síndic	DS Sector 2 61	718.008	4.271.923	1	-	Plano 5.2
Centro o edificio de carácter religioso	Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles	DS Sector 5 247	714.709	4.262.864	1	-	-
Centro o edificio de carácter religioso	Ermita de Santa Bárbara	Partida Segorb, 5S	717.694	4.267.654	1	-	Plano 5.6
Centro o edificio de carácter religioso	Mesquita de Jijona	C/ Onil	717.454	4.268.457	1	-	Plano 5.5
Centro o edificio de carácter religioso	Ermita de Sant Sebastià	C/ Francesc Nicolau Mira Miralles, 20	717.506	4.268.008	1	-	Plano 5.6
Centro o edificio de carácter religioso	Ermita del Raval	C/ Raval, 28	717.178	4.268.796	1	-	Plano 5.5
Centro o edificio de carácter religioso	Parròquia de la Nostra Senyora de la Asumpció	C/ de la Vila, 2	717.220	4.268.585	1	-	Plano 5.5
Centro o edificio de carácter religioso	Ermita El Salvador (Montnegre)	Diseminados Montnegre	717.816	4.261.916	1	-	Plano 5.4
Centro o edificio de carácter religioso	Església de Santa Maria	Plaça Nova	717.178	4.268.568	1	-	Plano 5.5

2.7.9. Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Coord X	Coord Y	Categoría	Uso actual	Época constr.	Plano de encuadre nº
Pou del Surdo	Camí de la Carrasqueta	Edificios industriales - Pozos de Nieve	720.119	4.276.503	Monumento de interés local	Cultural	S.XIX	Plano 5.1
Pou de Caseta Miralles, de Dilluns o Pouet de Gasparó	Serra de la Carrasqueta	Edificios industriales - Pozos de Nieve	717.207	4.276.447	Monumento de interés local	Cultural	S.XIX	Plano 5.1
Pou de la Carrasqueta o de Carrasco Baix	Polígono 24, parcela 7	Edificios industriales - Pozos de Nieve	718.749	4.276.047	Monumento de interés local	Cultural	S.XIX	Plano 5.1
Pou de Neu del Mas de Sant Ignasi o de Carrasco Alt	Polígono 26, parcela 17	Edificios industriales - Pozos de Nieve	718.657	4.276.494	Monumento de interés local	Cultural	S.XIX	Plano 5.1
Castillo de la Torre Grossa	C. del Castell, 4	Edificios militares - Castillos	717.090	4.268.576	Monumento	Cultural	S.XII-XIII	Plano 5.5
Castillo de Jijona	C/ Santa Creu, 10	Edificios militares - Castillos	717.100	4.268.498	Monumento de interés local	Cultural	-	Plano 5.5
Casa Moneris Planelles	Av. Constitució, 35	Monumento histórico	717.313	4.268.815	Monumento de interés local	Cultural	-	Plano 5.5
Placeta de la Casa Abadía	C/ de l'Abadia, 6	Monumento histórico	717.199	4.268.555	Monumento de interés local	Cultural	-	Plano 5.5
Escales del Pixador	Av. Constitució, 36	Monumento histórico	717.339	4.268.798	Monumento de interés local	Cultural	-	Plano 5.5
Torre Blai	C/ Santa Creu, 11	Monumento histórico	717.057	4.268.709	Monumento de interés local	Cultural	-	Plano 5.5
Yacimiento arqueológico. Cabeç de Santa Bárbara	Cabeç de Santa Bárbara	Yacimiento arqueológico	717.762	4.267.797	Monumento de interés local	Cultural	-	Plano 5.6

Campana antiga dels quarts de la parroquia de la Asunción de Xixona	C/ de la Vila, 2	Edificios religiosos - Campana	717.220	4.268.585	Monumento	Cultural	S.XVI	Plano 5.5
Campana María Auxiliadora, la Torta de la parroquia de la Asunción de Xixona	C/ de la Vila, 2	Edificios religiosos - Campana	717.220	4.268.585	Monumento	Cultural	S.XVI	Plano 5.5
Campana Sant Vicent, la verda de la parroquia de la Asunción de Xixona	C/ de la Vila, 2	Edificios religiosos - Campana	717.220	4.268.585	Monumento	Cultural	S.XVI	Plano 5.5
Pantano de Tibi	Presa sobre el Montnegre	Infraestructuras hidráulicas	712.756	4.264.353	Monumento	Público	S.XVI	Fuera T.M.
Antiguo Convento de Nuestra Señora de Loreto	Plaza del Convento, 3	Edificios religiosos - Conventos	717.282	4.268.961	Monumento de interés local	Cultural	S.XVI	Plano 5.5
Ermita de Santa Bárbara	Partida Segorb, 5S	Edificios religiosos - Iglesias - Ermitas	717.694	4.267.654	Monumento de interés local	Religioso		Plano 5.6
Església de Santa Maria	Plaça Nova	Edificios religiosos - Iglesias	717.178	4.268.568	Monumento de interés local	Religioso		Plano 5.5
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción	C/ de la Vila, 2	Edificios religiosos - Iglesias	717.220	4.268.585	Monumento de interés local	Religioso	S.XVI	Plano 5.5

2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en el *Anexo V. Cartografía.* Plano 5 y se detallan en los diferentes planos de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.8.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento de Jijona	Avenida de la constitución nº 6 (X= 717.271m; Y= 4268613m)	Avenida de la Constitución.	50	9h-15h	Plano 5.5

2.8.2. Otros edificios de la administración local

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Plano de encuadre nº
Biblioteca municipal	C/ del Vall, 37	CV-8101	1	10-14 h y 16-20 h	Plano 5.5
Espai Jove	C/ de Mallorca, 15	C/ d'Onil y C/ Mallorca	2	10-14 h y 16-20 h	Plano 5.5
Casa de la Cultura i Centre de Formació	C/ de la Mare de Déu de l'Orito, 62	CV-810	1	15-20 h	Plano 5.5
Cementerio municipal	CV-7840	CV-800	1	9-14 h y 16-18 h	Plano 5.5
Centro ocupacional	Plaça del Convent	Avenida de la Constitución	3	9h-17h	Plano 5.5
Polideportivo Municipal de Jijona	Partida Segorb, 0	CV-800 y Av. Joan Fuster	1	De lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 22 h. Sábados de 8 a 14 h. y de 16 a 21 h. Domingos de 9 a 13:30 h. y de 16 a 20:30 h. Del 1/6 al 30/9 Todos los días de 7 a 22 h.	Plano 5.6
Sala Polivalent Municipal de Xixona	Av. Joan Fuster, 26	CV-8101 y Av. Joan Fuster	1	Eventos	Plano 5.5

Tourist Info Jijona	C/ d'Alcoi, 34	CV-8101 y CV-8001	1	10-15 h	Plano 5.5
Albergue	C/ Mallorca, 15	C/ d'Onil y C/ Mallorca	2	10-14 h y 16-20 h	Plano 5.5
IES Xixona	C/ de Manuel Galiana i Uriarte, 3	CV-810, CV-800	25-30	De lunes a viernes 7:30-15:30h	Plano 5.5
CEIP Sagrada Família	Av. Joan Fuster, 4	CV-800 y Av. Joan Fuster	40-50	De lunes a viernes 8-17h	Plano 5.6
Col·legi públic Cristòfol Colom	C/ José María Samper, 3	CV-810	20-30	De lunes a viernes 8-17h	Plano 5.5
Colegio de educación infantil i primeria Eloy Coloma	Av. de la Constitución s/n	CV-810	15-20	De lunes a viernes 8-17h	Plano 5.5

2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Plano de encuadre nº
Cuerpos de seguridad	Policía Local	Avenida Joan Fuster X=717344m; Y= 4268072m	Acceso desde CV-800 y Avenida Joan Fuster	24 horas	Plano 5.6
Cuerpos de seguridad	Puesto de la Guardia Civil	C/ Josep María Samper 1 X=717721m; Y= 4268941m	Acceso desde CV-810	24 horas	Plano 5.5

2.8.4. Centros de los servicios de intervención

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Plano de encuadre nº
Bomberos forestales	Bomberos Forestales Gva.	Polígono industrial el Espartal. C/ de la Cova del Saludador	Desde CV-800 a través de CV774	Según turnos (24 horas)	Plano 5.8

3. Análisis de los riesgos

3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

3.1.1. Riesgo de incendios forestales

Las superficies de terreno forestal del municipio de Jijona, son las siguientes:

Tabla 18: Superficies de los terrenos forestales. Elaboración propia.

DESCRIPCIÓN	HÉCTAREAS
SUPERFICIE TOTAL TERRENOS FORESTALES	12.222,96
SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA	7106,32
SUPERFICIE FORESTAL DESARBOLADA	5.116,64
SUPERFICIE AFECTADA INCENDIOS Y PLAGAS	238,15

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)		Descripción	Plano de encuadre nº
		X	Y		
Casco urbano de Jijona	Agrupación de viviendas	717.763	4.268.900	Agrupación de viviendas colindante a terreno forestal	Plano 6.1.5 y 6.1.6
Red carreteras y caminos	Viales	Todo el t.m.		Red vial que transita por el terreno forestal	Plano 6.1
La Sarga (Pedanía)	Pedanía	720.606	4.279.811	Pedanía del municipio a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1.2
Cases Montnegre	Agrupación de viviendas	717.853	4.261.994	Pedanía del municipio a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1.4
Agrup. Viviendas Fuente Romero	Agrupación de viviendas	718.846	4.270.380	Agrupación de viviendas cercana a terreno forestal.	Plano 6.1.3
Agrup. Viviendas Penya Redona	Agrupación de viviendas	716.327	4.272.312	Agrupación de viviendas cercana a terreno forestal	Plano 6.1.1
Agrup. Viviendas Mas de Riu Rau	Agrupación de viviendas	719.472	4.279.590	Agrupación de viviendas colindante a terreno forestal	Plano 6.1.2
Diseminados Partida Feliu	Agrupación de viviendas	719.001	4.279.590	Agrupación de viviendas cercana a terreno forestal	Plano 6.1.9
EDAR Jijona	Depuradora	718.703	4.265.120	Infraestructura colindante al terreno forestal	Plano 6.1 y 6.1.9

Gasolinera CEPSA	Estación de servicio. Gasolinera	717.474	4.268.022	Infraestructura a menos de 200 m del terreno forestal	Plano 6.1.6
Pol. Ind. Revolta de la Paella	Polígono industrial	718.065	4.267.202	Zona industrial a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1.7
Pol. Ind. El Espartal	Polígono industrial	718.998	4.266.502	Zona industrial a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1.8
Pol. Ind. Segorb	Polígono industrial	717.312	4.267.458	Zona industrial a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1.6
Vertedero de Piedra Negra	Vertedero	718.539	4.263.393	Zona de vertidos a menos de 500 metros del terreno forestal	Plano 6.1.9
Zona Industrial Kelmy	Zona Industrial	716.852	4.269.183	Zona industrial a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1.5
Zona industrial Frutas Colomina	Zona Industrial	719.111	4.267.314	Zona industrial a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1.8
Zona Industrial Nutxes Organic	Zona Industrial	171.756	4.270.516	Zona industrial a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1.3
Depósitos	Infraestructuras	Todo el t.m.		Infraestructuras sobre terreno forestal	Planos 6.1.2, 6.1.5, 6.1.6, 6.1.8 y 6.1.9
Subestación eléctrica	Infraestructuras	720.234	4.264.576	Infraestructura colindante al terreno forestal	Planos 6.1 y 6.1.9
		720.018	4.263.446		
Planta solar	Infraestructuras	720.531	4.265.000	Infraestructura colindante al terreno forestal	Plano 6.1 y 6.1.9
Instalaciones de telecomunicaciones	Infraestructuras	Todo el t.m.		Infraestructuras sobre terreno forestal o colindantes a el	Planos 6.1.2, 6.1.3, 6.1.5, 6.1.6, 6.1.8 y 6.1.9
Área recreativa Font de Vivens	Zonas recreativas	713.243	4.273.840	Instalación sobre terreno forestal	Plano 6.1
Área recreativa La Carrasqueta	Zonas recreativas	718.937	4.275.887	Instalación sobre terreno forestal	Planos 6.1 y 6.1.2
Rte. Venta Teresa	Restaurante	717.374	4.272.547	Instalación colindante a terreno forestal	Plano 6.1 y 6.1.1
Ermita de Sant Antoni	Edificio religioso	717.293	4.269.936	Instalación a menos de 500 m del terreno forestal	Plano 6.1
Ermita del Síndic	Edificio religioso	718.008	4.271.923	Instalación a menos de 200 m del terreno forestal	Plano 6.1

Los importantes valores naturales que se alcanzan en el conjunto del término de Jijona, y en concreto en su zona forestal situada al suroeste y norte del término da lugar a que con la finalidad de conservar los valores naturales, se hayan declarado en el ámbito del término municipal varias figuras de protección de espacios naturales, tales como un paraje natural municipal "Els Plantadets" y dos Zonas de Especial Protección de Aves y Lugar de Interés Comunitario; ZEPA DEL RIU MONNEGRE y ZEPA DEL CABEÇO D'OR I LA GRANA y dos Microrreservas de flora: el Barranc del Trisinal y Barranc del Carrascal.

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, **toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de incendios**. Asimismo, el PEIF establece que el municipio de Jijona, tiene obligación de un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de incendios forestales en el término municipal están cartografiadas en el plano nº *6.1* del Anexo V.

3.1.2. Riesgo de inundaciones

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Localización en el TM	Municipios aguas arriba	Municipios aguas abajo	Plano de encuadre nº
Riu de Coscó	Montnegre	Oeste	Jijona	Jijona	Plano 6.2
Riu de la Serra	Montnegre	Centro	Torremanzanas	Jijona	Plano 6.2
Riu de la Torre	Montnegre	Este y centro-sur	Torremanzanas	Alicante	Plano 6.2
Riu Montnegre	Montnegre	Suroeste	Tibi	Alicante	Plano 6.2
B. de Castalla	Montnegre	Oeste	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. de la Cova dels Corrals	Montnegre	Oeste	Tibi	Jijona	Plano 6.2
B. de la Font	Montnegre	Centro	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. de l'Osco	Montnegre	Noreste	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. dels Murtals	Montnegre	Sur	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. Fondo	Montnegre	Sur	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. de la Calina	Montnegre	Oeste	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. de les Salines	Montnegre	Sur	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. de Sílim	Montnegre	Suroeste	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. dels Enamorats	Montnegre	Sur	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. de la Lloca Malalta	Montnegre	Oeste	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. dels Ports	Montnegre	Norte	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. del Purgatori	Montnegre	Centro	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. del Moratell	Montnegre	Centro	Jijona	Jijona	Plano 6.2
Riuet de la Sarga	Serpis	Norte	Jijona	Alcoy	Plano 6.2
B. de Serra	Serpis	Norte	Jijona	Jijona	Plano 6.2
B. de Fluixà	Serpis	Norte	Alcoy	Jijona	Plano 6.2

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Tipo de afectación *	Descripción	Plano de encuadre nº
Núcleo urbano de Jijona	Zona urbanizada	Centro (X= 717805m; Y= 4268967m)	Parcial	Peligrosidad geomorfológica (vaguadas y barrancos de fondo plano)	Plano 6.2.1
Red carreteras y caminos	Viales	Todo el t.m.	Parcial	Peligrosidad geomorfológica (vaguadas y barrancos de fondo plano)	Plano 6.2
Agrup. Viviendas Mas del Riu Rau	Zona urbanizada	Norte (X= 719472m; Y= 4279590m)	Total	Peligrosidad geomorfológica (Derrames)	Plano 6.2.2
Pol. Ind. El Espartal	Polígono industrial	Centro (X=719044m; Y= 4266627m)	Parcial	Peligrosidad geomorfológica (vaguadas y barrancos de fondo plano)	Plano 6.2.3
Agrup. Viviendas Fuente Romero	Zona urbanizada	Centro (X= 718846m; Y= 4270380m)	Accesos	Peligrosidad geomorfológica (vaguadas y barrancos de fondo plano)	Plano 6.2.4
Diseminados Partida Feliu	Zona urbanizada	Centro-sur (X= 719001m; Y= 4265190m)	Accesos	Peligrosidad geomorfológica (vaguadas y barrancos de fondo plano)	Plano 6.2.5
Subestación eléctrica	Infraestructuras	Sur (X= 720234m; Y= 4264576m)	Accesos	Infraestructura colindante al terreno forestal	Plano 6.2

(*) total / parcial / accesos

El riesgo de inundaciones para el municipio es **bajo**.
El municipio de Jijona no está afectado por el riesgo originado por la rotura de ninguna presa.

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Jijona tiene riesgo bajo, por tanto, no obligación para riesgo bajo y sin riesgo) un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el plano nº 6.2 del Anexo V.

3.1.3. Riesgo sísmico

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de Jijona tiene una intensidad sísmica de 7,5 (EMS) por tanto, tiene riesgo alto y la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de Jijona tiene una aceleración sísmica de 0,09 g. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica de 0,14 y 0,16 g.

Los planos nº *6.3.1* del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio

3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

Un deslizamiento es un desplazamiento de terreno en una ladera, hacia el exterior de la misma, por acción de la gravedad. Aunque generalmente están asociados a lluvias, también pueden producirse como consecuencia de terremotos o debido a la acción continuada de los procesos naturales del terreno. Los desprendimientos son caídas de bloques de roca.

Las regiones colindantes con el Mediterráneo Occidental están particularmente expuestas al riesgo de deslizamientos a causa de que una gran parte de su territorio es montañoso, de la fragilidad de las rocas que constituyen su relieve y de las lluvias intensas. En algunas regiones, la destrucción de los bosques, el abandono de las tierras de cultivo y la construcción de carreteras e infraestructuras han contribuido a hacer que todavía sean más vulnerables.

Buena parte de la geografía de la Comunitat Valenciana es montañosa, y es en estas zonas donde se presenta el riesgo de deslizamientos y desprendimientos.

Debido a la orografía de Jijona, existen diversas localizaciones con pendientes elevadas con formaciones litológicas que propician a estos deslizamientos o desprendimientos. Estos son más probables en las zonas donde las laderas tienen mayor inclinación (pendientes de fuertes a abruptas), concretamente en la cara sureste de la Serra de la Carrasqueta, Penya del Migdia, Penya del Migjorn, Serra dels Almadens y los alrededores del Riu Montnegre.

Cabe señalar que la mayor parte del término municipal presenta afección por este riesgo, en el que la zona suroeste es la más afectada (Riu Montnegre con riesgos de bajos a altos y zonas de desprendimientos), existiendo también grandes zonas afectadas pos deslizamientos con riesgo bajo en la zona norte y este.

Existen algunos puntos del término municipal que se encuentran afectados por riesgo de desprendimiento, de estos puntos es necesario destacar los siguientes elementos:

Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Plano de encuadre nº
CV-800	Carretera	Norte (Parte alta de la Carrasqueta, pk 28.5 a 25)	Desprendimiento y desprendimientos puntuales Carretera de la Carrasqueta	6.4.1
CV-810	Carretera	Oeste (Ladera sur de la Penya Migjorn, pk 4-5.5)	Riesgo de deslizamiento medio-alto y desprendimientos puntuales	6.4.1
Red carreteras y caminos	Viales	Todo el t.m.	Riesgo de deslizamiento medio/alto	6.4.1
Agrup.de Viviendas Penya Redona	Agrupación de Viviendas	Noroeste (Zona oeste de la agrupación de viviendas)	Posibles desprendimientos sobre las viviendas	6.4.1
Núcleo urbano	Zona urbanizada	Norte del casco urbano	Riesgo de deslizamiento bajo Posibles desprendimientos sobre las viviendas	6.4.1
Núcleo urbano	Zona urbanizada	Sureste del casco urbano	Riesgo de deslizamiento alto Posibles desprendimientos sobre las viviendas	6.4.1
Diseminados Partida Feliu	Zona urbanizada	Oeste de la zona urbanizada	Riesgo de deslizamiento medio Posibles desprendimientos sobre las viviendas	6.4.1
Agrup. Viviendas Mas del Riu Rau	Zona urbanizada	Sur de la zona urbanizada	Riesgo de deslizamiento medio Posibles desprendimientos sobre las viviendas	6.4.1
Cases Montnegre	Zona urbanizada	Totalidad de la zona urbanizada	Riesgo de deslizamiento medio/alto Posibles desprendimientos sobre las viviendas	6.4.1
Depuradora	Instalación	Sur del t.m.	Riesgo de deslizamiento medio	6.4.1
Transformadores	Instalación	Todo el t.m.	Riesgo de deslizamiento medio/alto	6.4.1
Instalaciones de telecomunicaciones	Infraestructuras	Todo el t.m.	Riesgo de deslizamiento medio/alto	6.4.1
Área recreativa Font de Vivens	Zonas recreativas	Noroeste del t.m.	Riesgo de deslizamiento bajo	6.4.1
Área recreativa La Carrasqueta	Zonas recreativas	Norte del t.m.	Desprendimiento	6.4.1
Ermita de Montnegre	Edificio religioso	Sur del t.m.	Riesgo de deslizamiento alto	6.4.1
Ermita de Nuestra Señora de los Ángeles	Edificio religioso	Suroeste del t.m.	Riesgo de deslizamiento medio	6.4.1
Ermita Santa Bárbara	Edificio religioso	Centro del t.m.	Riesgo de deslizamiento medio	6.4.1

En referencia al riesgo de deslizamiento ALTO, cabe señalar las siguientes zonas:

RIESGO	Elemento afectado	Tipo	Localización (dirección / coord.)	Descripción	Plano de encuadre nº
Riesgo de desprendimiento Alto	CV-800	Carretera	Pk 15.5 – 14.5	Riesgo de deslizamiento alto sobre carretera.	6.4.1

Riesgo de desprendimiento Alto	CV-810	Carretera	Pk 4.8-5.2	Riesgo de deslizamiento alto sobre carretera.	6.4.1
Riesgo de desprendimiento Alto	Casco urbano o Jijona	Núcleo urbano	Zona sureste	Riesgo de deslizamiento alto sobre viviendas.	6.4.1
Riesgo de desprendimiento Alto	Cases Montnegre	Zona urbanizada	Zona sur	Riesgo de deslizamiento taludes	6.4.1
Riesgo de desprendimiento Alto	Vertedero Piedra negra	Zona industrial	Vertedero Piedra Negra	Riesgo de deslizamiento taludes	6.4.1

Las zonas afectadas por el riesgo de deslizamientos y desprendimientos en el término municipal están cartografiadas en el plano nº *6.4.1* del Anexo V.

3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Jijona tiene un nivel de riesgo ALTO.

En la siguiente tabla se indican las cotas de los diferentes núcleos de población y de las instalaciones que albergan población situadas fuera de los núcleos urbanos, así como de las carreteras de les dan acceso:

Nombre del núcleo / instalación	Población / capacidad	Localización (dirección / coord.)		Cota media	Principales vías de acceso	Cota máx. de la vía de acceso
		x	y			
Casco urbano Jijona	6.438	717.300	4.268.729	450	CV-8001, CV-8101 y CV-800	1.020 m (CV-800)
La Sarga (Pedanía)	60	720.606	4.279.811	815	CV-800 Y CV-786	1.020 m (CV-800)
Agrupaciones de viviendas						
Montnegre	20	717.853	4.261.788	225	CV-800 y CV-819	225
Fuente Romero	42	718.846	4.270.380	450	CV-780	450 m (CV-780)
Penya Redona	150	716.327	4.272.312	850	CV-800	
Mas de Riu Rau	180	719.472	4.279.590	850	CV-800	1.020 m (CV-800)
Partida Feliu	120	719.001	4.265.190	295	CV-786	240

En el plano nº *6.4* del Anexo V está cartografiado el riesgo de nevadas del municipio.

3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el trasporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Jijona tiene un nivel de riesgo medio.

Presenta riego de origen tecnológico por la existencia de una gasolinera.

En el término municipal, existen las siguientes gasolineras:

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Gestor	Elementos en la zona próxima	Distancia (m)
GASOLINERA	CALLE FRANCESC NIOLAU MIRA MIRALLES, S/N1	CEPSA	Viviendas casco urbano, Biblioteca municipal, Casa Rural Nou Vall Tibi, CEIP	Inferior a 50 metros

	(x 717.474; y 4.268.022)		Sagrada Familia, Ermita de Sant Sebastià, Ermita de Santa Bárbara, Mesquita de Xixona, Sala Polivalent Municipal de Xixona, Parc del Barranc de la Font, Parc Joan Fuster, Parc Safareig, Camp de fútbol Sant Sebastià, Polideportivo Municipal de Xixona y Yacimiento arqueológico.	

En el plano nº *6.5* del Anexo V se cartografían la afectación del riesgo en el término municipal.

3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el término municipal NO existen empresas afectadas por el R.D. 840/2015.

3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el término municipal de Jijona, no se dispone de información de empresas que almacenan y/o manipulan productos peligrosos y que podrían generar un riesgo de accidente industrial.

3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Jijona existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Acontecimiento	Fecha de celebración	Localización (Dirección / coordenadas)	Asistentes (aprox.)	Plan de Autoprotección	Afectado por otros riesgos
FERIA DEL TURRÓN	Puente de diciembre	Avenida de la Constitución	100.000 Visitantes en 4 días.	NO	Riesgo nevadas, deslizamiento, sísmico
FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS	Tercer fin de semana de agosto	Avenida de la Constitución	4.000	NO	Riesgo deslizamiento, sísmico
FESTA DEL GELADORS	Penúltimo fin de semana de octubre	Avenida de la Constitución	1.000	NO	Riesgo deslizamiento, sísmico
MIG ANY FESTES	Penúltimo fin de Febrero	Avenida de la Constitución	1.500	NO	Riesgo nevadas, deslizamiento, sísmico
Partido de fútbol	Fines de semana	Campo de fútbol Sant Sebastià C/ d'Antoni Galiana i Moltó, 3	1.000	NO	Riesgo nevadas, sísmico y en el transporte de mercancías peligrosas
Partidos deportivos	Fines de semana	Polideportivo Municipal de Jijona Partida Segorb, 0	2.000	SI	Riesgo nevadas, sísmico y en el transporte de mercancías peligrosas
Albergue	Fines de semana y periodos vacacionales	C/ Mallorca, 15	150	SI	Riesgo nevadas, deslizamiento, sísmico
IES Xixona	Días lectivos	C/ de Manuel Galiana i Uriarte, 3	450	SI	Riesgo nevadas, sísmico

En el plano nº 6.6 del Anexo V se cartografían el riesgo por concentración de masas del término municipal.

3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente en materia de riesgos y emergencias de la Comunitat Valenciana, el municipio de Jijona deberá disponer de los Planes de Actuación Municipal frente a los riesgos que se citan a continuación:

Riesgo	Nivel	¿Debe disponer de PAM?	¿Dispone de PAM?
Incendios Forestales	ALTO	OBLIGATORIO	NO
Inundaciones	BAJO	NO	NO
Sísmico	ALTO	SI	NO
Accidentes Graves	-	NO	NO

Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo

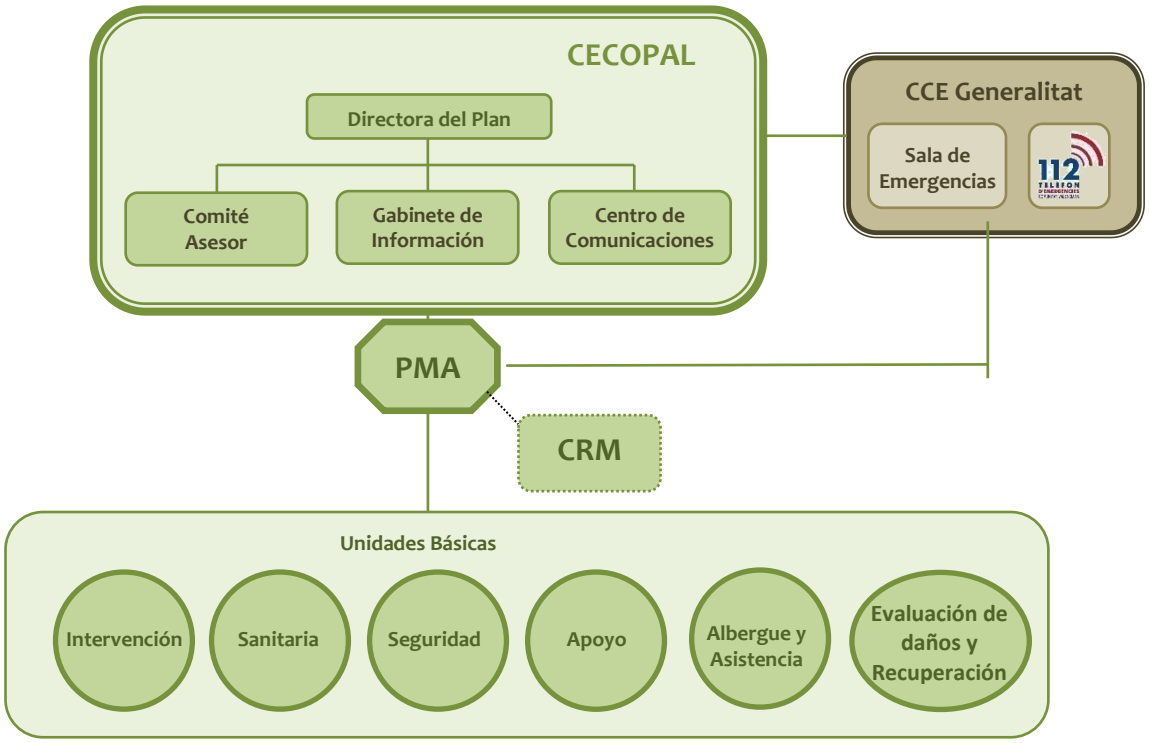

4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando de la Directora del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia de la Directora del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide la Directora del PTM.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
AYUNTAMIENTO	Av. de la Constitución nº 6 (X=717.271m;Y=4.268.613m)	Av. de la Constitución, CV-800 y CV-8101	Salón de plenos	Sísmico, deslizamiento (bajo), Incendios forestales y nevadas	Plano 5.5

Ilustración 3. Facha del Ayuntamiento de Jijona, ubicación del CECOPAL. Fuente: Ayuntamiento de Jijona.

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Edificio Policía Local	Avenida Joan Fuster	Avenida Joan Fuster y CV-800	Sala de reuniones	Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas, Riesgo incendios forestales y nevadas	Plano 5.6

Ilustración 4. Fachada del edificio de la Policía Local de Jijona. Fuente: Ayuntamiento de Jijona.

4.3 Dirección del Plan

La dirección del PTM de emergencias corresponde a la alcaldesa de la localidad.

En caso de ausencia, le sustituirá el 1º teniente de alcalde.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del Plan figuran en el Anexo II.

4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, la alcaldesa podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

1. 1º TENIENTE DE ALCALDE
2. CONCEJAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SANIDAD
3. CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL
4. CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
5. CONCEJAL DE TRÁFICO
6. SECRETARIO MUNICIPAL
7. JEFE POLICIA LOCAL
8. INGENIERO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS

Las principales funciones del Comité Asesor:

- Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- Evaluar la situación de riesgo.
- Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

1. La Alcaldesa.
2. ADL del Ayuntamiento.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las órdenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Policía local de Jijona	Avenida Joan Fuster	Avenida Joan Fuster y CV-800	Telefónica móvil Megafonía	SI	Plano 5.6

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección de la Directora del Plan.
- Tratamiento y clasificación de la información.

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por la Directora del PTM en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- Ubicar y constituir el PMA
- En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.
- Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Coordinar las solicitudes de recursos.

4.9 El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Recepción de todos los medios y recursos.
- Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- Gestión de los relevos.
- Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Posible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Edificio Policía Local	Avenida Joan Fuster	Edifico	Medios de comunicación, aparcamiento trasero.	Ayuntamiento de Jijona.	Plano 5.6.

4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- Mantener el orden público
- Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- Apoyo en los avisos e información a la población
- Coordinar y ejecutar una posible evacuación

El **Coordinador de la Unidad** será el Jefe de la Policía Local.

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá a un concejal del ayuntamiento designado por la alcaldesa del municipio, en este caso el concejal responsable de Protección Civil.

4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales. En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

Sus funciones generales serán:

- En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al Director del PMA la delimitación de una *Zona de Intervención*.
- Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: Centro de salud local.
- Recursos farmacéuticos
- Recursos de transporte sanitario
- Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- Organización de los hospitales de campaña.
- Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- Recursos de los Servicios Sociales locales.

Sus funciones generales serán:

- Registro y seguimiento de los afectados
- Asistencia y apoyo social a los afectados
- Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El **Coordinador de esta Unidad** será la concejala responsable de Servicios Sociales.

4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinara para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- Restablecimiento de la red viaria.
- Restablecimiento de los Servicios Básicos.

Está compuesta por los siguientes recursos locales:

- Los Técnicos y arquitectos del Ayuntamiento.
- Recursos de abastecimiento y transporte.

El **Coordinador de la Unidad** será el Primer Teniente de Alcalde.

4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.
Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:

- Técnicos y arquitectos municipales.
- Servicios municipales de limpieza.

El **Coordinador de la Unidad** será el Primer Teniente de Alcalde.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuaran de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones de la Directora del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.)

No existen voluntarios en el municipio.

5.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

5.1 Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

La notificación de la emergencia se transmitirá a:

1º La Policía Local del municipio /Vecinos, avisan al Centro de Emergencias 112 o El centro de Emergencias avisa a la Policía Local/Ayuntamiento.

2º La Policía Local, avisa al concejal o Alcaldesa.

3º La Policía Local, atiende en primer lugar la emergencia y solicita otros medios y moviliza a la dirección del plan.

El Centro de Comunicaciones, ubicado en la policía local canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1·1·2. Comunitat Valenciana.

5.2 Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la premergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.)

5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

a) El Centro de Comunicaciones recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.
En este caso, el Centro de Comunicaciones informará a la Directora del PTM, quien valorará declarar la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.

b) El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona que incluye al término municipal.
Al recibir el comunicado, el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTM o PAM si dispone) en fase de preemergencia.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, **el CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el **CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- **Nivel 1**: riesgo bajo-medio de incendio forestal
- **Nivel 2**: riesgo alto de incendio forestal
- **Nivel 3**: riesgo extremo de incendio forestal

El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del CCE Generalitat, se producen incidencias notables en el término municipal, el Centro de Comunicaciones facilitará la información al CCE Generalitat a través del teléfono de emergencias 112 CV.

5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias

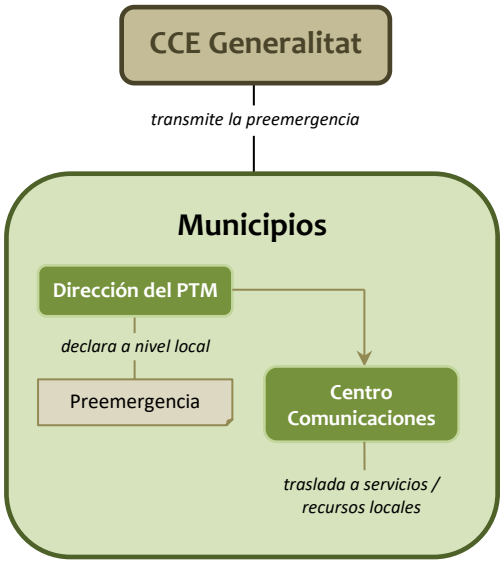

La Dirección del PTM podrá convocar preventivamente al responsable del Gabinete de Información y a los miembros del Comité Asesor que se nombrarán en todos los casos (1º Teniente de Alcalde, 2º Teniente de Alcalde, Secretario municipal, Jefe Policía Local e Ingeniero Jefe del departamento de infraestructuras).

La Dirección del PTM ordenará la suspensión de la celebración de las fiestas y la clausura de la zona recreativa Font de Vivens por estar afectados por el riesgo de incendio.
Estas actuaciones se llevarán a cabo por la Unidad Básica de Seguridad.

La Dirección del PTM ordenará la vigilancia de la zona de la Serra de la Carrasqueta, CV-800 y Cases Montnegre por estar afectados por el riesgo de deslizamiento. Estas actuaciones se llevarán a cabo por la Unidad Básica de Seguridad con ayuda de la Unidad Básica de Apoyo.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

La Dirección del PTM avisará del nivel de preemergencia 3 a los responsables de los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal para que extremen las precauciones. Los avisos se realizarán a través de llamadas telefónicas a los responsables.

5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTM, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTM, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

a) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.
En este caso se informará a la Dirección del plan, quien valorará si procede activar el PTM y el nivel de la emergencia que debe declararse.
En caso de activarse el plan y declararse la emergencia, se informará al CCE Generalitat.

b) El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio.
Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan, quien activará el PTM y establecerá la emergencia de **Situación 2**.

5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0

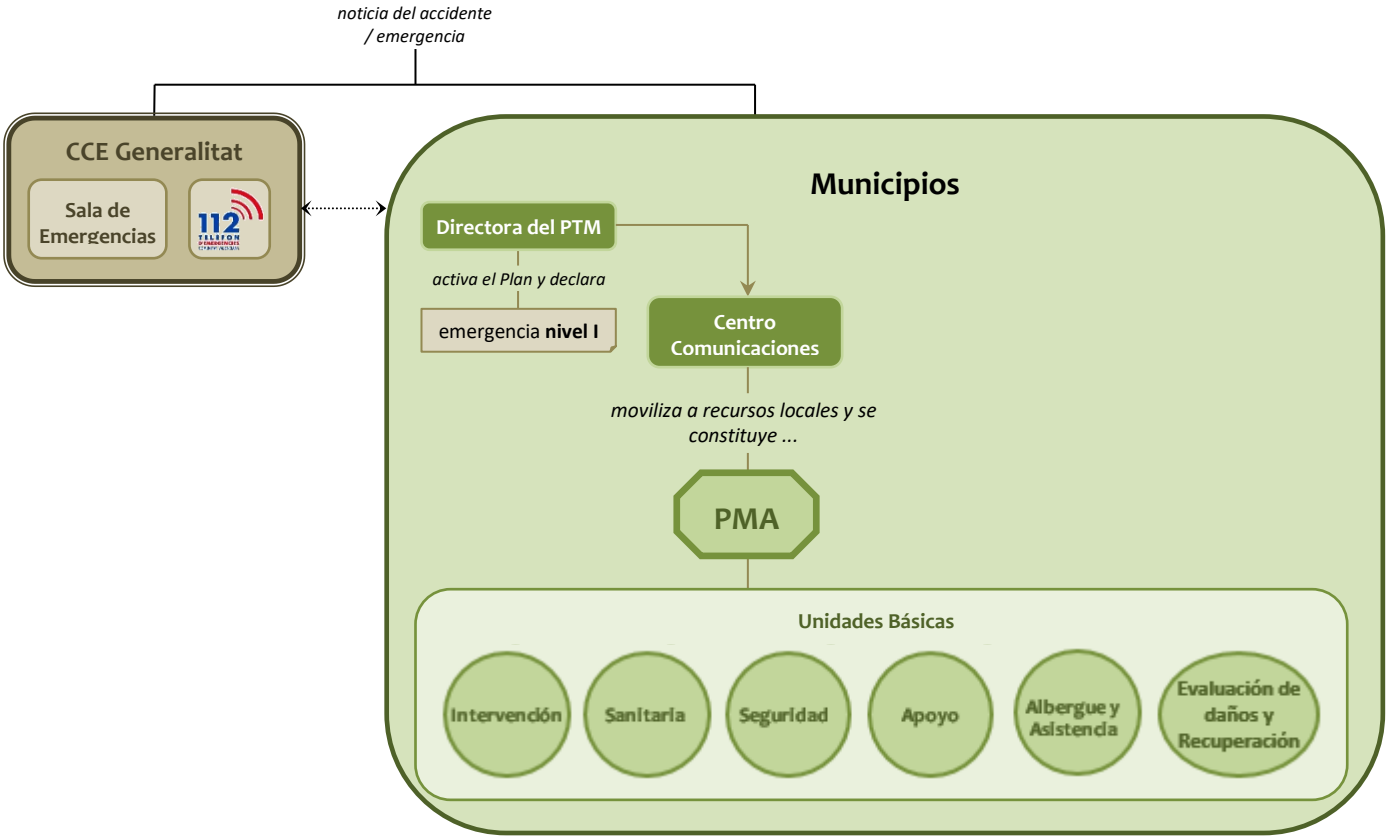

La Dirección del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por la Directora del PTM

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que la Directora del PTM estime conveniente, avisará al Primer Teniente de Alcalde y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTM valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTM solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTM; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.

5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1

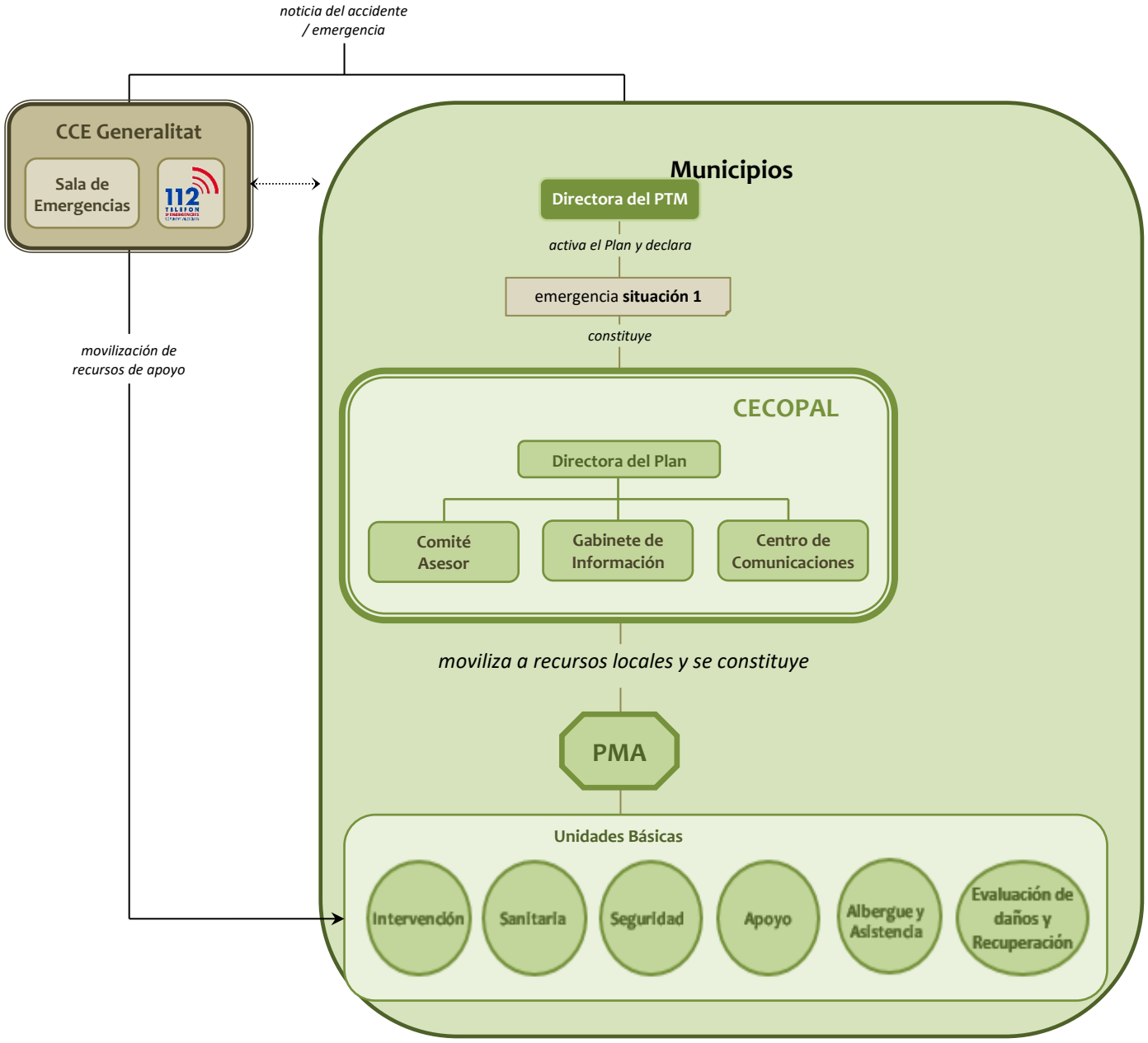

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios, principalmente al Primer Teniente de Alcalde y a la concejala responsable de medio ambiente.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

- **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** la Directora del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTM se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las órdenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.

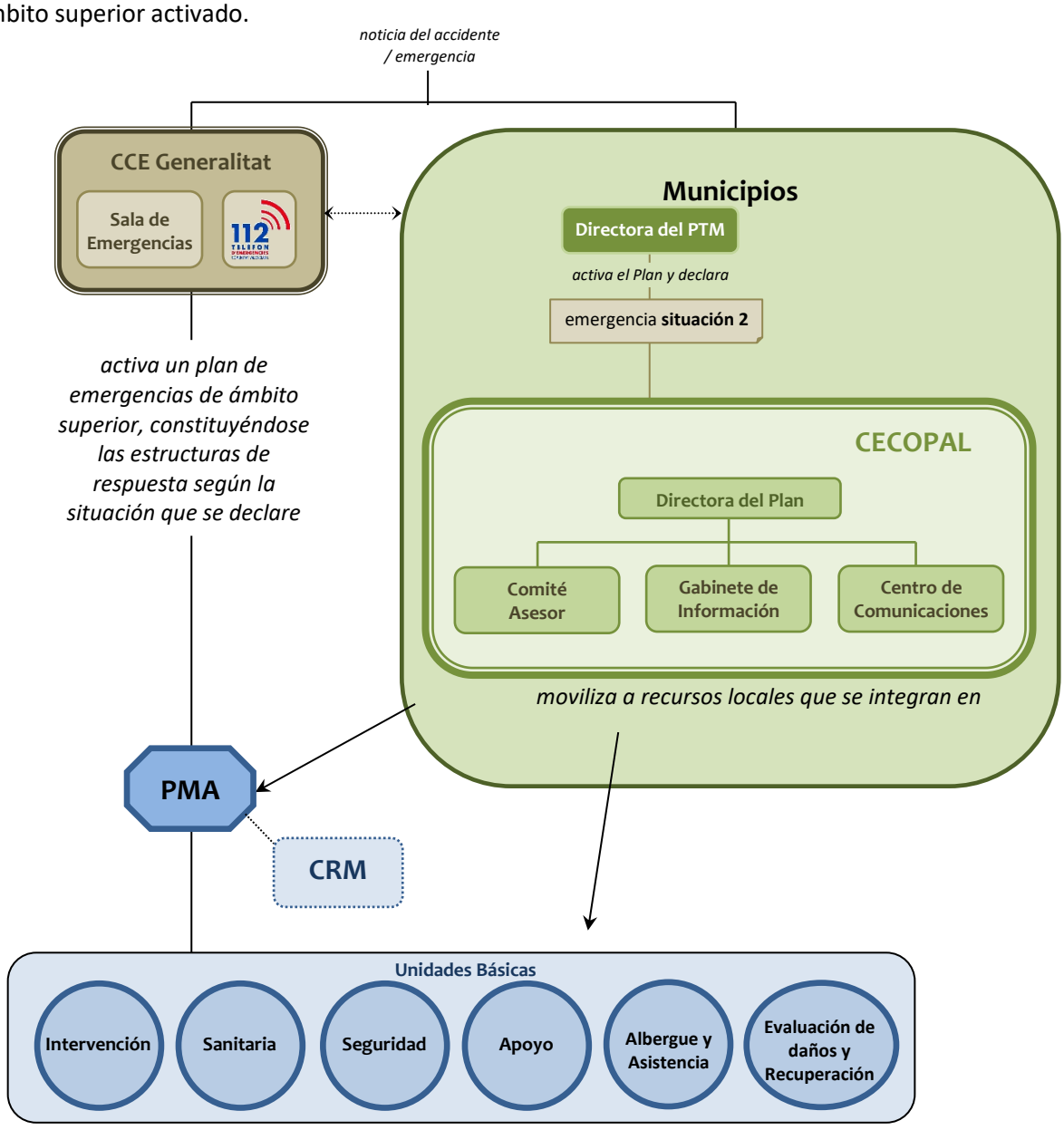

5.4.5. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que esta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:
  - **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
  - **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.

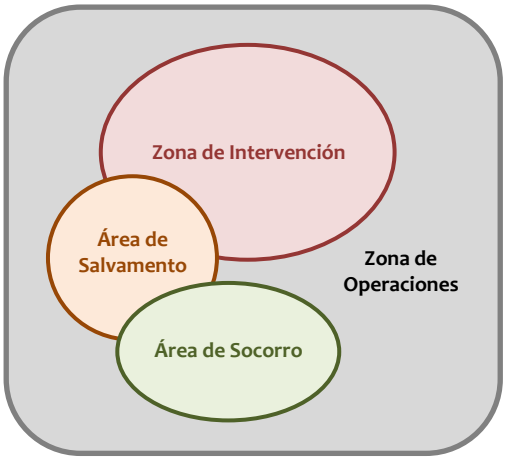

- **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.

En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

5.4.6. Fin de la preemergencia / emergencia

Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al Centro de Comunicaciones del municipio su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTM

La Dirección del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.
Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones del municipio notificará al CCE Generalitat.

5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- Suministro eléctrico
- Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

La Dirección del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- Abastecimiento y Avituallamiento de la población
- Suministro de agua potable
- Suministro eléctrico
- Servicio de telefonía
- Albergue provisional
- Apuntalamiento de viviendas

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- La reconstrucción de las infraestructuras
- La reparación de daños
- La limpieza de zonas afectadas
- La reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unidad Básica de Apoyo, no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- Pago de los servicios movilizados
- Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención

5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

5.8 Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- **Control de accesos**: debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.

- **Aviso a la población**: A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.

- **Medidas de autoprotección personal**: son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.

- **Confinamiento**: esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

- **Disgregación o aislamiento**: consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).

- **Alejamiento**: consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.

- **Evacuación**: consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTM y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTM transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTM dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

5.9.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando los grupos de WhatsApp y megafonía de la policía local.

Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma mediante megafonía de la policía local.

5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.
Por ello, el PTM debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- vías de evacuación seguras y eficientes
- lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacía las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacía las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTM y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto *5.9.6. Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTM solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTM solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Plano de encuadre nº
Helipuerto puntual	Zona deportiva	Municipal	Campo de Futbol. X; 714.960 / y;4274580	Plano 5.6
Helipuerto puntual	Aparcamiento	Privada	Carrasqueta X; 718.865/4.275.875	Plano 3.3

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la policía local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.
Por ello, el PTM debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- Debe ser de fácil acceso.
- Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m^2 / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan

solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Albergue	C/ Mallorca, 15	Federació Sant Bartomeu i Sant Sebastià	200 personas	SI	NO	Plano 5.5

Ilustración 5. Facha del albergue.

5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable*[2]**
CASCO URBANO DE JIJONA	6.438 personas	+30%	Población con movilidad reducida (115 personas)
Riesgos que afectan al núcleo	**Sísmico, incendios puntuales, tecnológico por presencia de gasolinera, nevadas y de concentración de masas.**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Puntos de encuentro**	**Vías de evacuación**
Existencia en la zona noroeste del municipio calles estrechas del casco antiguo.	Calles principales, Av. Constitución, C/ del Raval, C/ del Vall, C/ Alacant, C/ Josep María Samper, Av. Joan Fuster	1- C/ Alcoi (Aparcamiento frente a Hiperber) 2- Carrer Músico J. Samper (Bassa de Don Vicent) 3- Aparcamiento Barranc de la Font 4- C/ Enric Valor (Aparcamiento MasyMas)	CV-810 CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Planos 5.5 y 5.6

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
Agrup. Viviendas Mas del Riu Rau	180 habitantes	+20%	4 personas
Riesgos que afectan al núcleo	**Incendio, sísmico y nevadas.**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Puede que la emergencia afecte al interior del núcleo en caso de incendio	Calles Principales hacia el cruce con la CV-800	Cruce con CV-800	CV-800 y CV-786
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.1

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
La Sarga	60	+25 %	2 personas
Riesgos que afectan al núcleo	**Posible Incendio perimetral, riesgo sísmico y nevadas.**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no deben existir	Calles Principales hacia la zona agrícola en la entrada del núcleo junto a CV-786	Zona agrícola en la entrada del núcleo.	cv-786
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.1

[2] Estimación de la población vulnerable a partir de los datos aportados por el Ayuntamiento.

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
Agrup. Viviendas Penya Redona	150 personas	+10%	8 personas
Riesgos que afectan al núcleo	**Incendio, sísmico, deslizamiento y nevadas.**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir. Posibles residentes extranjeros	Calles principales hacia el entronque con CV-800	Entrada, cruce con CV-800	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.2

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
Agrup. Viviendas Fuente Romero	42 personas	+ 20 %	2 personas
Riesgos que afectan al núcleo	**Incendios, sísmico y nevadas.**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Calles principales a cruce con CV-780	Acceso y cruce con CV-780	CV-780
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.3

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
Diseminados Partida Feliu	120 personas	+20 %	6 personas
Riesgos que afectan al núcleo	**Sísmico y nevadas.**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Calles principales al vial de acceso y entronque con CV-800	Cruce acceso con CV-800	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.3

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
Cases Montnegre	20 personas	+20 %	2 personas
Riesgos que afectan al núcleo	**Sísmico, incendio y nevadas.**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Desde Caminos principales hacia el Camino de la Polvora	Esplanada junto al vial de acceso.	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.4

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	**Nº trabajadores / Nº empresas**	**Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)**	**Población vulnerable***
Polígono Industrial Segorb	18 empresas	0	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo sísmico y nevadas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Desde las Calles principales	Parte baja de Carrer de Bernat	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.6

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	**Nº trabajadores / Nº empresas**	**Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)**	**Población vulnerable***
Polígono Industrial Espartal	13 empresas	0	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo inundación, sísmico e incendio forestal**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	A través de las Calles hacia rotondas de CV-774 y CV800	Rotondas CV-774 y CV-800	CV-774 y CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.8

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable*
Polígono Industrial Revolta de la Paella.	4 empresas	0	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo deslizamientos, sísmico e incendio forestal**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Desde las Calles principales	Rotonda CV-800	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.7

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable*
Zona Industrial Kelmy	1 empresa	0	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo inundaciones, sísmico y nevadas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales	Aparcamiento de la empresa	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.5

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable*
Zona industrial Frutas Colomina	1 empresa	0	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo nevadas, sísmico y deslizamientos**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales	Aparcamiento de la empresa	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.8

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable*
Zona industrial Nutxes Organic	1 empresa	0	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo sísmico y nevadas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales	Aparcamiento de la empresa	CV-780
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.3

Nombre del área industrial y ubicación	Nº trabajadores / Nº empresas	Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)	Población vulnerable*
Vertedero de Piedra Negra	1 empresa	0	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo deslizamientos, incendios forestales**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales	Cruce acceso con CV-800 (Diseminados Partida Feliu)	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.3

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable*
Finca Bonaire	1	14	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo sísmico, nevadas e incendios forestales**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales	La zona de aparcamiento de la propia casa rural	CV-780
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.3

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
Hotel-Boutique Carrasqueta Alicante-Jijona (actualmente cerrado)	2	15	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo sísmico, deslizamiento, nevadas, incendios forestales**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales (Camino de la Carrasqueta)	La zona de aparcamiento de la propio hotel	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.1

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
Finca Mas del Cano	1	10	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo sísmico, nevadas e incendios forestales**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales	La zona de aparcamiento de la propia finca	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.1

Nombre del núcleo y ubicación	**Población permanente (y/o nº edificios)**	**Población máxima estacional (aprox.)**	**Población vulnerable***
Finca les Coves	2	24	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo sísmico, deslizamientos y nevadas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales	La zona de aparcamiento de la propia finca	CV-800
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.2

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable*
El Pao Spa	2	10	0
Riesgos que le afectan	**Riesgo sísmico y nevadas**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
Aparentemente no debe existir.	Caminos principales	La zona de aparcamiento de la propia finca	CV-780
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 5.3

Nombre del acontecimiento	Fechas de celebración	Nº máx. participantes (aforo o aprox.)	Lugar/es de celebración
Fiestas de Moros y Cristianos	Tercer fin de semana de agosto	4.000	Se celebran todas ellas en la Avenida de la Constitución.
Fiesta dels Geladors	Penúltimo fin de semana de octubre	1.000	
Feria del Turrón	Puente de diciembre	25.000 diarios	
Mig any de festes	Penúltimo fin de Febrero	1.500	
Riesgos que le afectan	**Riesgo sísmico, nevadas (Feria del Turrón y Mig any de festes) y por concentración de masas.**		
Problemáticas de acceso y evacuación	**Itinerarios hacia pto. de encuentro**	**Punto de encuentro**	**Vías de evacuación**
La problemática puede derivar por el elevado número de personas.	Calles principales	- Aparcamiento frente a Hiperber. -Zona aparcamiento junto a Barranc de la Font.	Calle Frances Nicolau Mira Miralles a CV-800 Calle Marcela Mira a CV-810
Persona de contacto	**Sistema de avisos**	**Responsables del sistema de avisos**	**Plano de encuadre nº**
Policía Local	Megafonía de la Policía Local	Policía Local	Plano 6.6

5.10 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- Pueda actuar en consecuencia.
- Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat, mediante jornadas y reuniones que serán realizadas periódicamente.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.

6.

Integración del PTM en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTM por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- Verificación de la infraestructura del Plan, llevada a cabo por la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.
- Difusión, llevada a cabo por la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.
- Formación y adiestramiento, llevada a cabo por la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.
- Simulacro, llevada a cabo por la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Comprobación de los Sistemas de comunicación entre servicios.
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL.
- Comprobación de los Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.9.2.).

La persona responsable será la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- Personal del CECOPAL (Directora del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en las Unidades Básicas.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

La persona responsable será la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

La persona responsable será la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.

7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de *simulacros parciales* para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

La persona responsable será la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo.
Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTM).
- Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III).
- Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

La persona responsable será la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca de los riesgos existentes y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

La información preventiva se llevará a cabo con medios municipales, mediante jornadas y reuniones que se realizarán anualmente en las instalaciones del ayuntamiento y panfletos que se publicarán en las redes sociales y el tablón de anuncios del ayuntamiento de manera periódica.

Se deberán señalar los puntos de encuentro y vías de evacuación mediante señalización. La colocación de estas la llevará a cabo el departamento de obras y servicios públicos del Ayuntamiento.

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM

7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de los servicios técnicos municipales o de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTM, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTM es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

La persona responsable será la Concejal de Protección Civil con el jefe de la Policía Local.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	**Belda Ingenieros S.L.**
Contacto del redactor	**659 76 95 07 dbelda@beldaingenieros.es**
Fecha de redacción / entrega	Septiembre 2022
Nombre de los documentos	PTM_Jijona
Formatos de la documentación entregada	pdf
Formatos de los planos /mapas entregados	pdf

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	27 de junio de 2024
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana	14 de marzo de 2025
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	Jefatura de Policía Local, Policía Local, Jefa de la Agencia de Desarrollo Local, Ingeniero Jefe del Departamento de Infraestructuras, Secretaria, Alcaldía y Concejalías Delegadas.

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Cementerio municipal	CV-7840	Ayuntamiento de Jijona	965 61 20 33
Centro ocupacional	Plaça del Convent	Ayuntamiento de Jijona	965 61 32 06
Polideportivo Municipal de Jijona	Partida Segorb, 0	Ayuntamiento de Jijona	965 61 12 53
Sala Polivalent Municipal de Xixona	Av. Joan Fuster, 26	Ayuntamiento de Jijona	965 61 03 00
Tourist Info Jijona	C/ d'Alcoi, 34	Ayuntamiento de Jijona	965 61 30 14
Albergue	C/ Mallorca, 15	Federació Sant Bartomeu i Sant Sebastià	965 61 19 88

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

INUNDACIONES

Actuaciones Preventivas

- Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

Recomendaciones para los automovilistas

- Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.

- Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.
- Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.

Volviendo a la normalidad

- Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

TORMENTAS

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- Busca refugio en el interior de una edificación.
- Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

INCENDIOS FORESTALES

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Durante el incendio forestal:

Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrete la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil, …)
- Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

En la urbanización:

- Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- Señalizar los puntos de agua disponibles.
- Es importante disponer de una red de hidrantes.
- En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

En las parcelas:

- Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

En caso de incendio:

- Llama al 1·1·2
- Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- Si no tienes tiempo de abandonar la casa:

    - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
    - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
    - Cierra herméticamente la casa.
    - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
    - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
    - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
    - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
    - Si puedes, quita las cortinas.

RIESGO SÍSMICO

Si vives en una zona con riesgo

- Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

- Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores, pero, además:

- Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.

- Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

- Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

Si te encuentras en el interior de una vivienda

- Permanece en su interior.
- Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

Si te encuentras en el exterior

- Aléjate del lugar.
- Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

Qué hacer después de una emergencia

- Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- Presta ayuda y apoyo.
- Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- Revisa tejados y bajantes de agua.
- Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de limpieza.

Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- Mantente informado de la situación meteorológica.

En el exterior:

- Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- Procura permanecer seco.
- El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

En casa:

- Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.
- Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.
- Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

Recomendaciones para los automovilistas

- Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.

- Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- Procura no agotar el combustible.
- Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

Medidas preventivas en actividades de montaña o similares

Antes de salir

- Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
- Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
- Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarte en caso de descenso brusco de las temperaturas.
- Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
- Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

En la montaña

- Equípate de forma adecuada. Lleva contigo el teléfono móvil. Evita ropa excesivamente ajustada.
- Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos)
- Evita mojarte y no tengas la piel expuesta al frío.

OLAS DE CALOR

- Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

SEQUÍA

- Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- Almacena agua.
- Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- No riegues plantas y jardines.
- No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

FUERTES VIENTOS

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

Prevención en el hogar

- Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

Qué hacer en la calle o en el campo

- No salgas si no es necesario.
- Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

Precaución en la carretera

- Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

TORNADOS

Qué hacer durante un tornado

Si te encuentras en casa:

- Dirígete enseguida a un cuarto interior sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- Aléjate de las ventanas.
- Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.
- Si te encuentras en una casa móvil, *roulotte* o tienda de campaña, sal y busca refugio en algún otro lugar.

Si te encuentras en el trabajo o en la escuela:

- Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

Si te encuentras a la intemperie:

- Si es posible, entra en un edificio.
- Si no hay un refugio cerca o no tienes tiempo de refugiarte en interiores, acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acuclíllate cerca de un edificio. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Si te encuentras en un automóvil:

- Nunca trates de ganarle a un tornado conduciendo en un automóvil o camioneta.
- Baja del automóvil inmediatamente y busca refugio en un edificio cercano.
- Si no tienes tiempo de refugiarte en interiores, baja del automóvil y acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo, lejos del vehículo. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

Después de un tornado

- Solicita ayuda.
- Si percibes olor a gas, no prendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- Enciende la radio o la televisión para oír la información de emergencia más reciente.
- Aléjate de los edificios dañados. Regresa a casa sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.
- Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato. Sal del edificio si huele a gas o a emanaciones químicas.
- Recuerda ayudar a tus vecinos que puedan requerir asistencia especial: niños pequeños, ancianos y personas con discapacidades. Ayuda a las personas lesionadas.

RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES

Confinamiento a causa de un incendio

Si estás en casa:

- Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- Cierra las puertas y ventanas.
- Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se ha producido el incendio.
- Procúrate una linterna y una radio.
- Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- Permanece atento a los avisos por megafonía.
- Sigue las instrucciones de las autoridades.
- No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- No fumes.
- No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- Si estás en la calle refúgiate en el primer edificio que veas.
- El vehículo no es un lugar seguro, confínate en el primer edificio que veas.

Confinamiento a causa de una explosión

Si estás en casa:

- Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- Cierra las puertas y ventanas.
- Cierra la llave del gas y dispara el automático de la luz.
- Protege los vidrios de las ventanas haciendo una cruz con cinta aislante.
- Baja las persianas.
- Utiliza las mesas, sillas y muebles como barrera.
- Aléjate de las ventanas y de las vidrieras y confínate en la parte opuesta de donde se espera la explosión.
- Procúrate una linterna y una radio.
- Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- permanece atento a los avisos por megafonía.
- Sigue las instrucciones de las autoridades.
- No vaya a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- No fumes.
- No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- Protégete detrás de taludes naturales.
- No crees ningún punto de ignición.

Confinamiento a causa de una nube tóxica

Si estás en casa:

- Enciérrate en casa si es posible en las habitaciones más interiores.
- Cierra las puertas y ventanas.
- Apaga y tapa sistemas de climatización y de ventilación, así como otros orificios en comunicación con el exterior.
- Respira través de trapos mojados.
- No salga al exterior hasta que las autoridades no lo comuniquen.
- No bebas agua no embotellada hasta que las autoridades lo comuniquen.
- Ventila la casa, cuando la autoridad haya comunicado que se puede salir.
- Procúrate una linterna y una radio, alimentos envasados y agua embotellada.
- Escucha la radio para informarte de la evolución del accidente y de las acciones a realizar. Para ello, sintoniza una emisora local.
- Permanece atento a los avisos por megafonía.
- Sigue las instrucciones de las autoridades.
- No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- No fumes.
- No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- Debes estar preparado para una evacuación, prepara tu documentación y medicamentos de uso diario.

Si estás fuera:

- Huye de la nube en dirección transversal al viento, ni a favor ni en contra.

Alejamiento/Evacuación de la población hacia zonas seguras

- Sigue las instrucciones que las autoridades facilitarán por radio o por megafonía local.
- Cierra la llave del gas y dispare el automático de la luz. Abandona tu casa o empresa y dirígete lo más rápidamente posible hacia los puntos de encuentro.
- Si desconoces dónde se encuentra el punto de encuentro, pregunta al policía más próximo.
- No vayas a buscar a los niños al colegio. El profesor se ocupará de ellos.
- No fumes. Abstente de crear ningún punto de posible ignición.
- No telefonees, deja las líneas libres para los equipos de emergencia.
- Ten preparada tu documentación y medicamentos de uso diario. No utilices los ascensores.
- Bajo ninguna circunstancia te detengas a contemplar ningún tipo de derrame de producto, incendio u otro tipo de accidente.

ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Si eres la persona que detecta el accidente:

- Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
    1. Lugar del accidente.
    2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
    3. Datos del panel naranja del vehículo.
    4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
    5. Teléfono o modo de contacto posterior.
    6. En todo momento mantén la calma.

Si llegas al lugar del accidente:

- No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- Si viajas en coche, aléjalo también.
- Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

Si estás en casa:

- Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, bajea las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

MATERIAL PIROTÉCNICO

- Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- No guardes petardos en los bolsillos.
- Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- Vigila que no haya cerca material inflamable.
- No introduzcas petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

En espectáculos pirotécnicos:

- Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *mascletàs.*
- Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

RIESGO RADIOLÓGICO

En presencia de riesgo radiológico:

Como sucede con cualquier radiación, lo importante es evitar o limitar la exposición. Busca refugio. Mientras, procura respirar a través de un paño (camisa, abrigo…) para limitar la exposición.

Si el riesgo se produce en el interior de un edificio sal inmediatamente y busca refugio seguro.

Al aire libre:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba): busca inmediatamente refugio en el edificio intacto más cercano.

Si la exposición se concentra en un punto: buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

En interiores:

Si se ha producido una emisión atmosférica (humo proveniente de un incendio o bomba):

- Permanece dentro del edificio durante la emisión (humo).
- Desactiva la ventilación y calefacción, cierra las ventanas, ventilaciones, amortiguadores de chimenea, ventiladores de escape y aperturas de la secadora de ropa. Lleva contigo sistemas que permitan comunicarte y recibir información (radio, teléfono …) .
- Busca refugio inmediatamente, preferiblemente en un sótano o en un cuarto interior. Sella ventanas y puertas exteriores que no encajan perfectamente con cinta americana o toallas mojadas para reducir la infiltración de partículas radiactivas.
- A modo de precaución, mantener las manos lejos de la boca y no comer o beber hasta lavar las manos y la cara. No fumar.
- Mantente a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

Si la exposición se concentra en un punto, buscar inmediatamente refugio considerando que la distancia es un factor atenuante del riesgo.

Finalizada la exposición al riesgo:

Si consideras que pudieras haber quedado contaminado (posible presencia de humo, líquido o polvo radiactivo) Después de encontrar refugios seguros, quienes han estado expuestos a material radiactivo deben descontaminarse. No comer, beber, fumar o colocar las manos cerca de la boca hasta que las manos y la cara estén lavadas y se haya cambiado la ropa exterior posiblemente contaminada.

Para ello, quítate la ropa e introdúcela en una bolsa plástica que debe quedar sellada. Dúchate muy bien con agua y jabón procurando que el agua contaminada quede en una cubeta para no contaminar el medioambiente. Busca atención médica después de que las autoridades indiquen que es seguro salir del refugio. Mantenerse a la escucha y seguir las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).

EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

Si hay una explosión o derrumbamiento:

- Protégete con algún elemento (mesa, …) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- No utilices los ascensores.

Una vez estés fuera:

- Evita quedarte delante de ventanas, puertas de vidrio y otras áreas potencialmente peligrosas.
- Aléjate de los accesos para permitir la llegada de los servicios de emergencias y la evacuación de personas que aún estén en el edificio.

Si quedas atrapado en los escombros:

- Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

AUTOPROTECCIÓN

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

INCENDIOS EN EDIFICIOS

Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- Familiarízate con la señal de alarma.
- Aprende a usar un extintor.

Medidas a adoptar ante un incendio:

- Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
  - Si se prende el aceite de la sartén, cúbrela con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
  - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
  - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.

- Si no puedes controlar el fuego:
  - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
  - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.

- Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- Si el camino está invadido por el humo vuelve por dónde has venido.
- Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- Si el fuego prende a otra persona, cúbrela totalmente con una manta.
- Actúa con orden y serenidad.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

- No introduzcas en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

- Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.
- Informa al teléfono 1·1·2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- Elimina toda posible fuente de ignición.
- En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso tapona la fuga.

AUTOPROTECCIÓN EN EL MAR

De carácter general: tener en cuenta las *Normas de seguridad en zonas de baño y otras aguas próximas a la costa* publicadas por las capitanías marítimas de forma anual en el BOP de cada provincia.

Embarcaciones de recreo:

- Lleva a bordo todos los elementos de seguridad reglamentarios. Conoce su uso y cómo realizar una llamada o señal de socorro.
- No salgas nunca sin antes conocer la previsión meteorológica.
- Lleva siempre chalecos salvavidas y mantenlos en un lugar muy accesible. No los utilices como cojines o almohadas (pueden perder flotabilidad). Los niños deben llevarlo puesto. En un velero ligero, utiliza arneses de seguridad.
- Respeta los límites de velocidad en todo momento.
- Manipula con precaución la gasolina.
- Debes conocer la autonomía de tu embarcación a motor y tu radio. Si tienes prevista una travesía de cierta duración, lleva depósitos de combustible suplementarios.
- Las caídas al mar son muy peligrosas, a causa de la presencia de las hélices. Si circulas a gran velocidad, no permitas que los pasajeros se muevan y desequilibren la embarcación ni que vayan fuera de la bañera de la embarcación.
- Vigila constantemente las aguas a proa de la embarcación. Puede haber bañistas, otras embarcaciones menores, aparejos de pesca u obstáculos.
- No salgas a la mar sin un ancla. En caso de avería o de falta de combustible, evitará que la embarcación derive hacia alta mar.
- Si vuelcas no intentes llegar a la orilla a nado. Agrupa a todos los tripulantes y aguarda a que llegue ayuda.
- Respeta las zonas prohibidas a la navegación, las distancias mínimas a playas y utiliza los canales balizados. Mantente alejado de bañistas, submarinistas y pescadores.

Windsurf:

- Vigila la meteorología. El viento y el mar cambian bruscamente en la costa. Ten cuidado con el viento de poniente que puede alejarte de la costa.
- Respeta las zonas prohibidas a la navegación. Mantente alejado de bañistas, submarinistas y pescadores.
- No te alejes de la costa más de una milla.
- Emplea colores llamativos.
- Lleva contigo una pequeña mochila con linterna, luces químicas y algún alimento de alto poder nutritivo.
- Intenta navegar en compañía e informa a alguien en tierra de tu hora prevista de vuelta.
- En caso de accidente no abandones nunca tu tabla a nado. Sube a la tabla y haz señales. No sobreestimes tus fuerzas.

Actividades subacuáticas:

- Revisa el material antes de iniciar una inmersión. Comprueba que todo funciona correctamente. Comprueba que los compresores de carga de aire están en perfectas condiciones, ya que podrían introducir aire en mal estado en la botella.
- Planifica adecuadamente y con previsión la inmersión, informando previamente del lugar de la inmersión y la hora prevista de regreso.
- Respeta siempre las paradas de descompresión.
- Nunca bucees solo.
- Utiliza siempre boya de señalización.

En caso de accidente:

- Pon en lugar seguro a la persona accidentada.
- Intenta recopilar el mayor número de datos del accidente: profundidad y duración de la inmersión, ascensión excesivamente rápida, inmersiones sucesivas…, así como los síntomas que presenta el accidentado y el lugar del accidente.

BAÑOS EN PLAYAS, RÍOS, PANTANOS Y PISCINAS

- Ten precaución con el sol. Tómalo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- Procura bañarte en zonas vigiladas.
- No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.
- Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres…)
- No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.
- No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.

Baños en playas:

- Respeta las banderas y otras señales:

  verde: normalidad

  amarilla: precaución, el agua no debe sobrepasar la cintura

  roja: no bañarse

- Haz caso de las recomendaciones de los socorristas.
- Procura no adentrarte en el mar nadando en solitario.
- Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte, especialmente con colchonetas u objetos flotantes, alejándote de la costa.
- Si te sientes arrastrado por una corriente, no intentes nadar en contra, hazlo paralelamente a la playa y una vez fuera de la corriente nada hacia la orilla. Haz señales de auxilio si no puedes salir de la corriente.
- Presta atención a las embarcaciones, motos acuáticas y tablas de windsurf, podrían lesionarte.

Baños en ríos y pantanos:

- Evita bañarte en zonas de riesgo: ríos de gran caudal, pozas naturales o bajo cascadas de agua. Puede haber corrientes y remolinos que te arrastren.
- Puede haber carteles que indiquen la existencia de algún peligro. Fíjate en ellos.
- Evita tragar agua, corres riesgo de sufrir una infección.
- Utiliza calzado especial para el agua para evitar heridas y cortes en los pies.

Baños en piscinas y atracciones acuáticas:

- Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- Evita tragar agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- Respeta las normas de seguridad.
- Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA

- Estudia la ruta a seguir.
- Infórmate de la meteorología prevista.
- No vayas nunca solo.
- Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.
- Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.
- Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

En caso de accidente:

- Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.
- No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1·1·2

La información que se debe proporcionar al 1·1·2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales del/las personas accidentadas.
- Forma de acceso al lugar del accidente.
- Condiciones meteorológicas.
- Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

Anexo IV

Planes de Autoprotección

Pendiente de recibir la documentación del plan de autoprotección del vertedero de Piedra Negra.

Los planes de evacuación se incluyen en el apartado correspondiente.

Anexo V
Cartografía

GENERALITAT VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Plan Territorial Municipal de emergencias de XIXONA
Anexo V - Cartografía

Promotor
Excmo. Ayuntamiento de Xixona

Redactor:

Beida Ingenieros
Ingeniería, Consultoría y Servicios Forestales

Septiembre de 2022

INDICE DE PLANOS

PLANO 1. SITUACIÓN
PLANO 2. MEDIO FÍSICO
PLANO 3. INFRAESTRUCTURAS DEL T.M.
PALNO 3.1. INFRAESTRUCTURAS EN EL T.M. PUNTOS AGUA EXTINCIÓN INCENDIOS
PLANO 3.2. INFRAESTRUCTURAS T.M. ZONA NW
PLANO 3.3. INFRAESTRUCTURAS T.M. ZONA NE
PLANO 3.4. INFRAESTRUCTURAS T.M. ZONA SE
PLANO 3.5. INFRAESTRUCTURAS T.M. ZONA SW

PLANOS INFRAESTRUCTURAS NÚCLEOS

PLANO 4.1 SARGA Y MAS DEL RIU RAU
PLANO 4.2. PEÑA REDONA
PLANO 4.3. FUENTE ROMERO (SIN INFRAESTRUCTURAS)
PLANO 4.4. VIVIENDAS MONTNEGRE
PLANO 4.5. CASCO URBANO ZONA NORTE
PLANO 4.6 CASCO URBANO ZONA SUR
PLANO 4.7 POLIGONO REVOLTA DE LA PAELLA
PLANO 4.8. POLIGONO EL ESPARTAL
PLANO 4.9 DISEMINADOS PARTIDA FELIU

PLANOS EQUIPAMIENTOS

PLANO 5.1. LA SARGA Y MAS DEL RIU RAU
PLANO 5.2. PEÑA REDONA
PLANO 5.3. FUENTE ROMERO
PLANO 5.4. VIVIENDAS MONTNEGRE
PLANO 5.5. CASCO URBANO ZONA NORTE
PLANO 5.5.1. CASCO URBANO ZONA NORTE. ERMITA DE SAN ANTONI
PLANO 5.6 CASCO URBANO ZONA SUR
PLANO 5.7 POLIGONO REVOLTA DE LA PAELLA
PLANO 5.8. POLIGONO EL ESPARTAL
PLANO 5.9. DISEMINADOS PARTIDA FELIU

RIESGOS

PLANO 6.1. RIEGO DE INCENDIOS
PLANO 6.1.1. RIESGO DE INCENDIO PEÑA REDONA
PLANO 6.1.2. RIESGO DE INCENDIO LA SARGA Y RIU RAU
PLANO 6.1.3. RIESGO DE INCENDIO FUENTE ROMERO

PLANO 6.1.4. RIESGO DE INCENDIO VIVIENDAS MONTNEGRE
PLANO 6.1.5. RIESGO DE INCENDIO CASCO URBANO ZONA NORTE
PLANO 6.1.6. RIESGO DE INCENDIO CASCO URBANO ZONA SUR
PLANO 6.1.7. RIESGO DE INCENDIO POLIGONO REVOLTA DE LA PAELLA
PLANO 6.1.8. RIESGO DE INCENDIO POLIGONO EL ESPARTAL
PLANO 6.1.9. RIESGO DE INCENDIO PARTIDA FELIU
PLANO 6.2. RIESGO DE INUNDACIONES
PLANO 6.2.1 RIESGO INUNDACIONES CASCO URBANO

RIESGO SISMICO. EDAD DE LOS EDIFICIOS

PLANO 6.3.1.1. SARGA Y RIU RAU
PLANO 6.3.1.2. PEÑA REDONA
PLANO 6.3.1.3. FUENTE ROMERO
PLANO 6.3.1.4. CASCO URBANO ZONA NORTE
PLANO 6.3.1.5. CASCO URBANO ZONA SUR
PLANO 6.3.1.6. POLIGONO REVOLTA DE LA PAELLA
PLANO 6.3.1.7. POLIGONO EL ESPARTAL
PLANO 6.3.1.8. DISEMINADOS PARTIDA FELIU

RIESGO SISMICO. ALTURA DE LOS EDIFICIOS

PLANO 6.3.2.1. EDIFICIOS CASCO URBANO ZONA NORTE
PLANO 6.3.2.2. EDIFICIOS CASCO URBANO ZONA SUR

PLANO 6.4 RIESGO DE NEVADAS
PLANO 6.4.1 RIESGO DE DESLIZAMIENTOS
PLANO 6.5 RIESGO DE ORIGEN TECNOLÓGICO. GASOLINERA
PLANO 6.6. ZONAS DE RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS

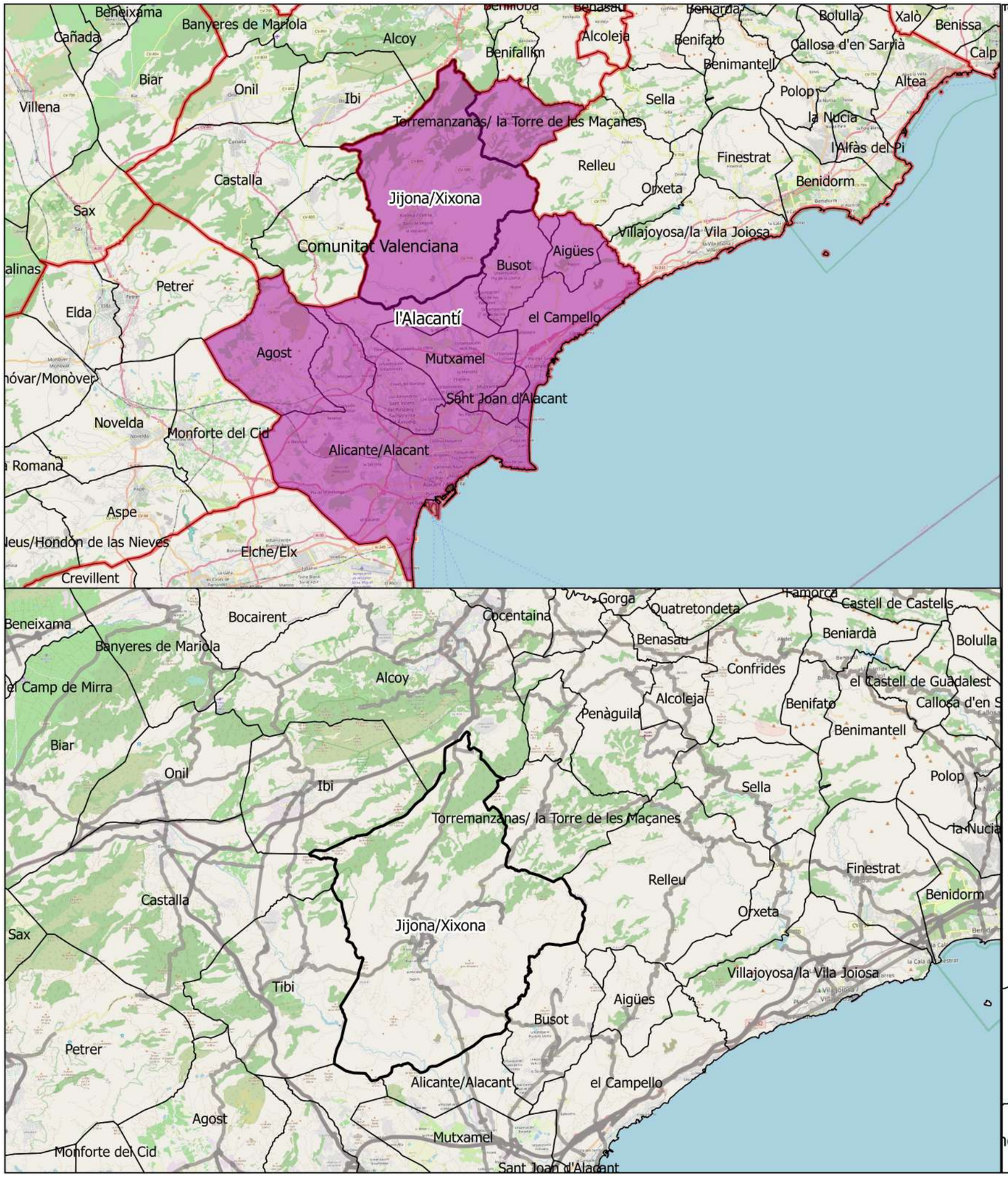

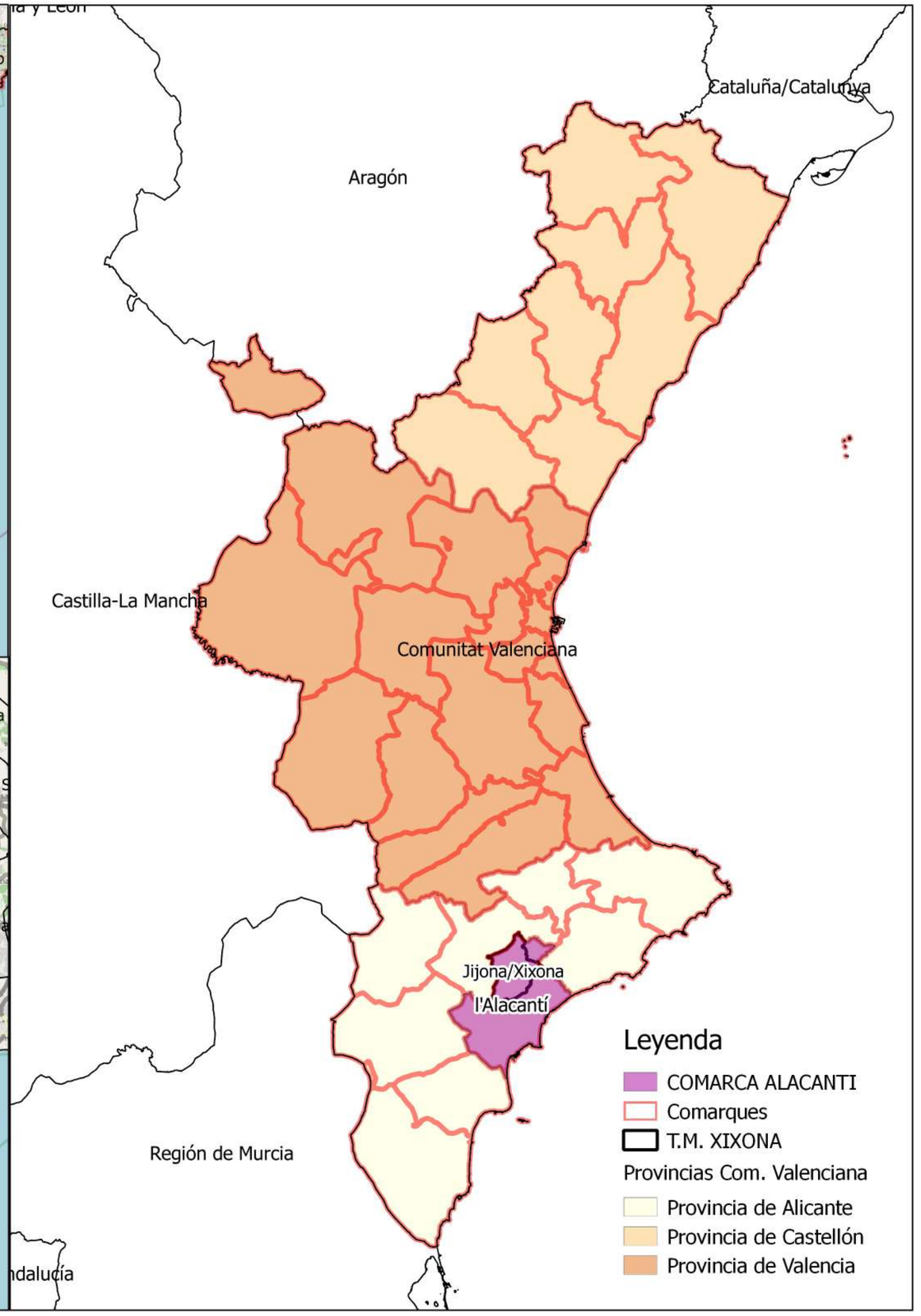

INGENIERO REDACTOR ENGINYER TÈCNIC FORESTAL Fdo: David Belda Miró Col•legiat 6.283 Telf. 659769507 ANUALIDAD 2022	PETICIONARIO **AYUNTAMIENTO DE XIXONA**	ESCALA: E/VARIAS ORIGINAL UNE A-3	TÍTOL DEL PROJECTE: **PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA (ALICANTE)**	DESIGNACIÓN DEL PLANO SITUACIÓN	Nº DE PLANO: 1 PÁGINA 1 DE 1

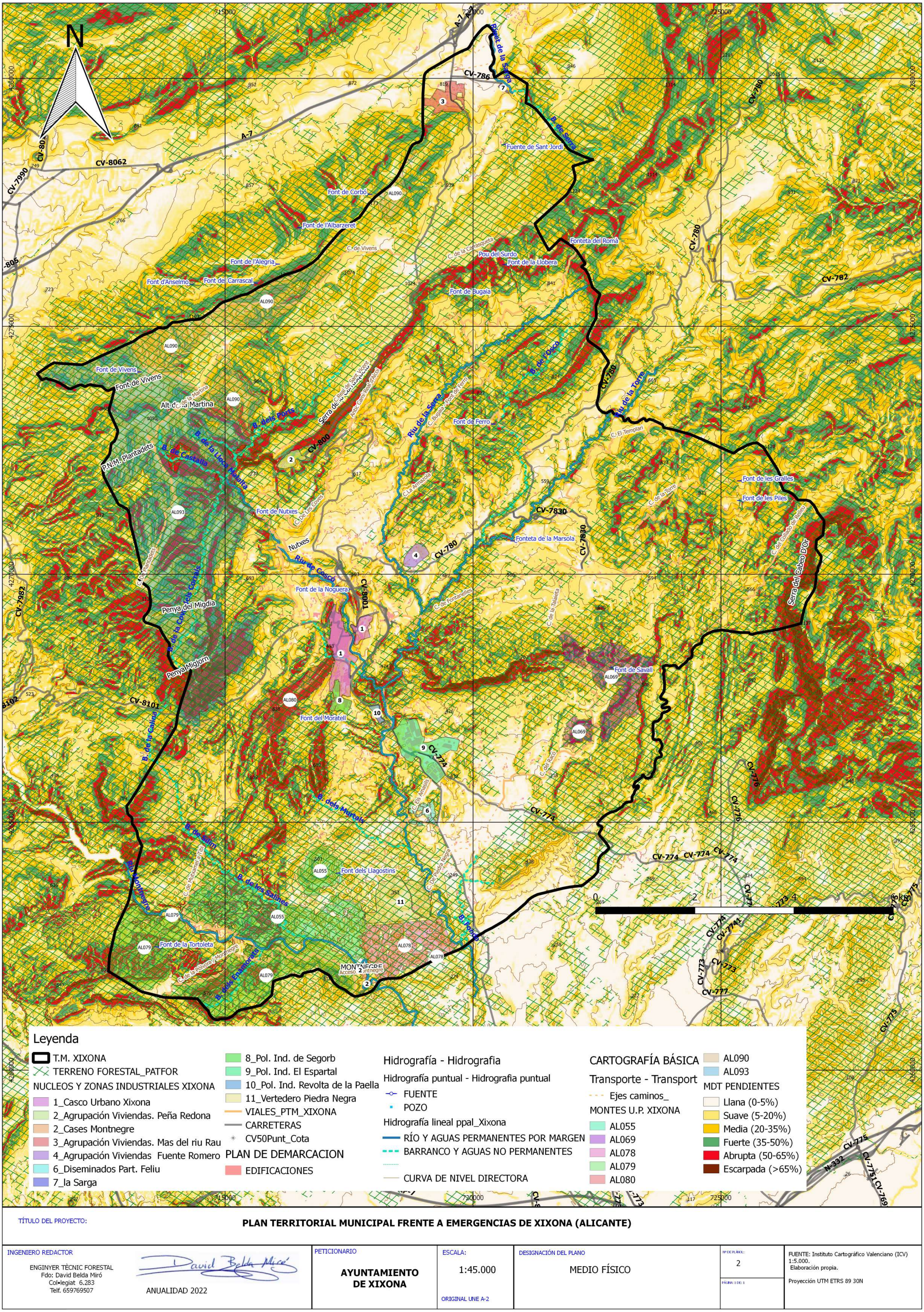

Leyenda

- T.M. XIXONA
- TERRENO FORESTAL_PATFOR

NUCLEOS Y ZONAS INDUSTRIALES XIXONA

- 1_Casco Urbano Xixona
- 2_Agrupación Viviendas. Peña Redona
- 2_Cases Montnegre
- 3_Agrupación Viviendas. Mas del riu Rau
- 4_Agrupación Viviendas Fuente Romero
- 6_Diseminados Part. Feliu
- 7_la Sarga
- 8_Pol. Ind. de Segorb
- 9_Pol. Ind. El Espartal
- 10_Pol. Ind. Revolta de la Paella
- 11_Vertedero Piedra Negra
- VIALES_PTM_XIXONA
- CARRETERAS
- CV50Punt_Cota

PLAN DE DEMARCACION

- EDIFICACIONES

Hidrografía - Hidrografia

Hidrografía puntual - Hidrografia puntual

- FUENTE
- POZO

Hidrografía lineal ppal_Xixona

- RÍO Y AGUAS PERMANENTES POR MARGEN
- BARRANCO Y AGUAS NO PERMANENTES
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA

CARTOGRAFÍA BÁSICA

Transporte - Transport

- Ejes caminos_

MONTES U.P. XIXONA

- AL055
- AL069
- AL078
- AL079
- AL080
- AL090
- AL093

MDT PENDIENTES

- Llana (0-5%)
- Suave (5-20%)
- Media (20-35%)
- Fuerte (35-50%)
- Abrupta (50-65%)
- Escarpada (>65%)

TÍTULO DEL PROYECTO:

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA (ALICANTE)

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1:45.000

ORIGINAL UNE A-2

DESIGNACIÓN DEL PLANO

MEDIO FÍSICO

Nº DE PLÁNOL:

2

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)
1:5.000.
Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

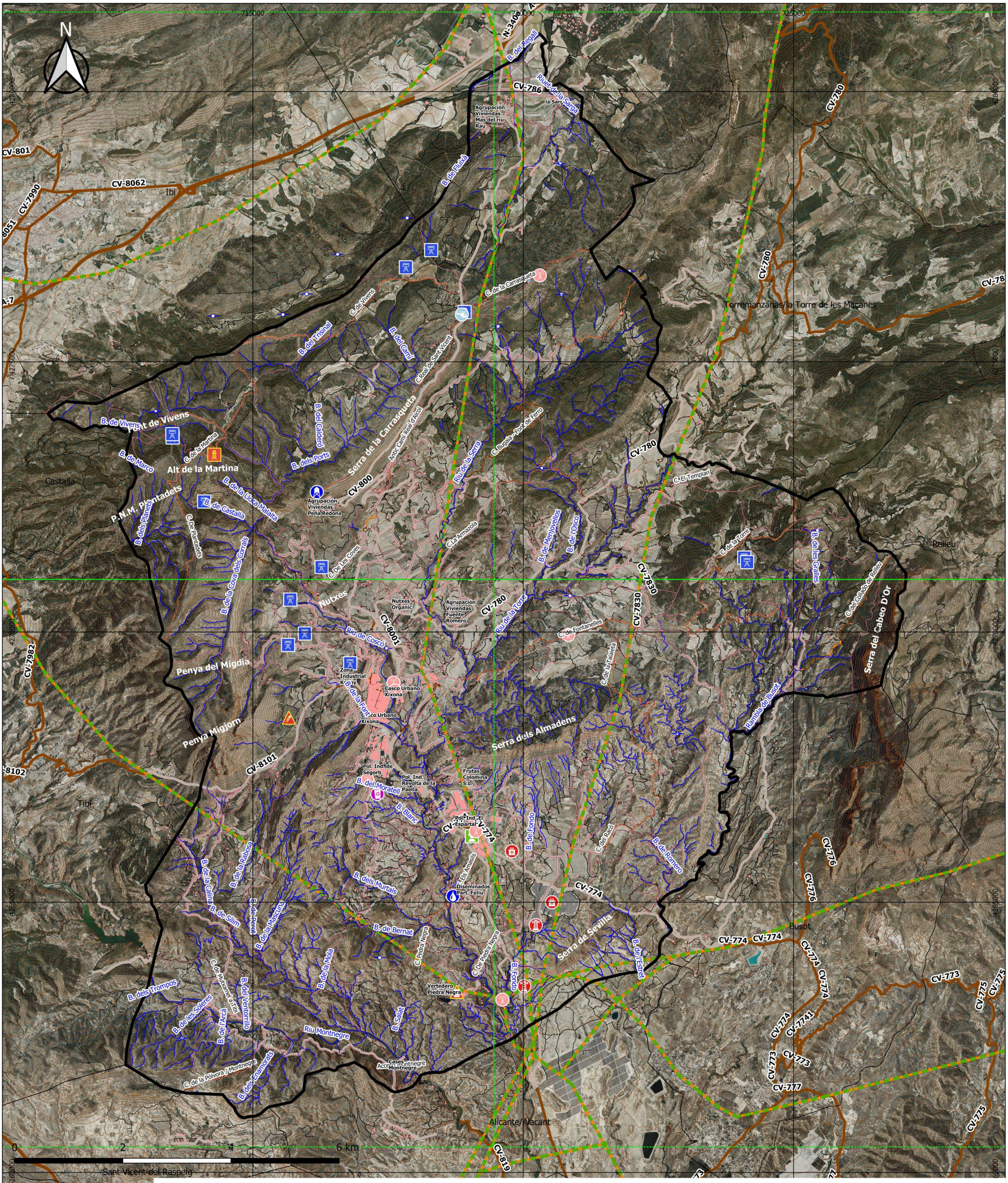

Leyenda

- CUADRICULA DIVISIÓN T.M
- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Posible zona de aterrizaje
- Depósito
- Depósito de agua potable
- Depuradora
- Ecoparque
- Subestación eléctrica
- Planta productora de energía
- Repetidor de comunicaciones
- Bomberos forestales
- Zona de vertido / punto recogida residuos
- Zonas de disparo de fuegos artificiales
- Lugar de vigilancia
- Aparcamiento
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- POZO
- LINEAS ELECTRICAS PTM

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions

- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO DEL PROYECTO:

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA (ALICANTE)

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1:45.000

ORIGINAL UNE A-2

DESIGNACIÓN DEL PLANO

INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. PLANO GENERAL

Nº DE PLÁNOL:

3

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)
1:5.000.
BTN 25 del IGN. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

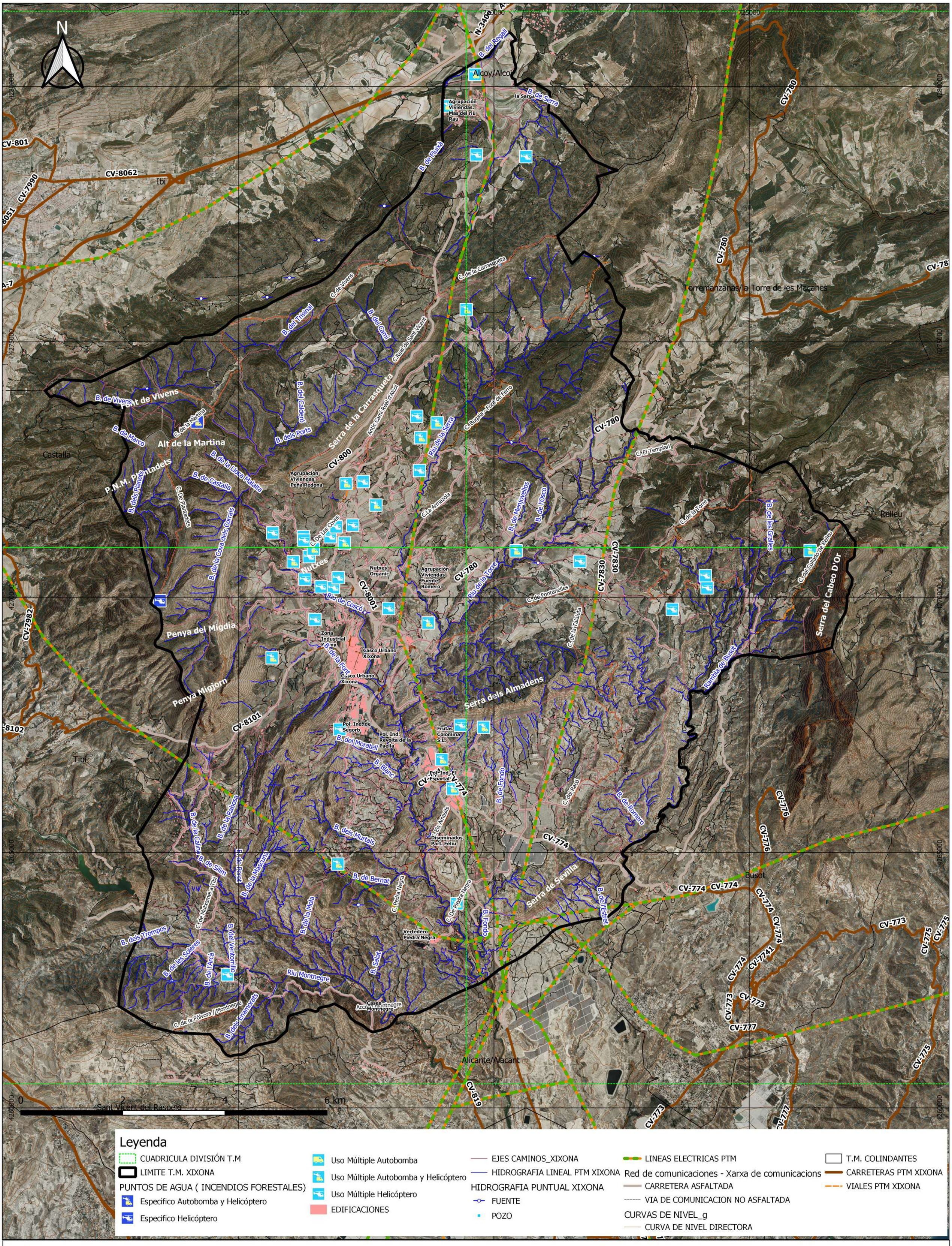

Leyenda

- CUADRICULA DIVISIÓN T.M
- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)

- Especifico Autobomba y Helicóptero
- Especifico Helicóptero
- Uso Múltiple Autobomba
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero
- EDIFICACIONES

- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- POZO

- LINEAS ELECTRICAS PTM

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions

- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA

- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO DEL PROYECTO:

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA (ALICANTE)

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1:45.000

ORIGINAL UNE A-2

DESIGNACIÓN DEL PLANO

INFRAESTRUCTURAS EN EL T.M.
PUNTOS AGUA EXTINCIÓN INCENDIOS

Nº DE PLÁNOL:

3.1

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
BTN 25 del IGN. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

Leyenda

- CUADRICULA DIVISIÓN T.M
- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)

- Especifico Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Autobomba
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Posible zona de aterrizaje
- Depósito
- Depósito de agua potable
- Lugar de vigilancia
- Aparcamiento
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- LINEAS ELECTRICAS PTM

Red de comunicaciones

- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

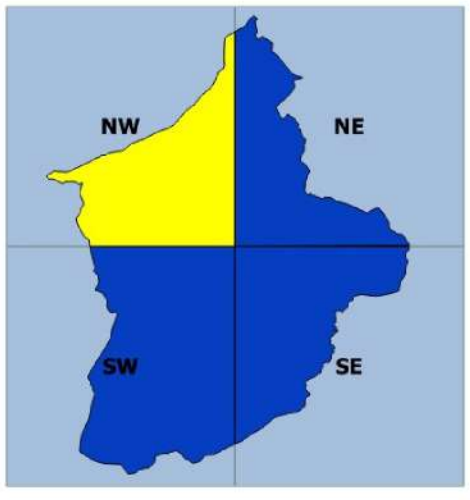

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXOINA

TÍTULO:

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE XIXONA**

ESCALA: 1:35.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO: INFRAESTRUCTURAS T.M. ZONA NW

Nº DE PLÁNOL: 3.2
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

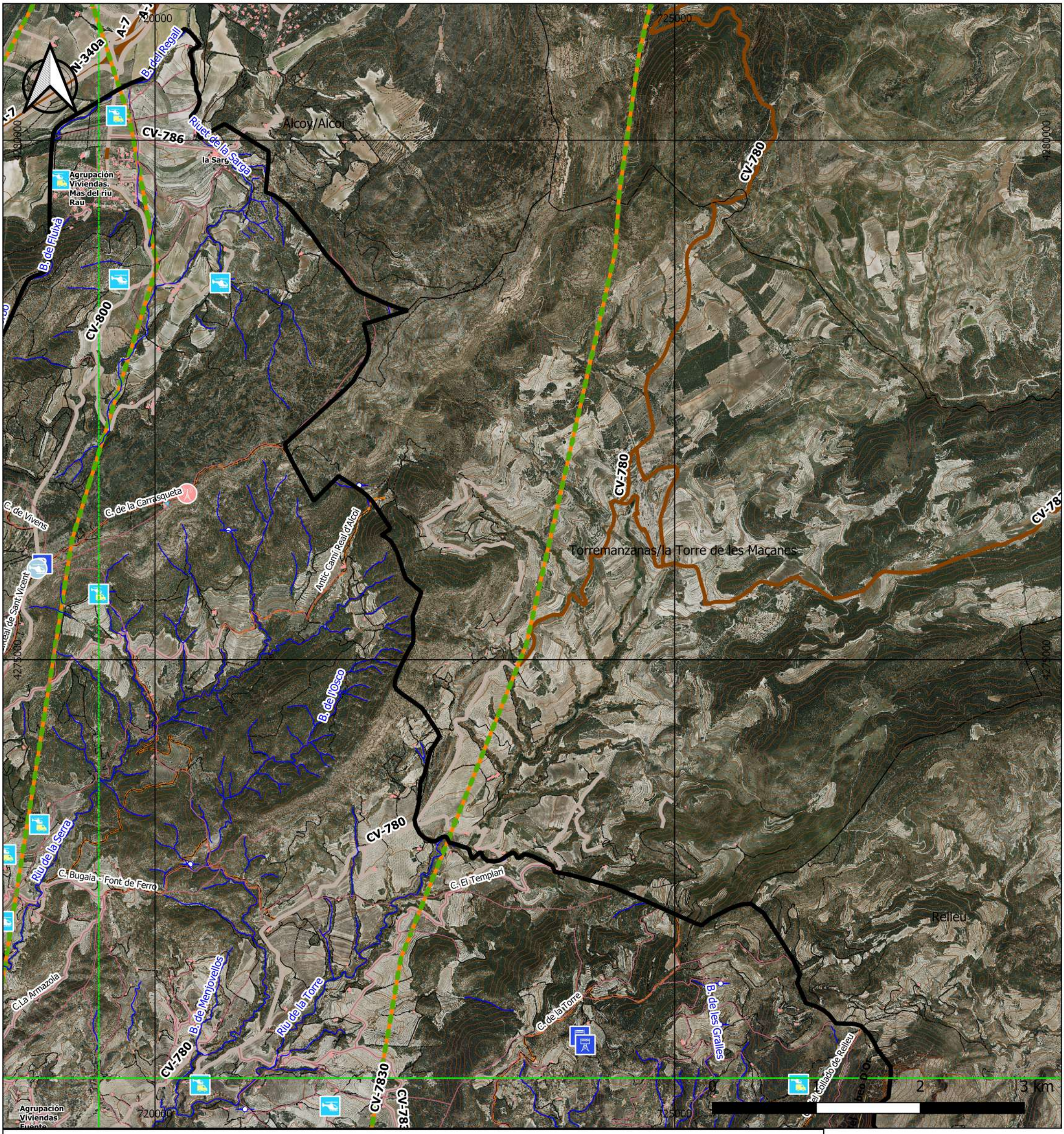

Leyenda

- CUADRICULA DIVISIÓN T.M
- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)

- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Posible zona de aterrizaje
- Depósito
- Repetidor de comunicaciones
- Aparcamiento
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- POZO
- LINEAS ELECTRICAS PTM

Red de comunicaciones

- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- TOPONIMIA XIXONA_d
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

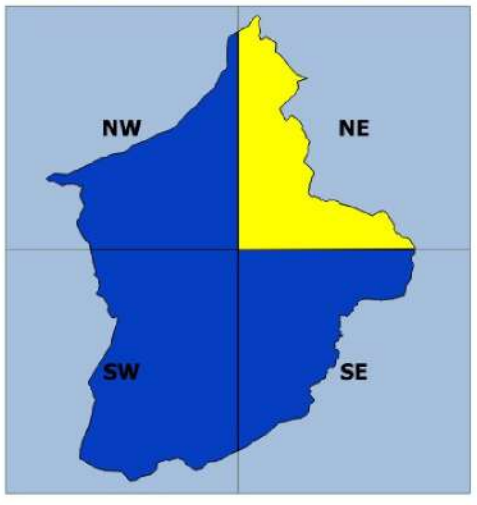

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXOINA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:35.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
INFRAESTRUCTURAS T.M. ZONA NE

Nº DE PLÁNOL: 3.3
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

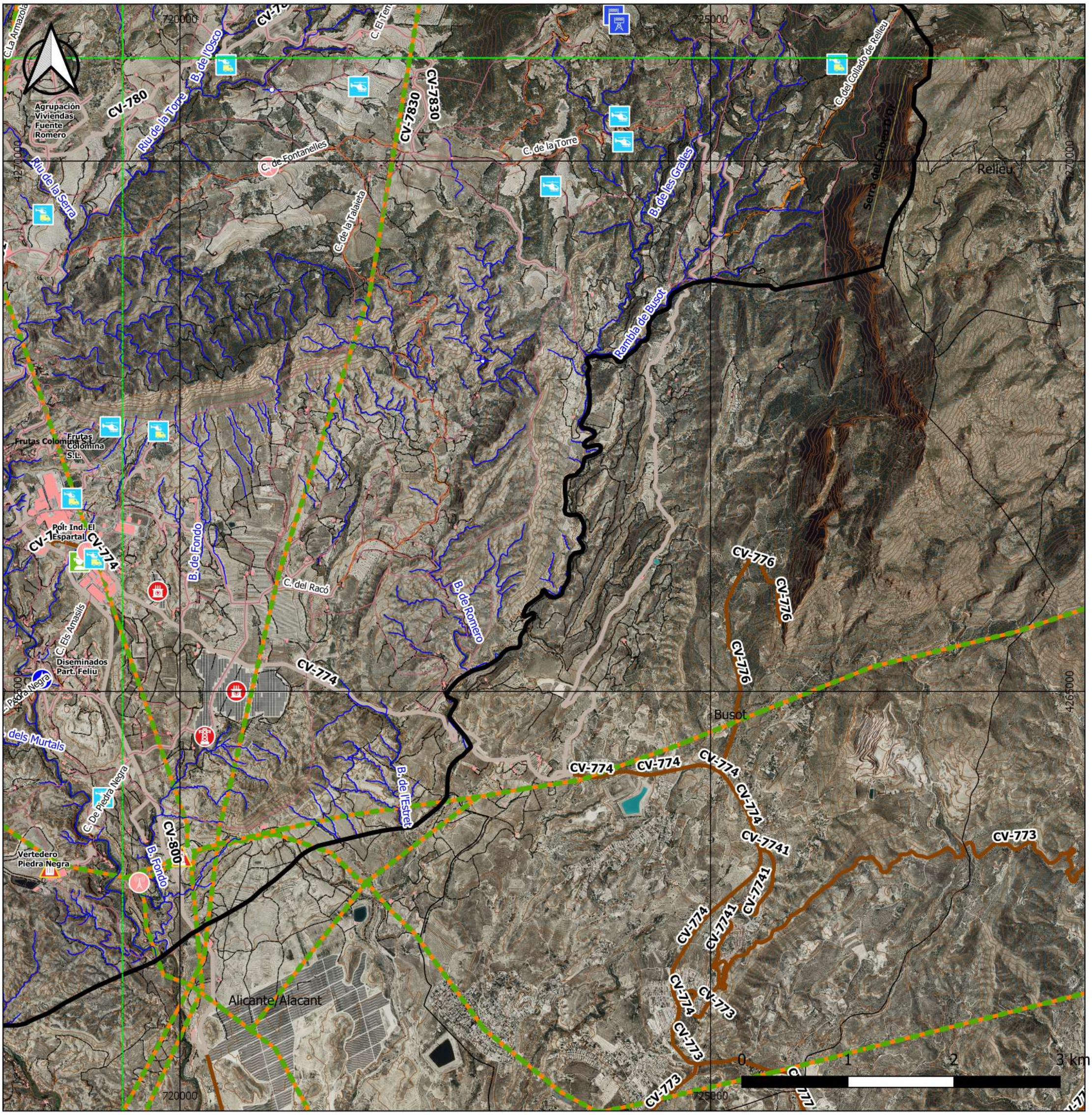

Leyenda

- CUADRICULA DIVISIÓN T.M
- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)

- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Depósito
- Depuradora
- Subestación eléctrica
- Planta productora de energía
- Repetidor de comunicaciones
- Bomberos forestales
- Zona de vertido
- Subestación
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- LINEAS ELECTRICAS PTM

Red de comunicaciones

- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- TOPONIMIA XIXONA_d
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

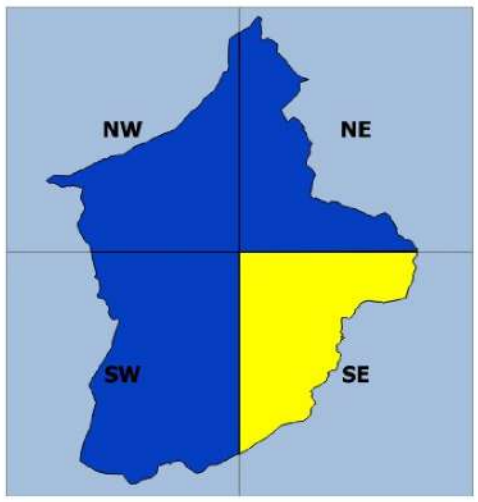

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:35.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
INFRAESTRUCTURAS
T.M. ZONA SE

Nº DE PLÁNOL: 3.4
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

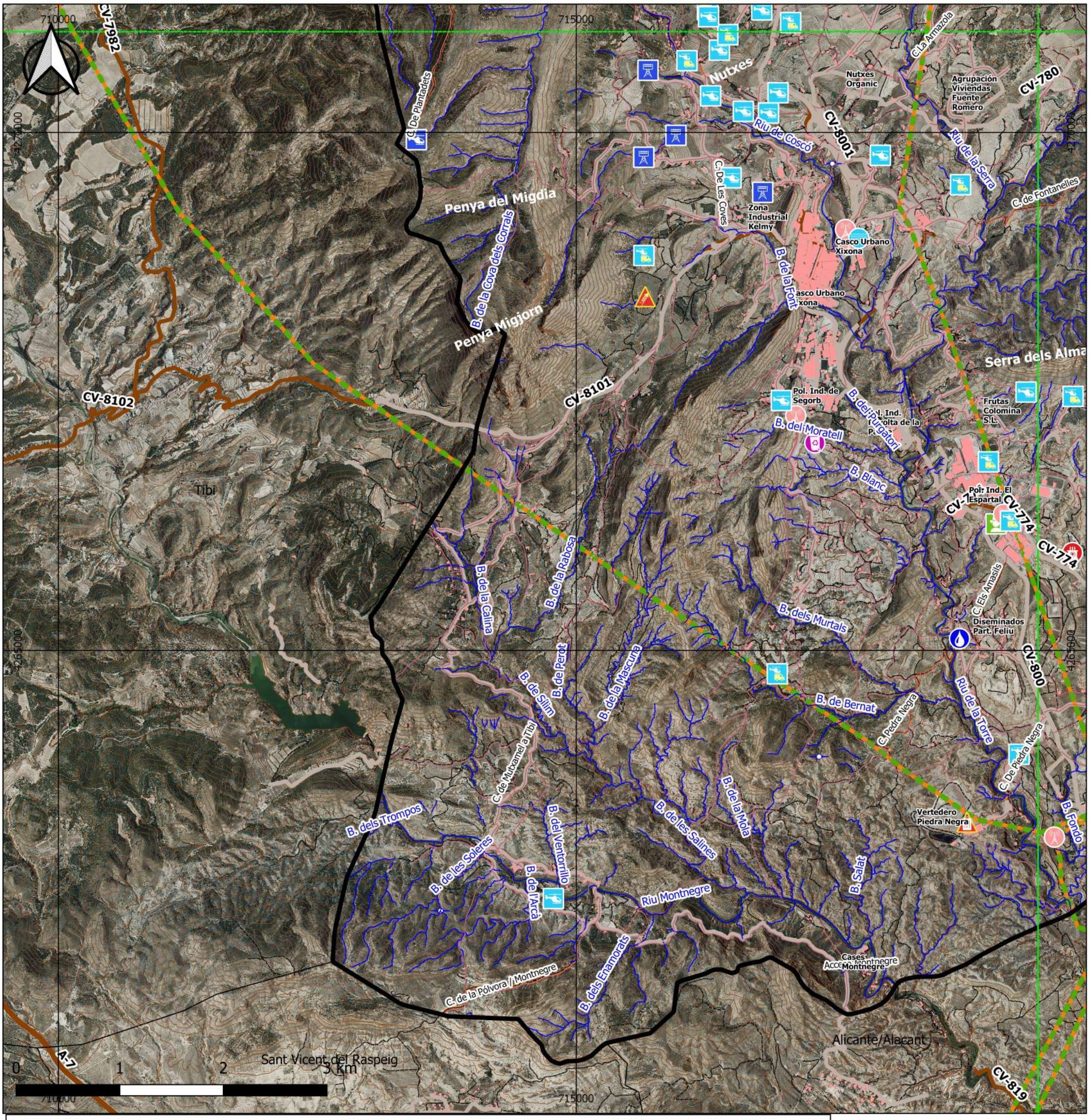

Leyenda

- CUADRICULA DIVISIÓN T.M
- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE AGUA (I FORESTALES)

- Especifico Helicóptero
- Uso Múltiple Autobomba
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Depósito
- Depuradora
- Ecoparque
- Planta productora de energía
- Repetidor de comunicaciones
- Balsa / Piscina
- Bomberos forestales
- Zona de vertido / punto recogida residuos
- Zonas de disparo de fuegos artificiales
- LINEAS ELECTRICAS PTM
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

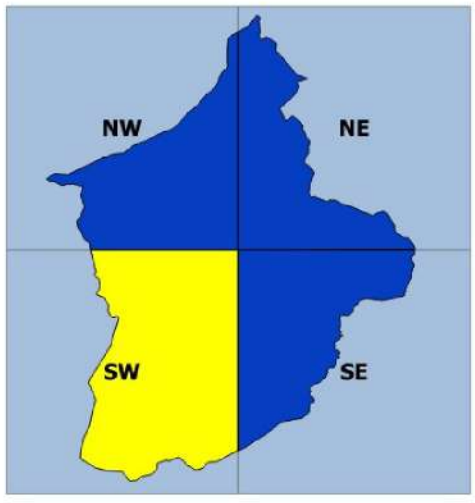

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:35.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
INFRAESTRUCTURAS
T.M. ZONA SW

Nº DE PLÁNOL: 3.5
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

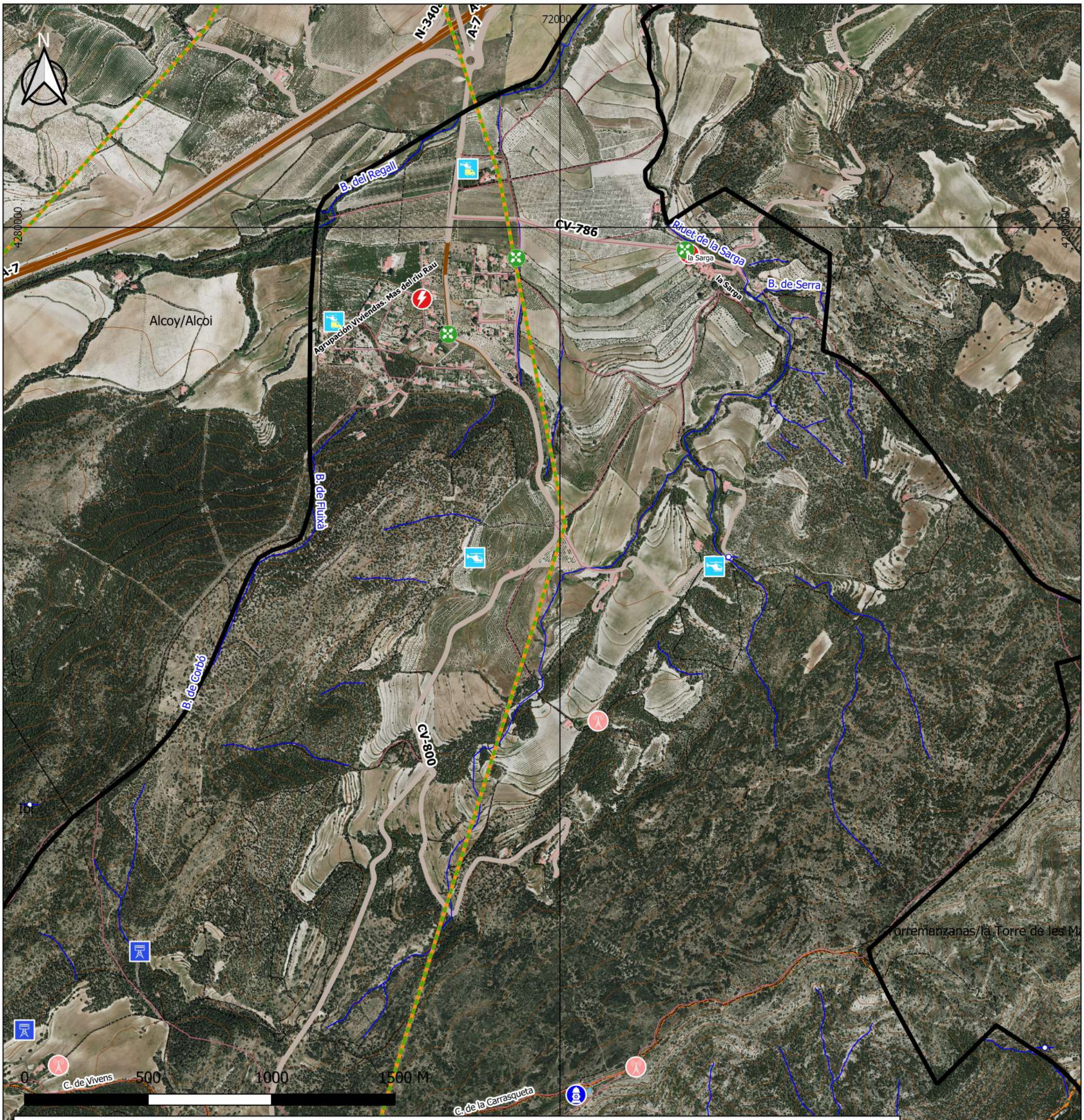

TÍTULO:

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 15.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

INFRAESTRUCTURAS NUCLEOS. LA SARGA Y MAS DEL RIU RAU

Nº DE PLÁNOL: 4.1

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA: 1:3.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

INFRAESTRUCTURAS PEÑA REDONA

Nº DE PLÁNOL: 4.2

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)
  - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Puntos de concentración
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
INFRAESTRUCTURAS.FUENTE ROMERO
SIN INFRAESTRUCTURAS

Nº DE PLANO:
4.3
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

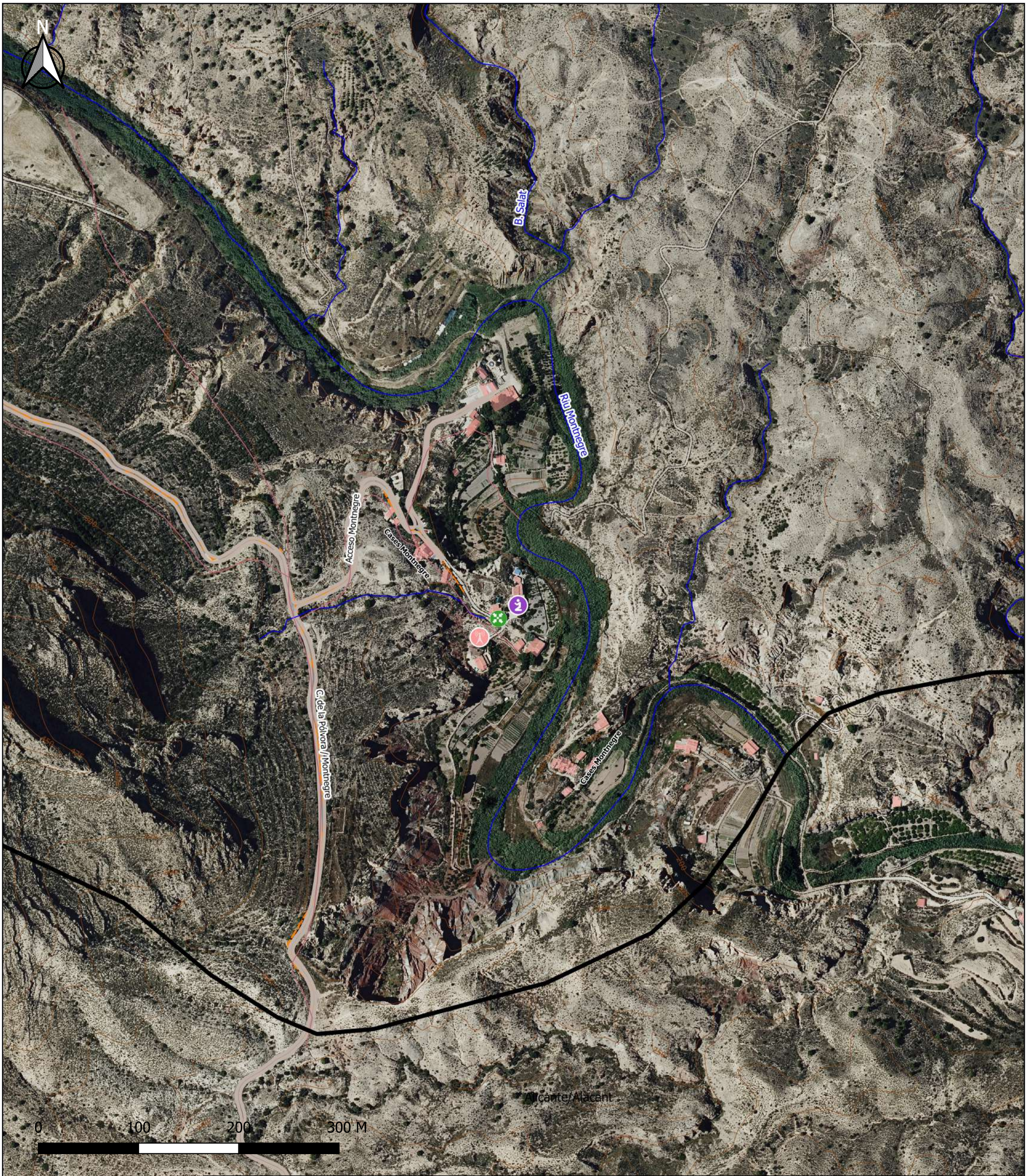

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Centro o edificio de carácter religioso
  - Puntos de concentración
  - Repetidor de comunicaciones
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - CARRETERA ASFALTADA
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1: 3.500
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
INFRAESTRUCTURAS. VIVIENDAS MONTNEGRE

Nº DE PLÀNOL:
4.4
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
- Repetidor de comunicaciones

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
- Albergue
- Almacén municipal
- Aparcamiento
- Ayuntamiento
- Balsa/Piscina
- Biblioteca
- Casa rural
- Centro de atención primaria / Consultorio auxiliar
- Centro de enseñanza
- Centro de Recepción de Medios (CRM)
- Estación / Apeadero Autobús
- Policía local
- Posible zona de aterrizaje
- Puntos de concentración
- Repetidor de comunicaciones
- Residencia de la tercera edad
- Tienda de alimentación
- Transformador
- Yacimiento arqueológico
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA

HIDRANTES XIXONA
- Hidrante
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
INFRAESTRUCTURAS CASCO URBANO ZONA NORTE

Nº DE PLÁNOL: 4.5
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

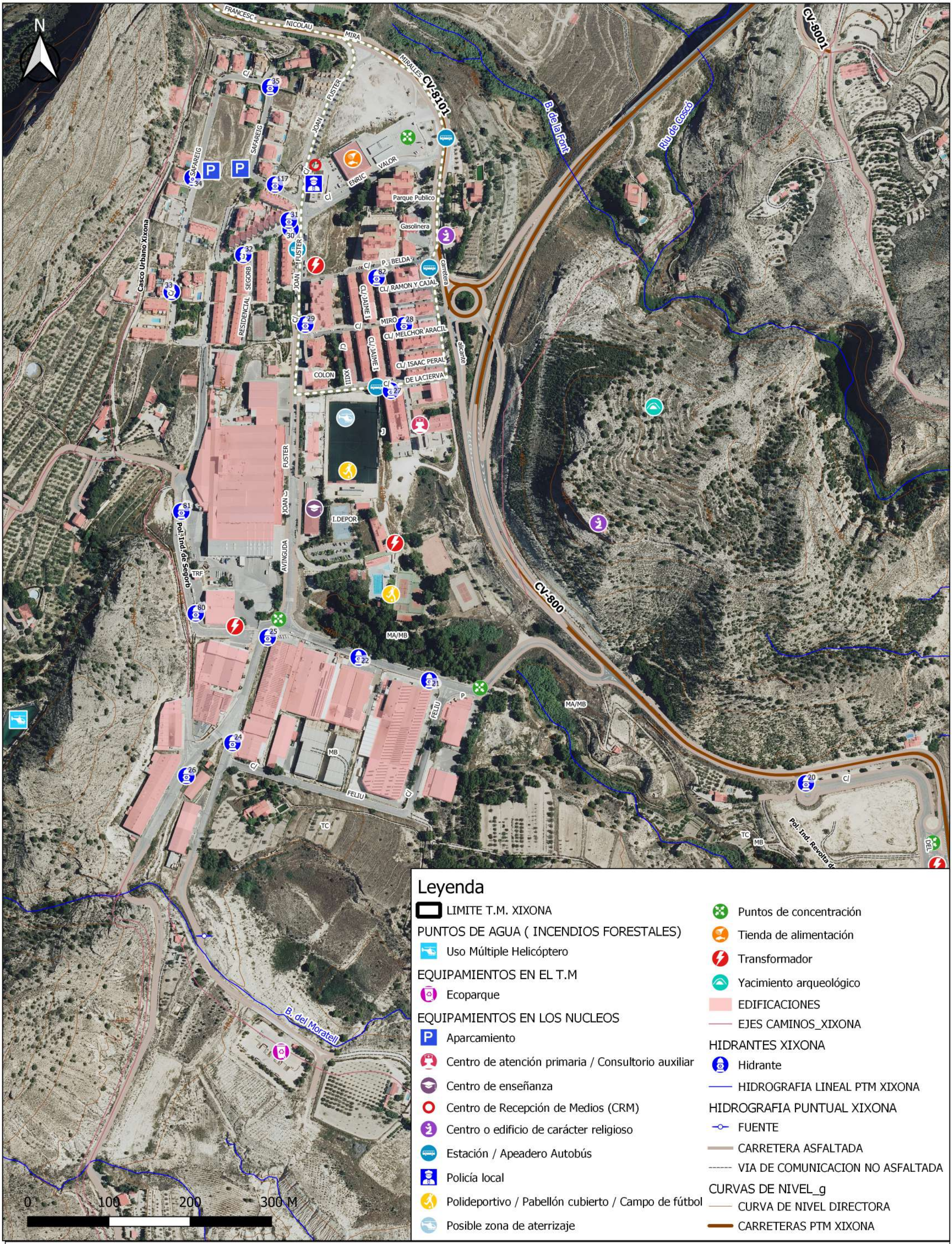

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)

- Uso Múltiple Helicóptero

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Ecoparque

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS

- Aparcamiento
- Centro de atención primaria / Consultorio auxiliar
- Centro de enseñanza
- Centro de Recepción de Medios (CRM)
- Centro o edificio de carácter religioso
- Estación / Apeadero Autobús
- Policía local
- Polideportivo / Pabellón cubierto / Campo de fútbol
- Posible zona de aterrizaje
- Puntos de concentración
- Tienda de alimentación
- Transformador
- Yacimiento arqueológico
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA

HIDRANTES XIXONA

- Hidrante
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1:4.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

INFRAESTRUCTURAS CASCO URBANO ZONA SUR

Nº DE PLÁNOL: 4.6

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 2.500

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

INFRAESTRUCTURAS. POLIGONO REVOLTA DE LA PAELLA

Nº DE PLÁNOL: 4.7

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

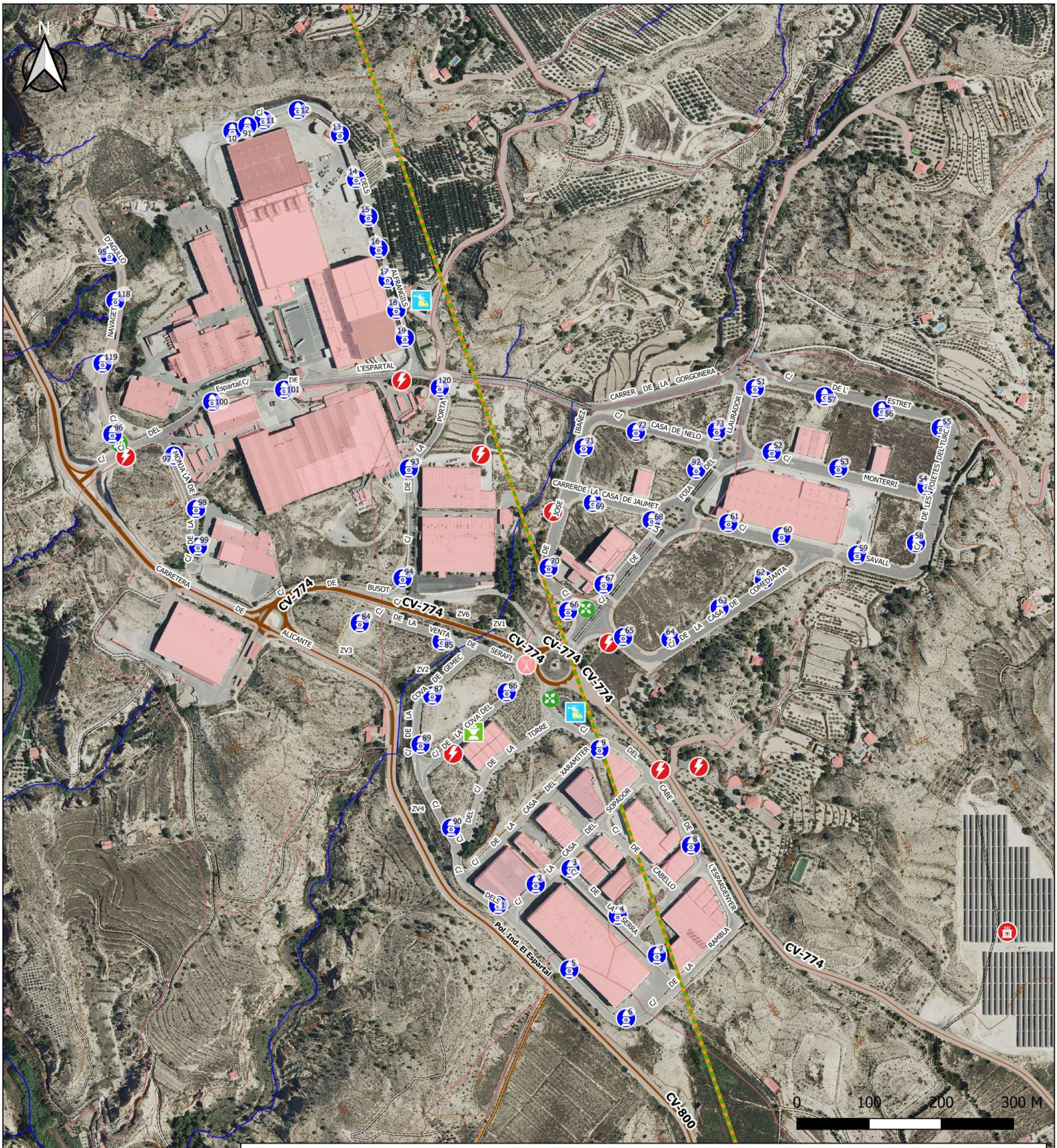

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
- Planta productora de energía
- Bomberos forestales

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
- Puntos de concentración
- Repetidor de comunicaciones
- Transformador
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA

HIDRANTES XIXONA
- Hidrante

- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR ENGINYER TÈCNIC FORESTAL Fdo: David Belda Miró Col•legiat 6.283 Telf. 659769507 ANUALIDAD 2022	PETICIONARIO **AYUNTAMIENTO DE XIXONA**	ESCALA: 1:5.000 ORIGINAL UNE A-3	DESIGNACIÓN DEL PLANO INFRAESTRUCTURAS. POLIGONO EL ESPARTAL	Nº DE PLÁNOL: 4.8 PÁGINA: 1 DE: 1	FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia. Proyección UTM ETRS 89 30N

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 4.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

INFRAESTRUCTURAS.
DISEMINADOS PARTIDA FELIU

Nº DE PLÀNOL:

4.9

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

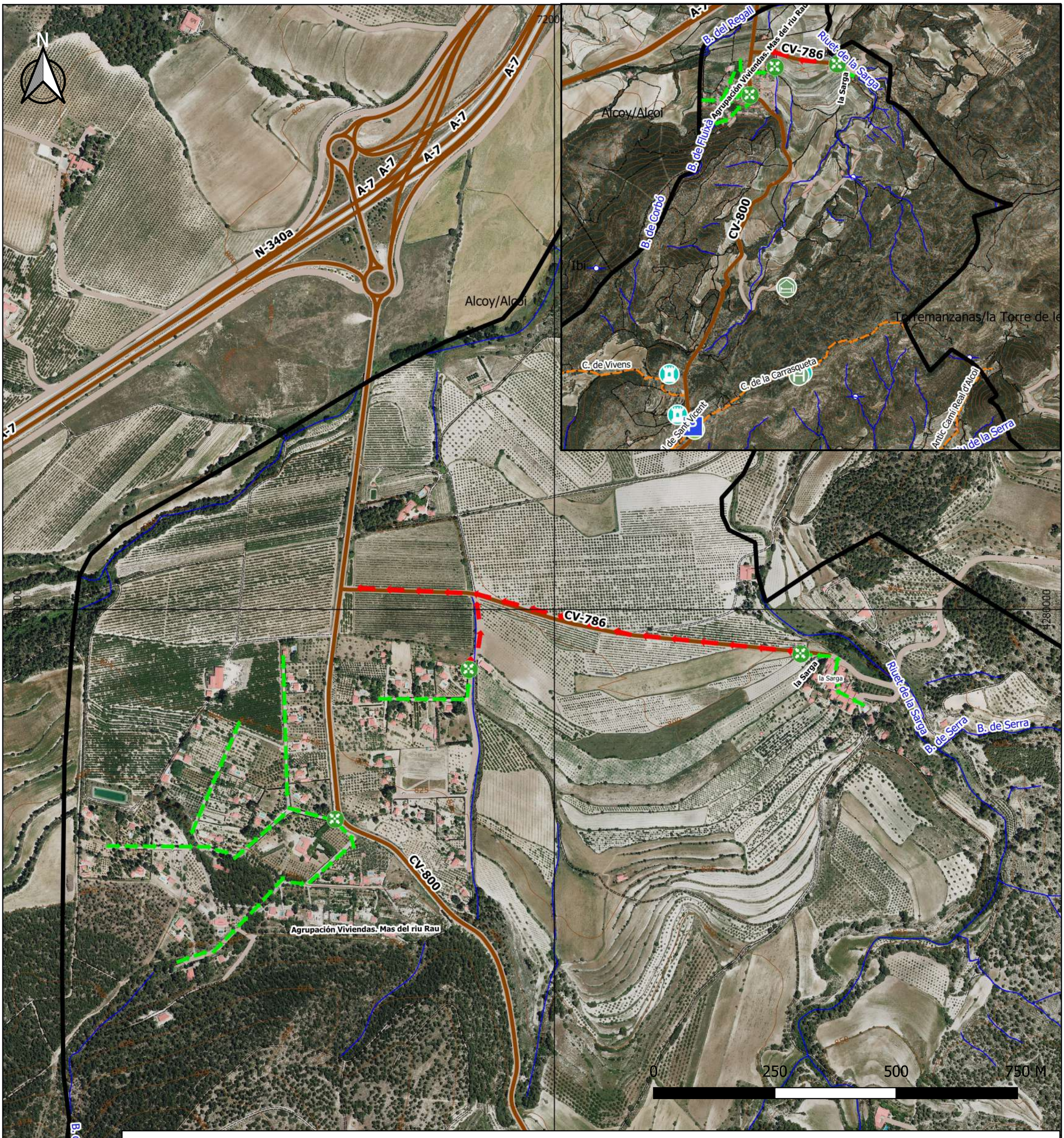

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Zonas recreativas
- Hotel / Hostal / Apartahotel / Pensión
- Casa de campamento o colonias
- Monumento histórico, artístico o bien de interés cultural
- Aparcamiento

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS

- Puntos de concentración

RUTAS EVACUACIÓN XIXONA

- Itinerario a Punto de Encuentro
- Via Evacuación desde punto encuentro
- NOMBRES CALLES PAM XIXONA
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- POZO

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions

- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:7.500
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS.
LA SARGA Y MAS DEL RIU RAU

Nº DE PLÀNOL:
5.1
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

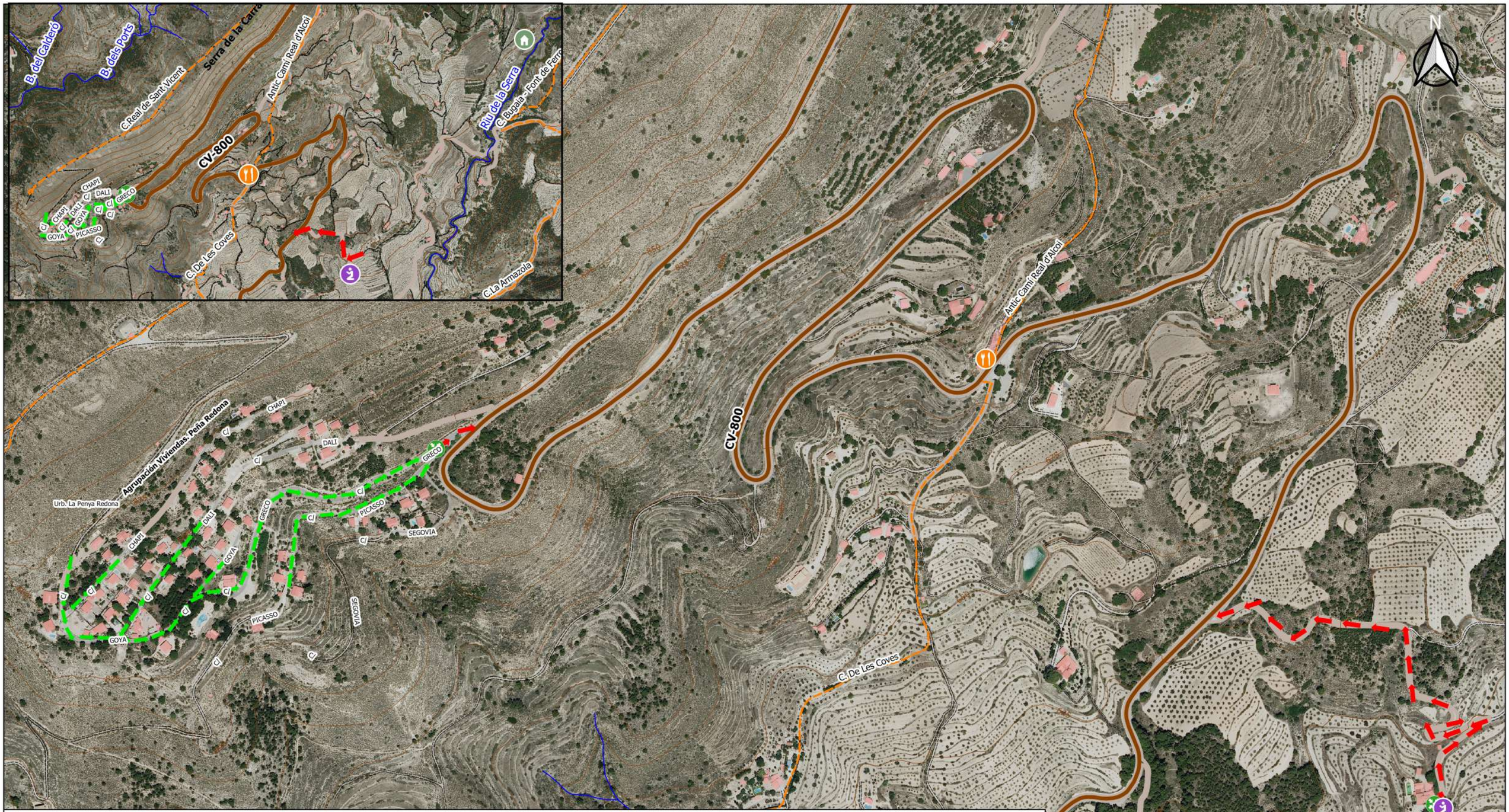

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
  - Bar / Restaurante
  - Casa rural
  - Centro o edificio de carácter religioso
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Puntos de concentración
- RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
  - Itinerario a Punto de Encuentro
  - Via Evacuación desde punto encuentro
  - NOMBRES CALLES PAM XIXONA
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - CARRETERA ASFALTADA
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
  - TOPONIMIA XIXONA_d
  - CARRETERAS PTM XIXONA
  - VIALES PTM XIXONA

TÍTULO: **PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA**

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO: **AYUNTAMIENTO DE XIXONA**

ESCALA: 1: 5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO: EQUIPAMIENTOS PEÑA REDONA

Nº DE PLÁNOL: 5.2
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
Elaboración propia.

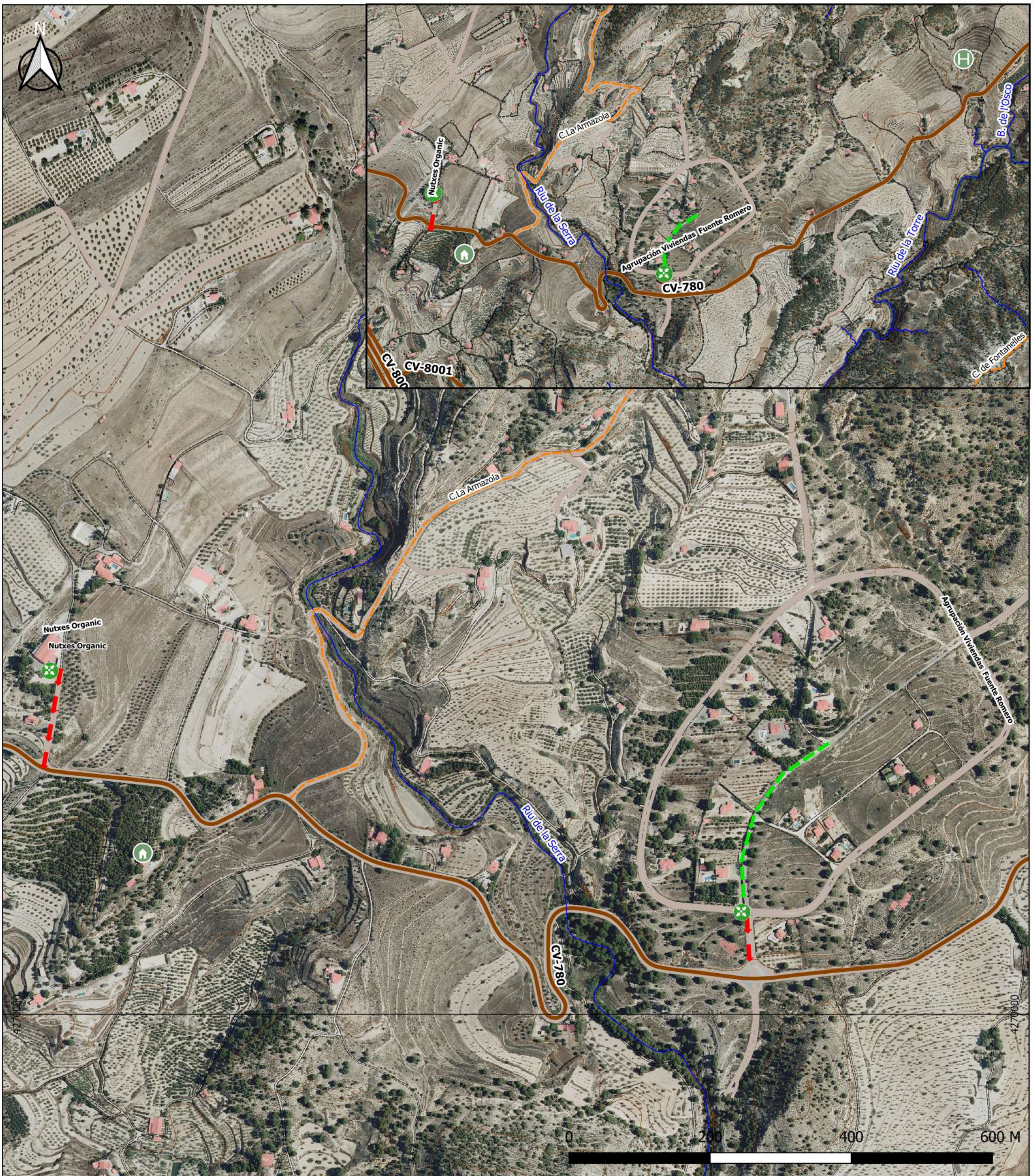

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
- Hotel / Hostal / Apartahotel / Pensión
- Casa rural

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
- Puntos de concentración
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS. FUENTE ROMERO

Nº DE PLÁNOL: 5.3

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Casa rural
  - Puntos de concentración
- RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
  - Itinerario a Punto de Encuentro
  - Via Evacuación desde punto encuentro
- EDIFICACIONES
- EJES CAMINOS_XIXONA
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - CARRETERA ASFALTADA
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 2.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

EQUIPAMIENTOS. VIVIENDAS MONTNEGRE

Nº DE PLÁNOL:

5.4

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

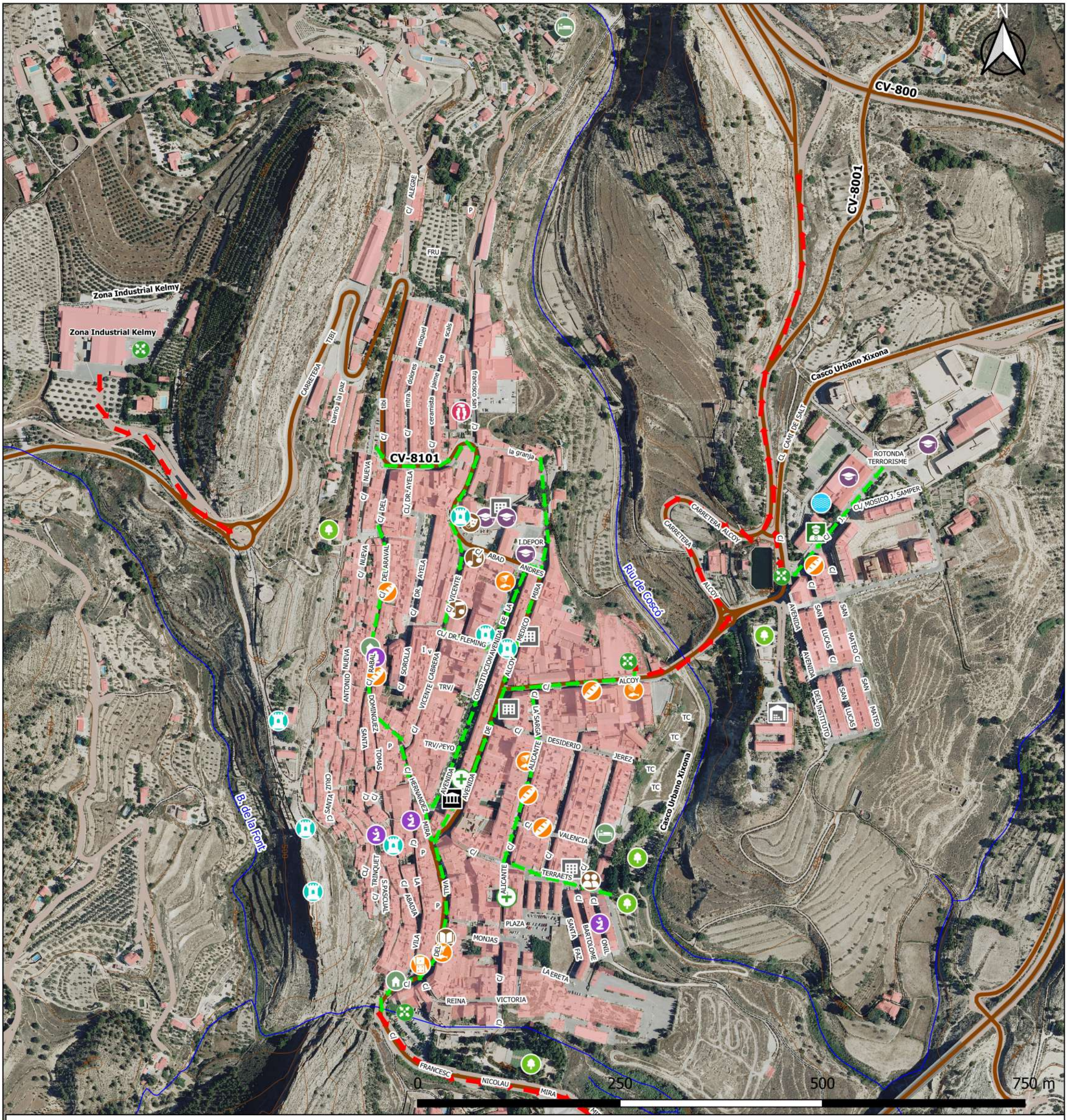

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Balsa / Piscina
- Albergue

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS

- Centro de enseñanza
- Residencia de la tercera edad
- Auditorio / Casa de la Cultura
- Centro social
- Museo / Teatro / Cine
- Biblioteca
- Parques urbanos
- Horno / Panadería
- Tienda de alimentación
- Farmacia
- Hogar del jubilado
- Casa rural
- Albergue
- Centro o edificio de carácter religioso
- Monumento histórico o Bien de Interés Cultural
- Ayuntamiento
- Edificio municipal
- Almacén municipal
- Guardia civil
- Puntos de concentración

RUTAS EVACUACIÓN XIXONA

- Itinerario a Punto de Encuentro
- Via Evacuación desde punto encuentro
- NOMBRES CALLES PAM XIXONA
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL

Red de comunicaciones

- CARRETERA ASFALTADA
- VIA NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 4.500

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

INFRAESTRUCTURAS CASCO URBANO ZONA NORTE

Nº DE PLÁNOL: 5.5

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

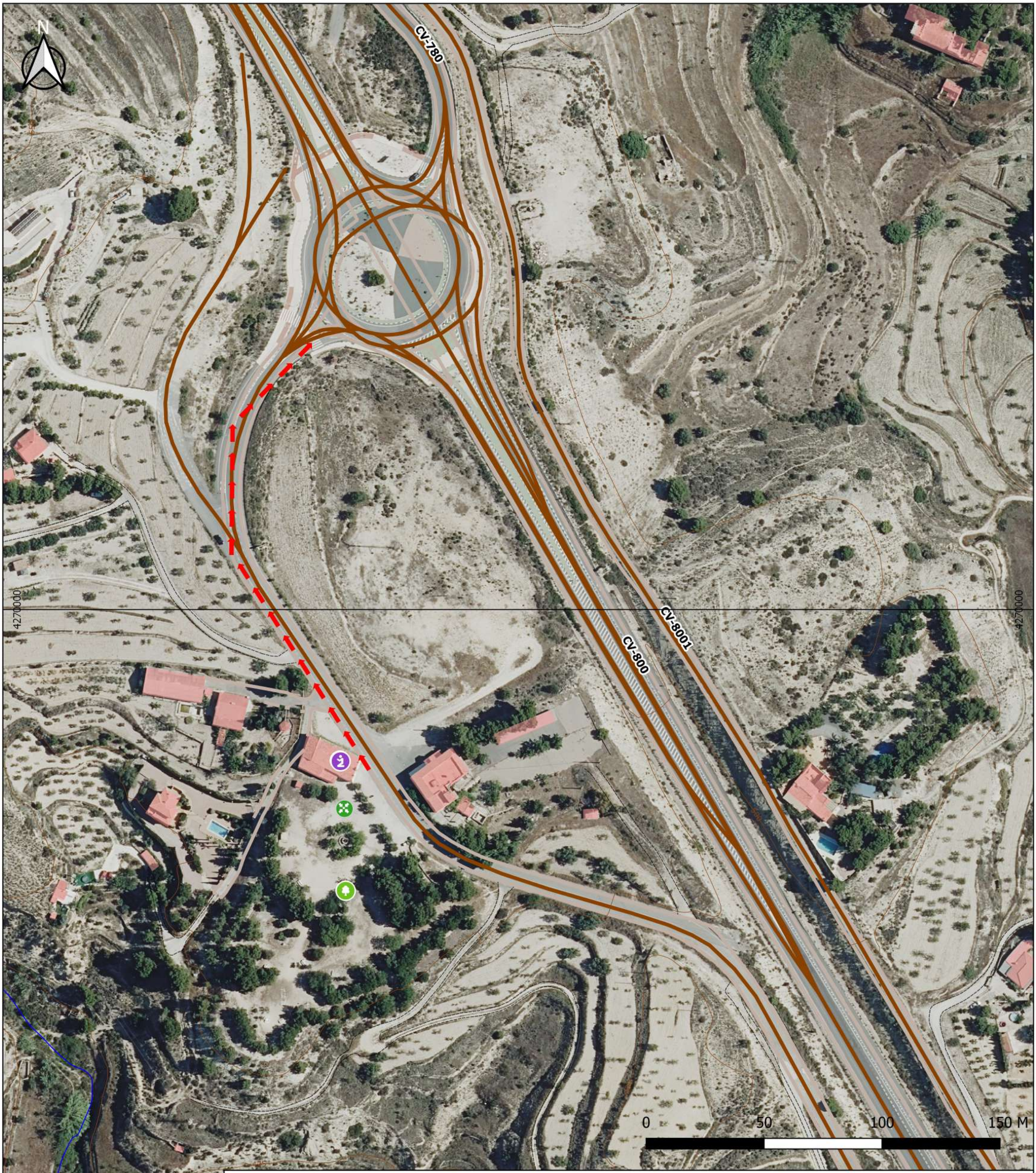

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
- Parques urbanos

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
- Centro o edificio de carácter religioso
- Puntos de concentración

RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
- Via Evacuación desde punto encuentro
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA
- FUENTE

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1: 1.500
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
INFRAESTRUCTURAS CASCO URBANO ZONA NORTE. ERMITA DE SAN ANTONI

Nº DE PLÁNOL:
5.5.1
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

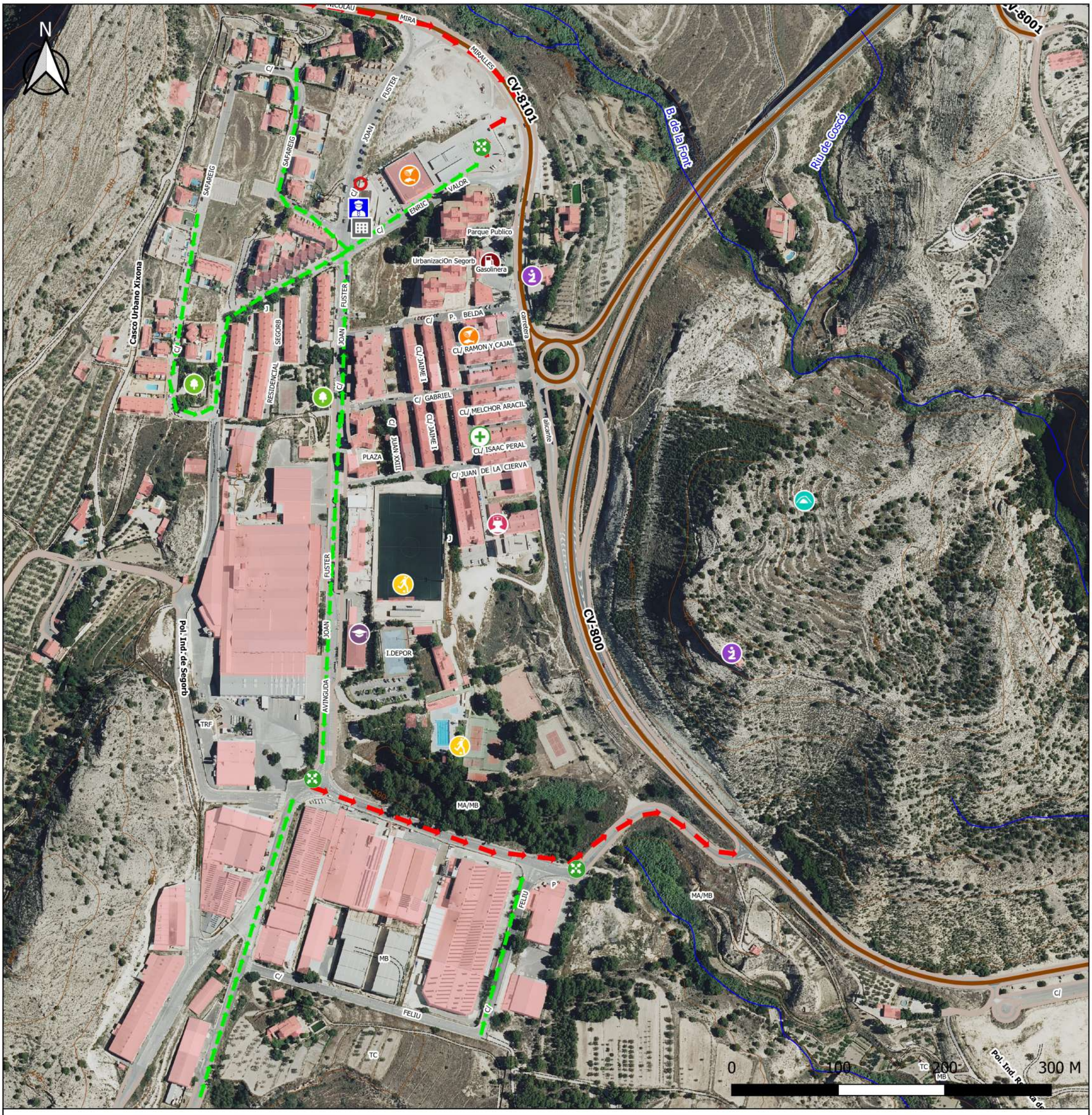

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Ecoparque
- Gasolinera
- Centro o edificio de carácter religioso

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS

- Centro de enseñanza
- Polideportivo / Pabellón cubierto / Campo de fútbol
- Centro de atención primaria / Consultorio auxiliar
- Parques urbanos
- Tienda de alimentación
- Farmacia
- Centro o edificio de carácter religioso
- Yacimiento arqueológico
- Edificio municipal
- Policía local
- Puntos de concentración
- Centro de Recepción de Medios (CRM)

RUTAS EVACUACIÓN XIXONA

- Itinerario a Punto de Encuentro
- Via Evacuación desde punto encuentro

- NOMBRES CALLES PAM XIXONA
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions

- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA: 1:3.500

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

EQUIPAMIENTOS CASCO URBANO ZONA SUR

Nº DE PLÁNOL: 5.6

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

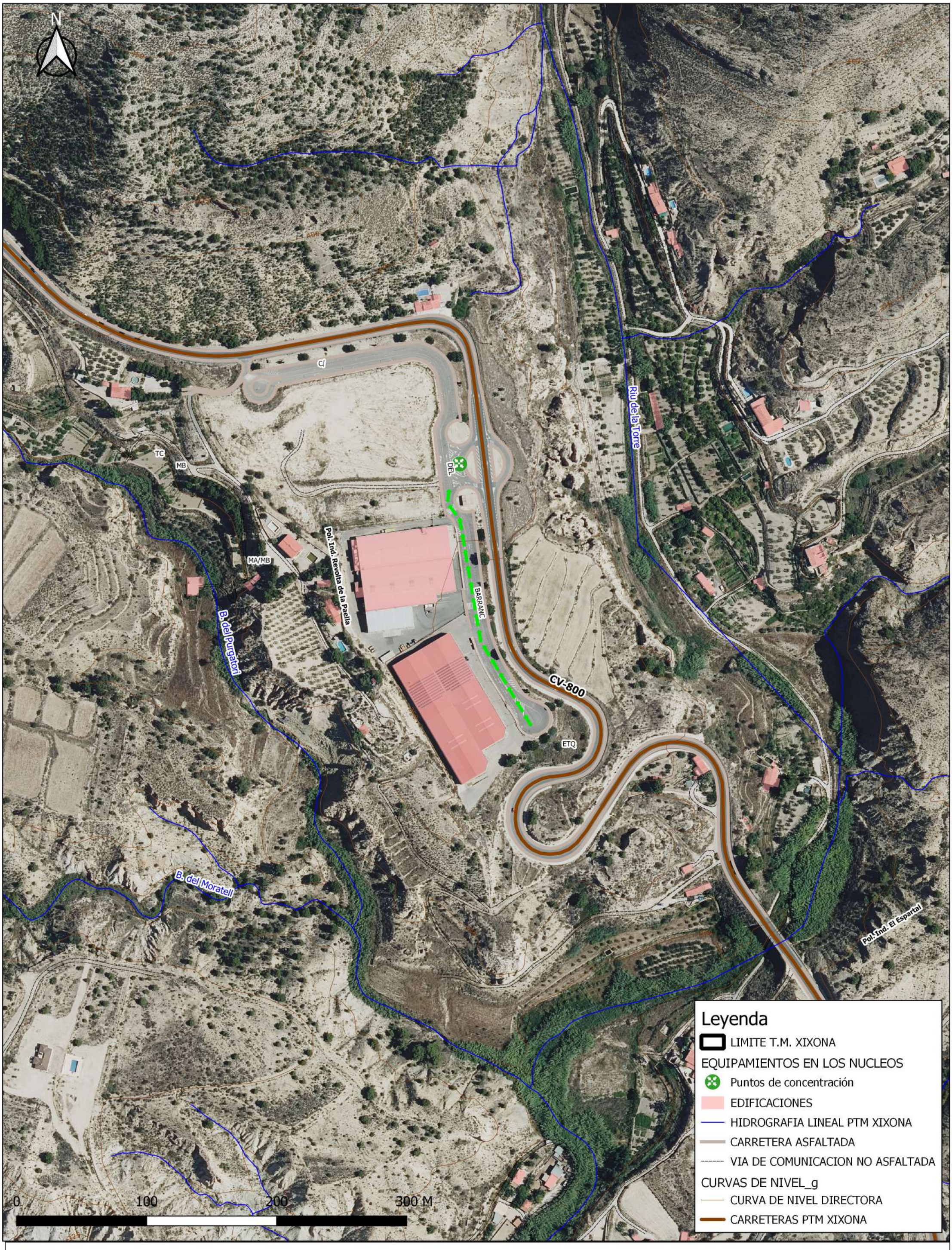

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 2.500

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

EQUIPAMIENTOS. POLIGONO REVOLTA DE LA PAELLA

Nº DE PLÁNOL: 5.7

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

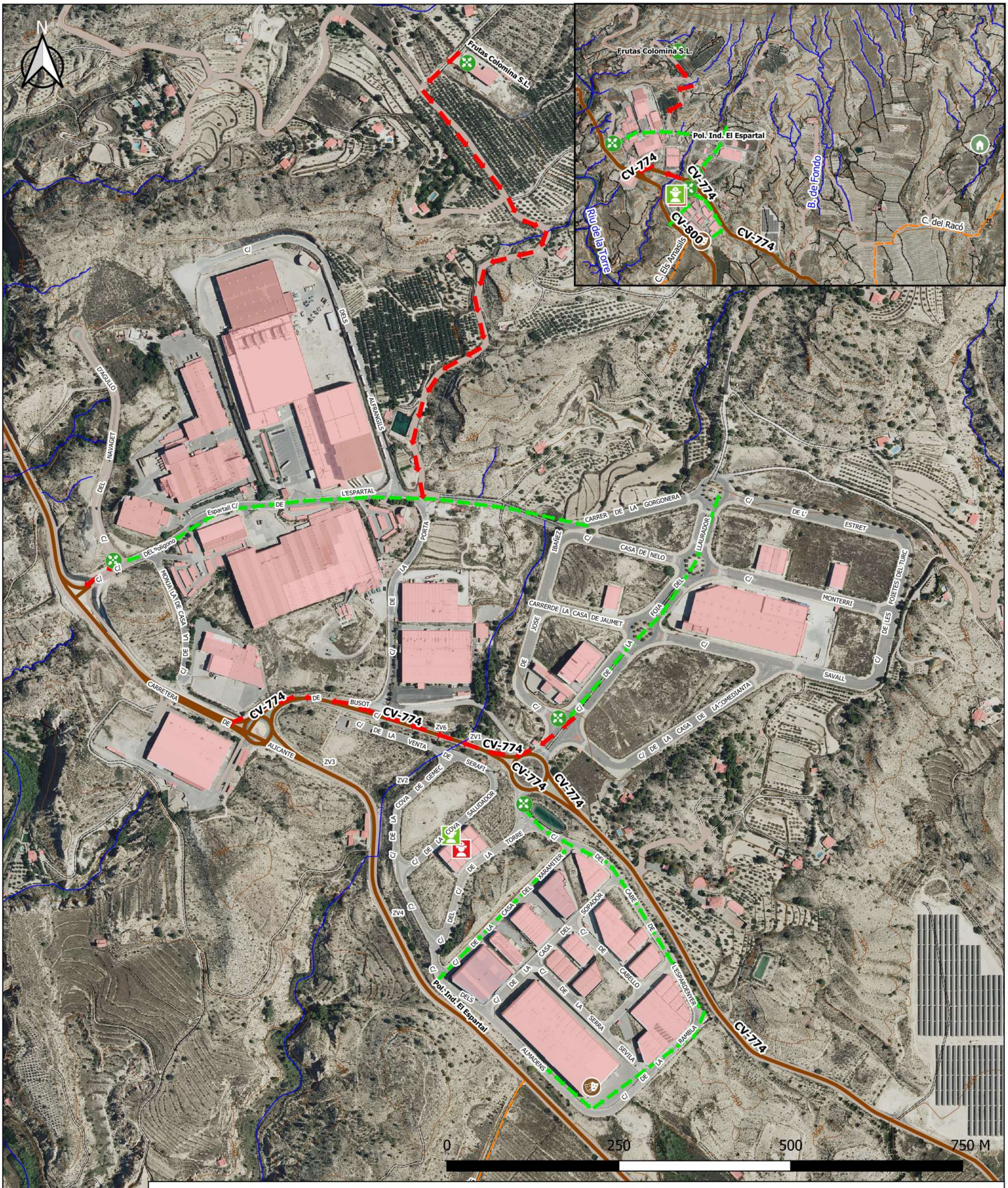

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
  - Casa rural
  - Bomberos forestales
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Museo / Teatro / Cine
  - Bomberos
  - Puntos de concentración
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- CARRETERA ASFALTADA
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
EQUIPAMIENTOS.
POLIGONO EL ESPARTAL

Nº DE PLÁNOL:
5.8
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

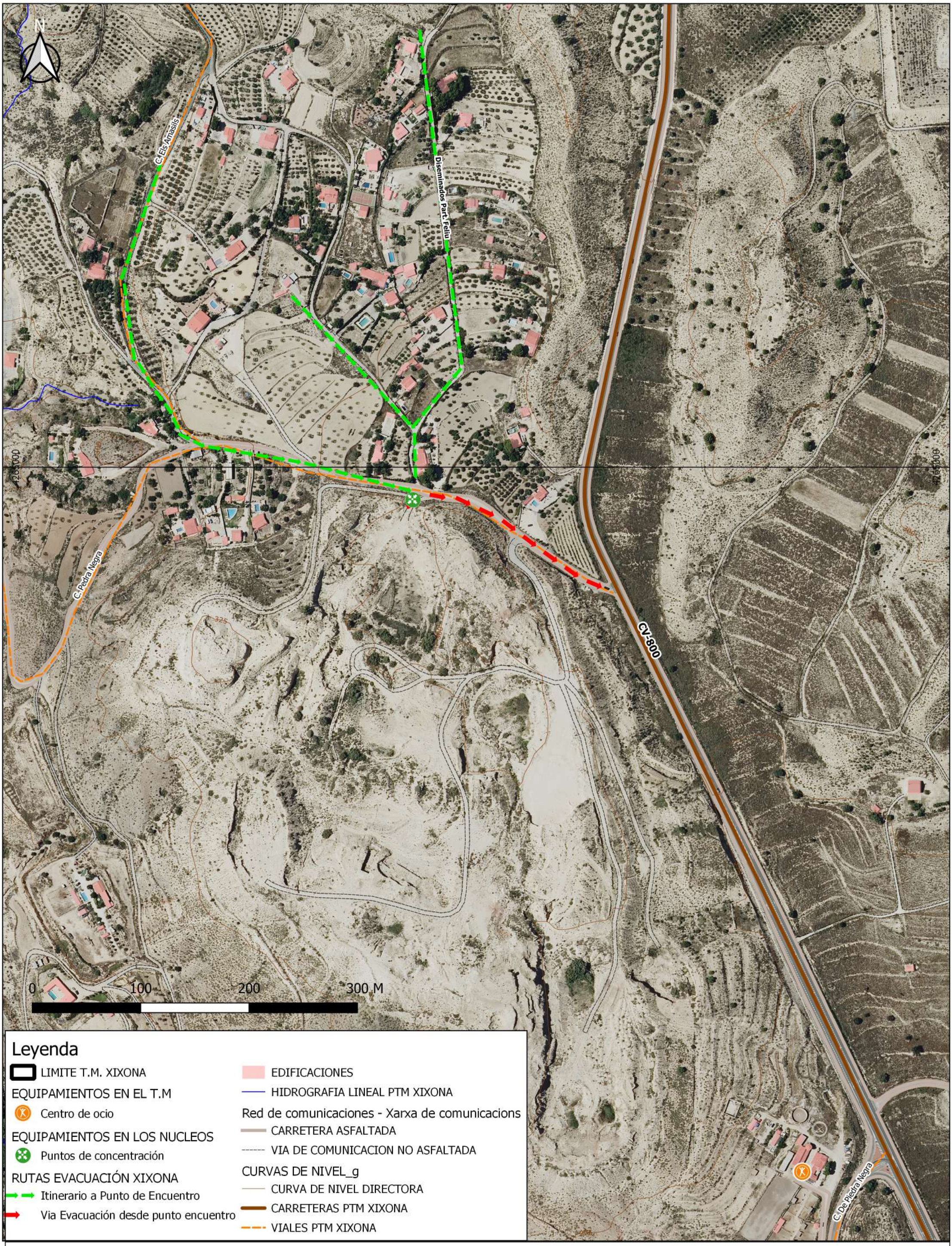

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
  - Centro de ocio
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Puntos de concentración
- RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
  - Itinerario a Punto de Encuentro
  - Via Evacuación desde punto encuentro
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - CARRETERA ASFALTADA
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
  - CARRETERAS PTM XIXONA
  - VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1: 2.500
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
EQUIPAMIENTOS.
DISEMINADOS PARTIDA FELIU

Nº DE PLÁNOL:
5.9
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

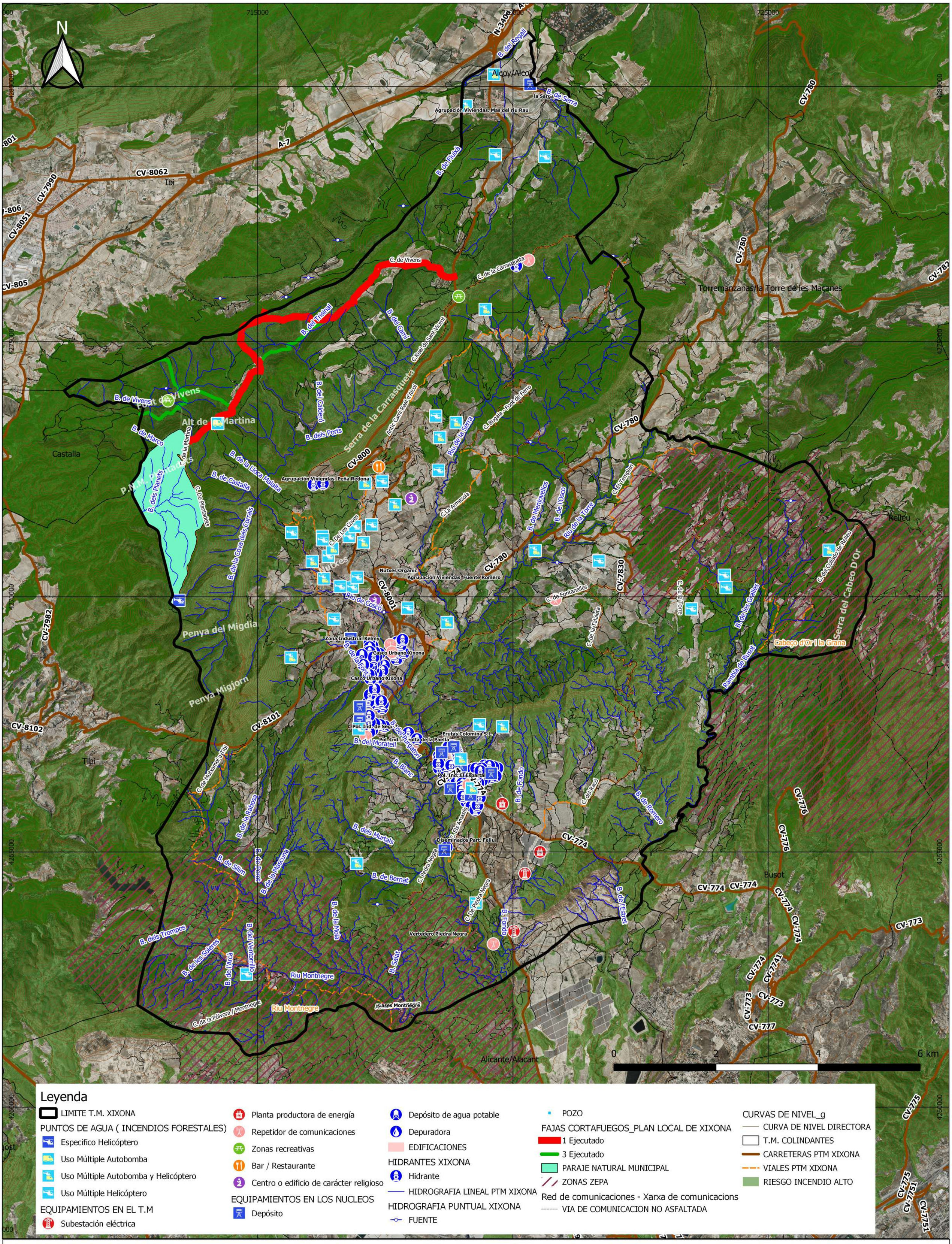

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)

- Especifico Helicóptero
- Uso Múltiple Autobomba
- Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- Uso Múltiple Helicóptero

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M

- Subestación eléctrica
- Planta productora de energía
- Repetidor de comunicaciones
- Zonas recreativas
- Bar / Restaurante
- Centro o edificio de carácter religioso

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS

- Depósito
- Depósito de agua potable
- Depuradora
- EDIFICACIONES

HIDRANTES XIXONA

- Hidrante
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- POZO

FAJAS CORTAFUEGOS_PLAN LOCAL DE XIXONA

- 1 Ejecutado
- 3 Ejecutado
- PARAJE NATURAL MUNICIPAL
- ZONAS ZEPA

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions

- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA
- RIESGO INCENDIO ALTO

TÍTULO DEL PROYECTO:

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA (ALICANTE)

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 45.000

ORIGINAL UNE A-2

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE INCENDIOS

Nº DE PLÁNOL: 6.1

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
BTN 25 del IGN. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

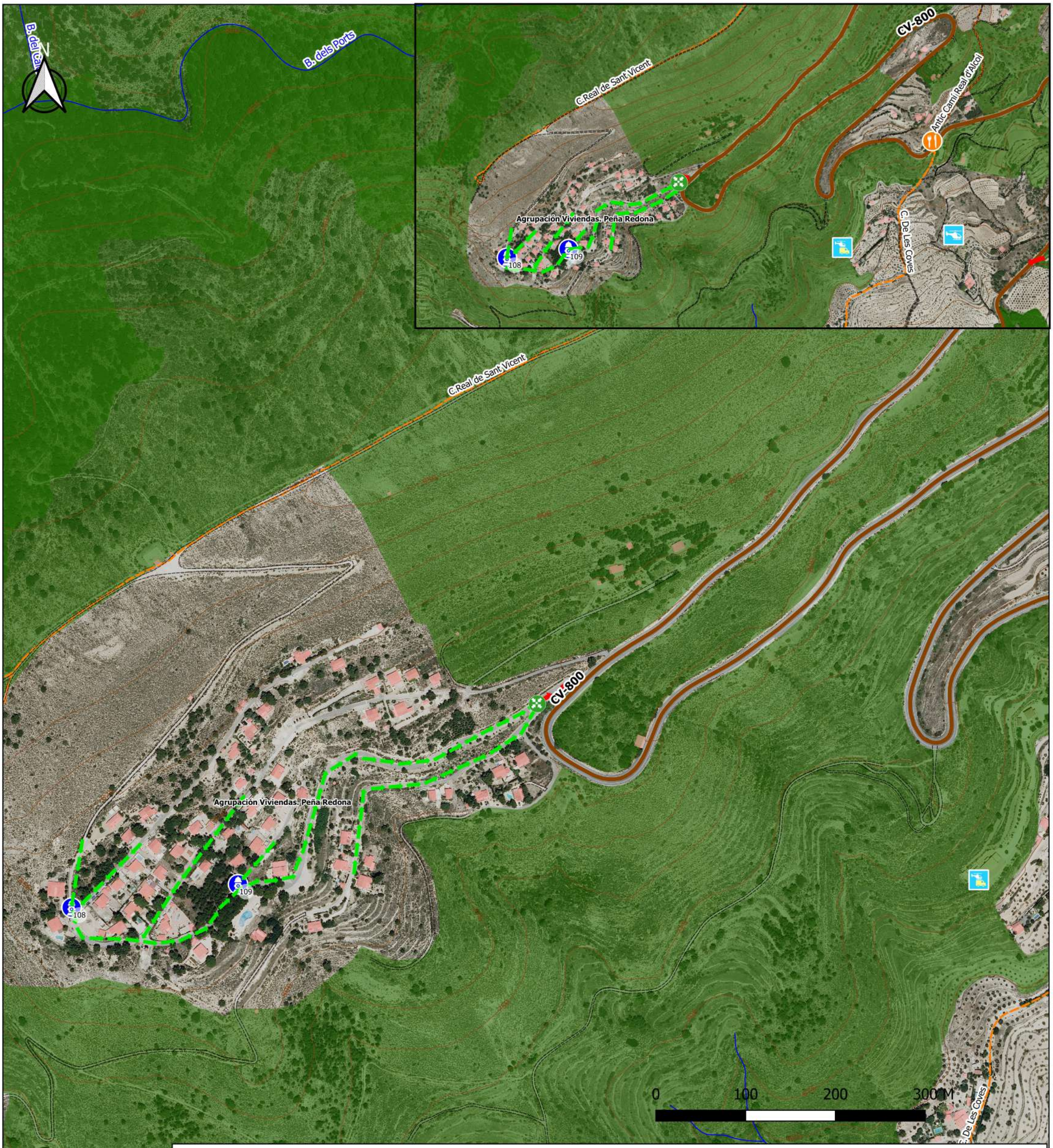

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)
  - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
  - Uso Múltiple Helicóptero
- EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
  - Bar / Restaurante
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Puntos de concentración
- RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
  - Itinerario a Punto de Encuentro
  - Via Evacuación desde punto encuentro
  - EDIFICACIONES
- HIDRANTES XIXONA
  - Hidrante
  - HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
  - CARRETERAS PTM XIXONA
  - VIALES PTM XIXONA
  - RIESGO INCENDIO ALTO

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:4.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO DE INCENDIO FORESTAL. PEÑA REDONA

Nº DE PLÁNOL:
6.1.1
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

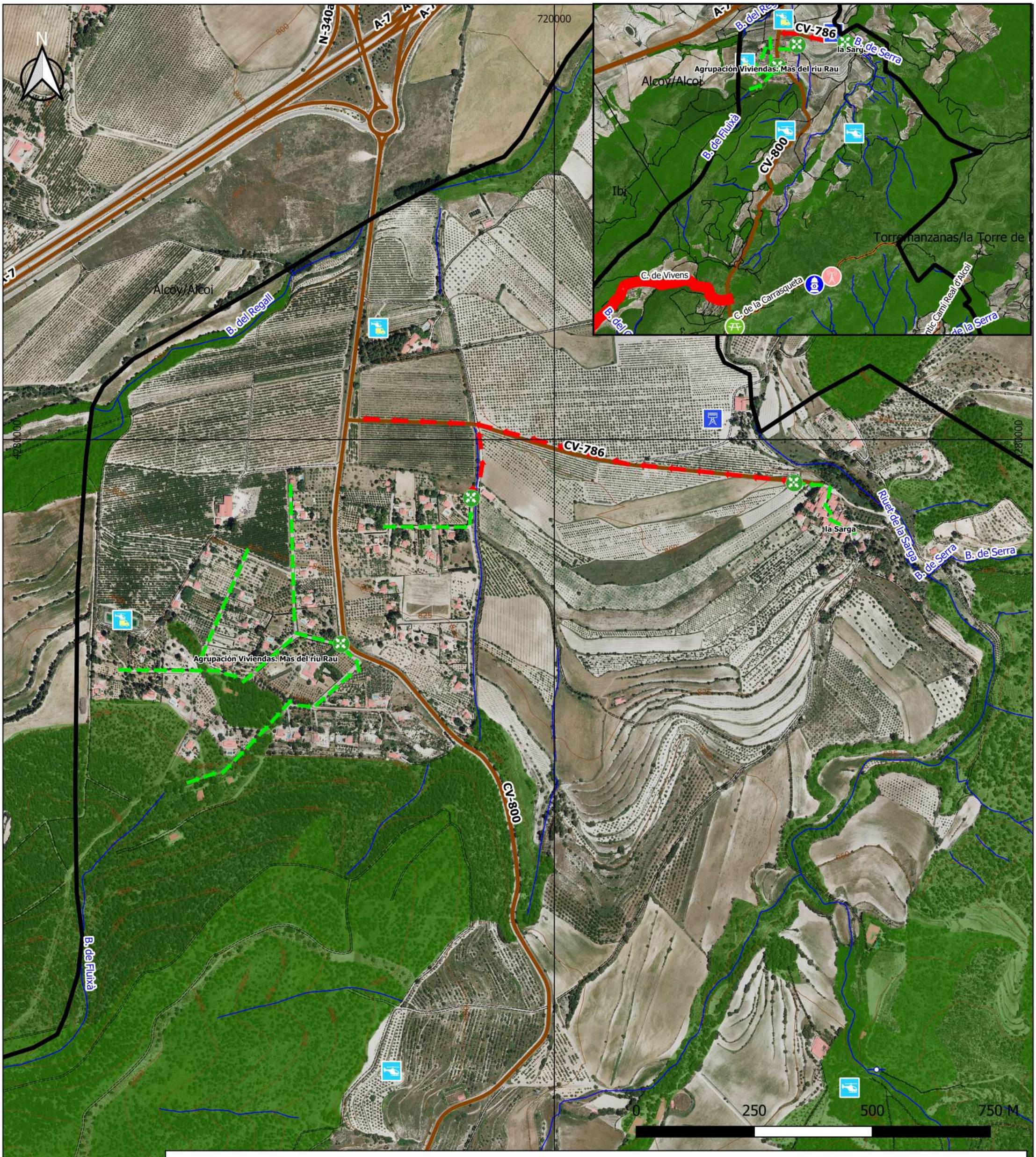

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)
  - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
  - Uso Múltiple Helicóptero
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Depósito
  - Puntos de concentración
- RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
  - Itinerario a Punto de Encuentro
  - Via Evacuación desde punto encuentro
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA
  - FUENTE
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- RIESGO INCENDIO ALTO

TÍTULO:

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:7.500
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO DE INCENDIOS.
RIU RAU Y LA SARGA

Nº DE PLÀNOL:
6.1.2
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)
  - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
  - Uso Múltiple Helicóptero
- EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
  - Repetidor de comunicaciones
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Puntos de concentración
- RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
  - Itinerario a Punto de Encuentro
  - Via Evacuación desde punto encuentro
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA
  - FUENTE
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA
- RIESGO INCENDIO ALTO

TÍTULO:

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.
FUENTE ROMERO

Nº DE PLÁNOL:
6.1.3
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

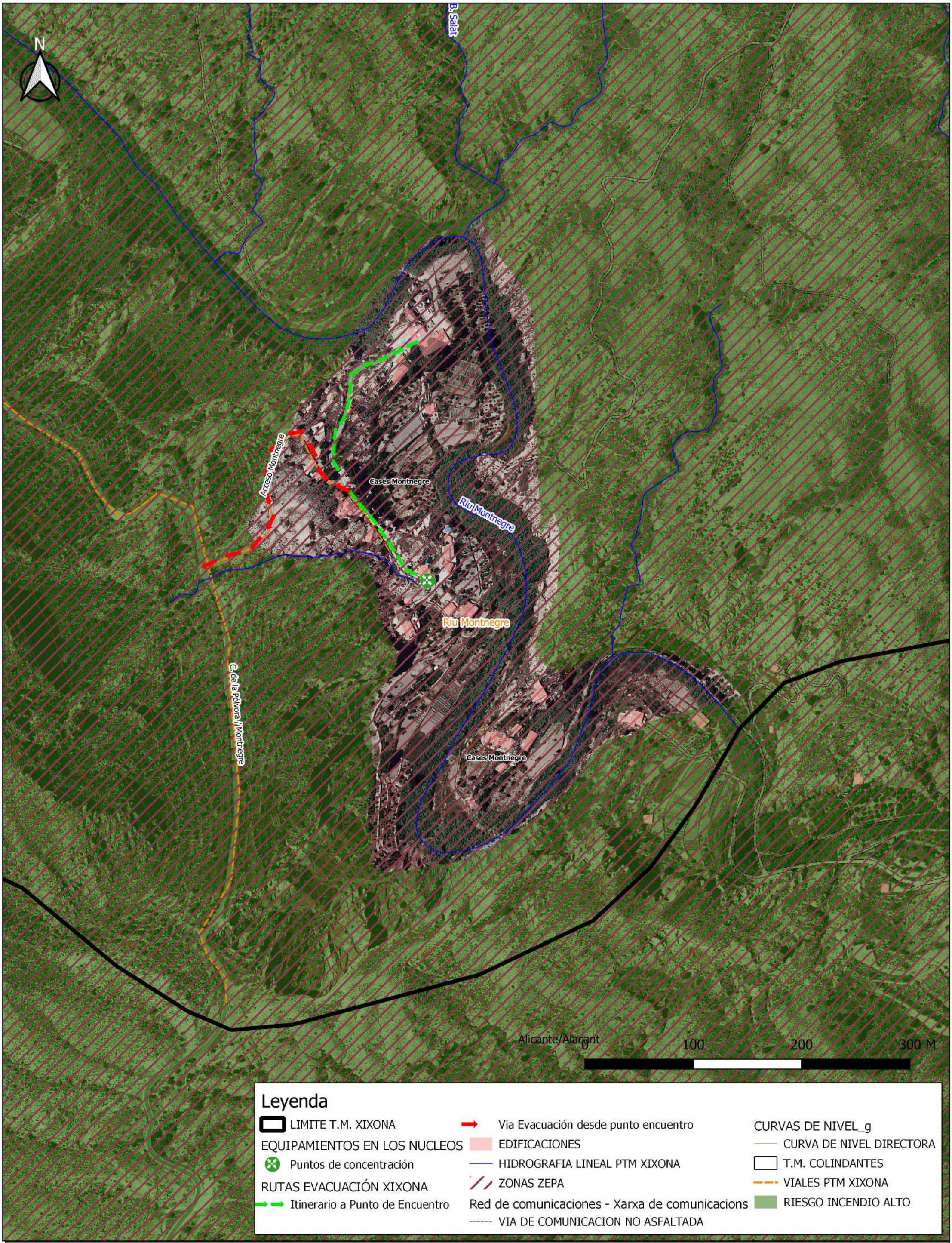

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:3.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO DE INCENDIO FORESTAL. VIVIENDAS MONTNEGRE

Nº DE PLÁNOL:
6.1.4
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

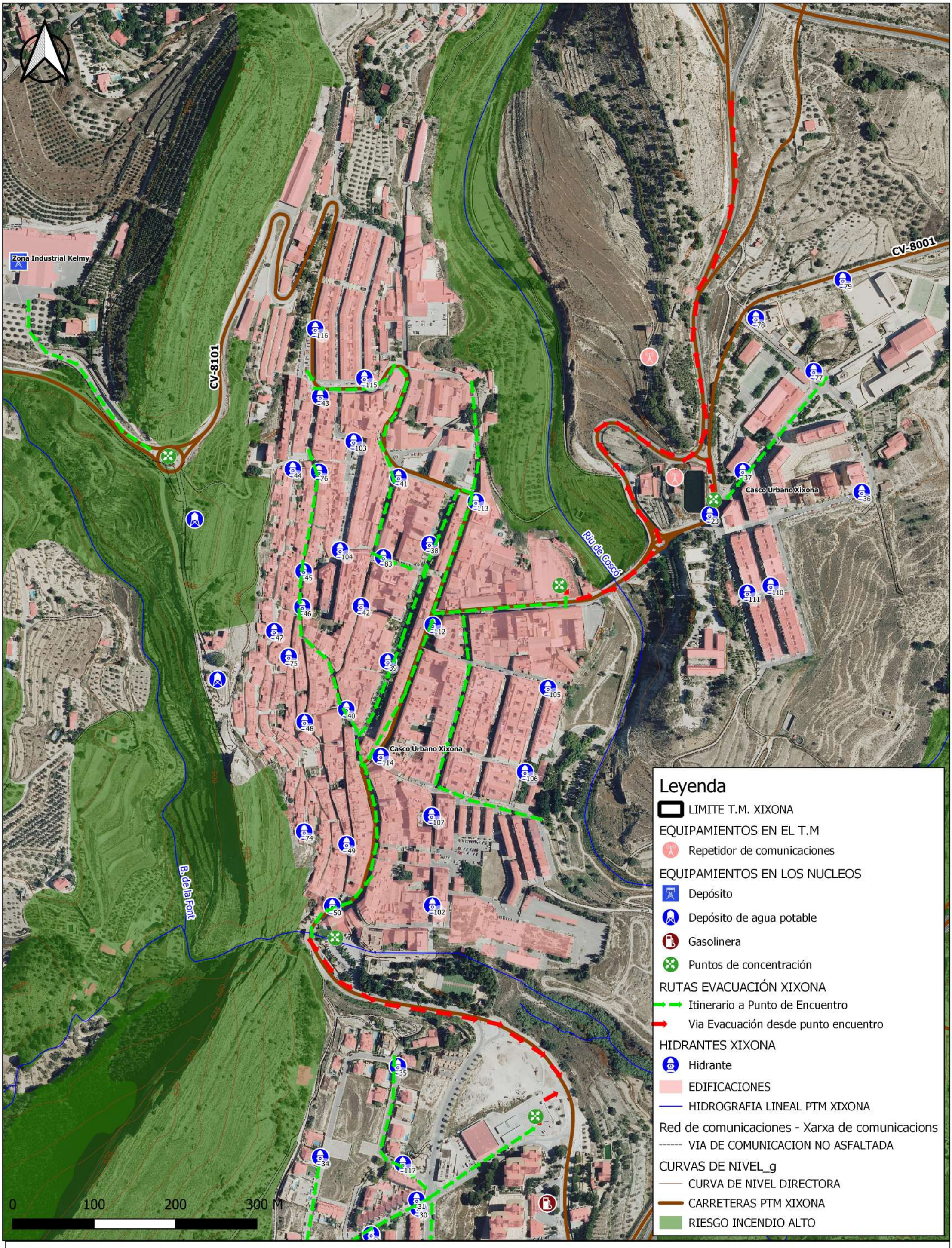

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1:4.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE INCENDIO FORESTAL.
CASCO URBANO ZONA NORTE

Nº DE PLÁNOL:

6.1.5

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA: 1:4.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE INCENDIO FORESTAL. CASCO URBANO ZONA SUR

Nº DE PLÁNOL: 6.1.6

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

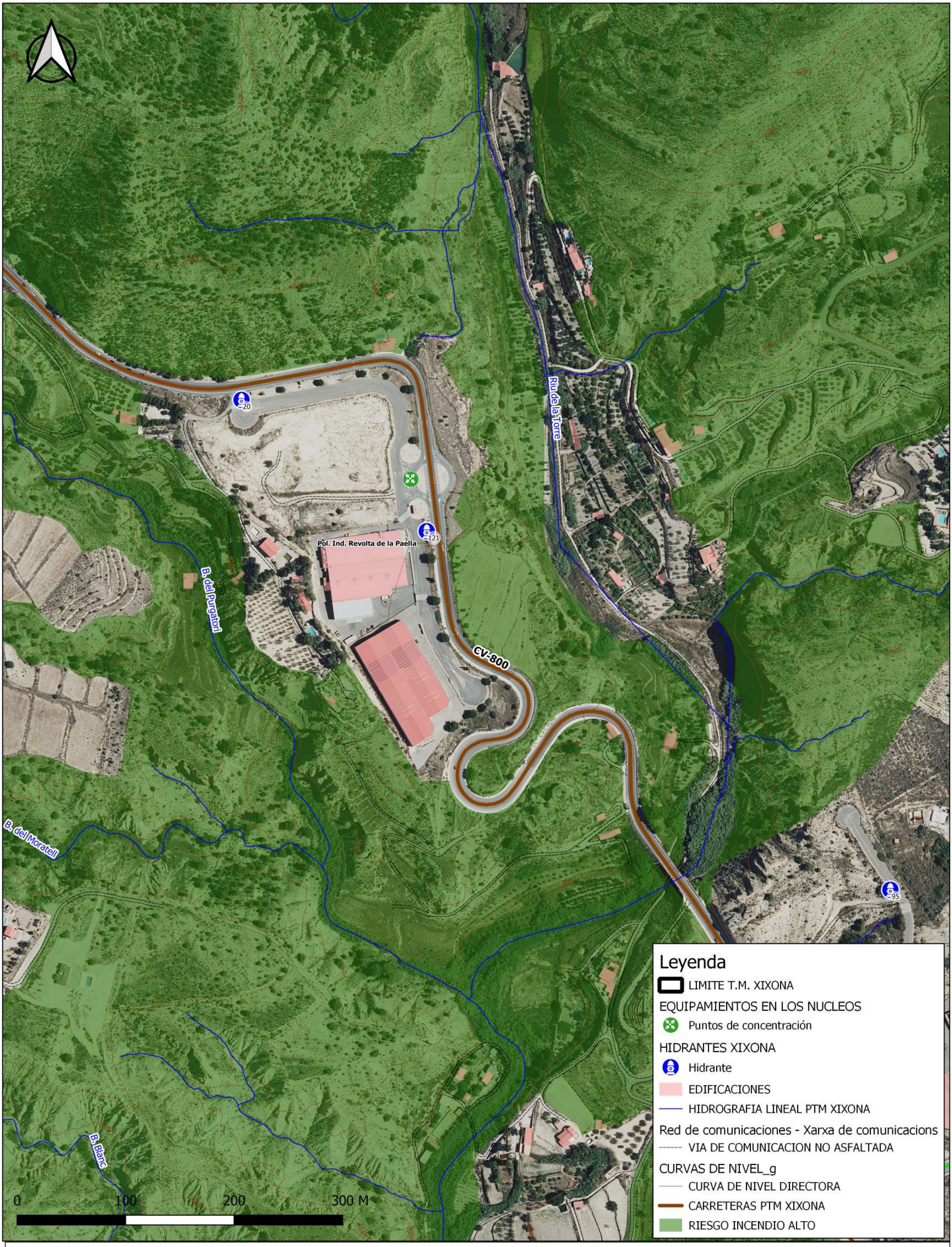

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 3.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE INCENDIO FORESTAL. POLIGONO REVOLTA DE LA PAELLA

Nº DE PLÁNOL: 6.1.7

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

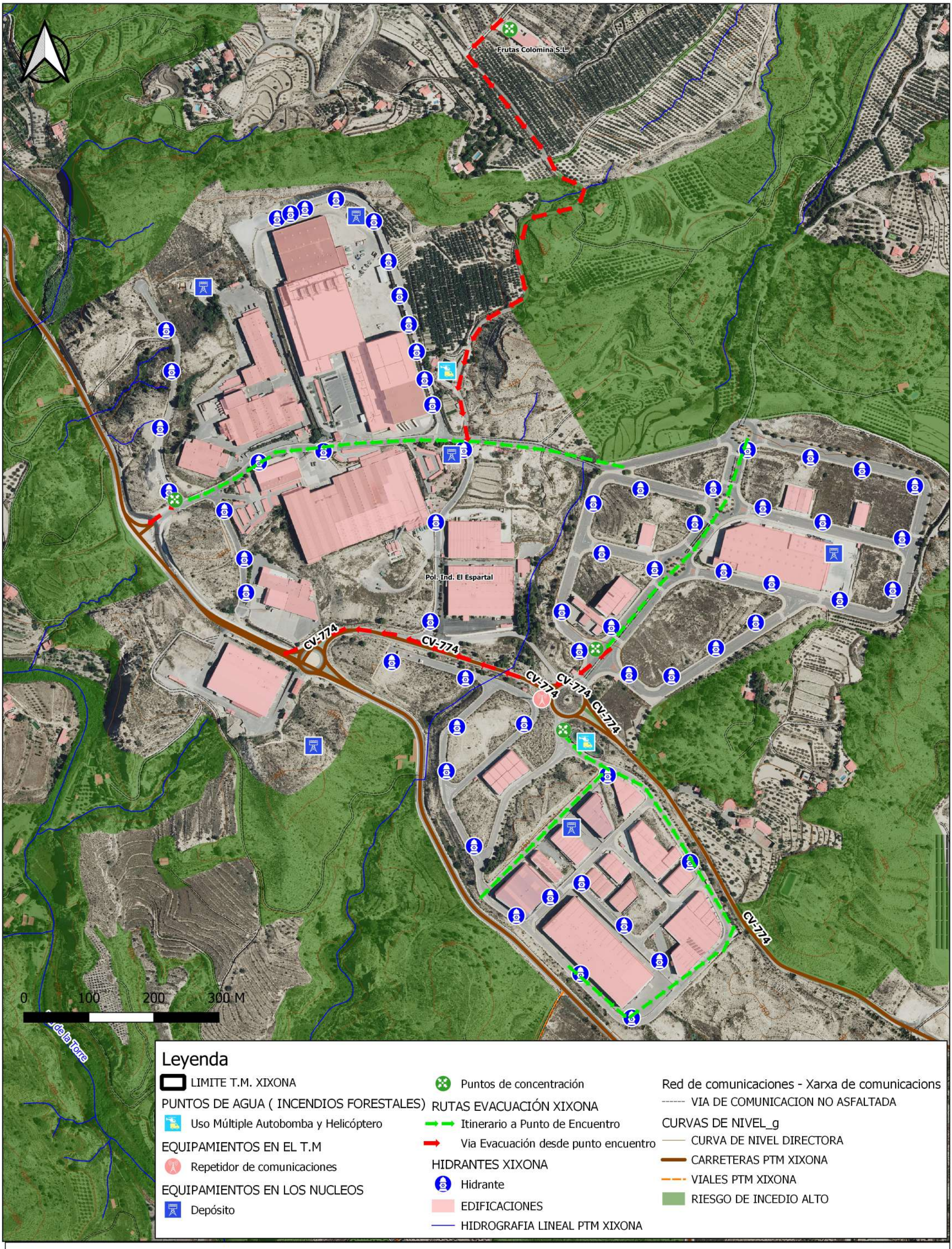

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR ENGINYER TÈCNIC FORESTAL Fdo: David Belda Miró Col•legiat 6.283 Telf. 659769507 ANUALIDAD 2022	PETICIONARIO **AYUNTAMIENTO DE XIXONA**	ESCALA: 1:5.000 ORIGINAL UNE A-3	DESIGNACIÓN DEL PLANO RIESGO DE INCENDIO FORESTAL. POLIGONO EL ESPARTAL	Nº DE PLÁNOL: 6.1.8 PÁGINA: 1 DE: 1	FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia. Proyección UTM ETRS 89 30N

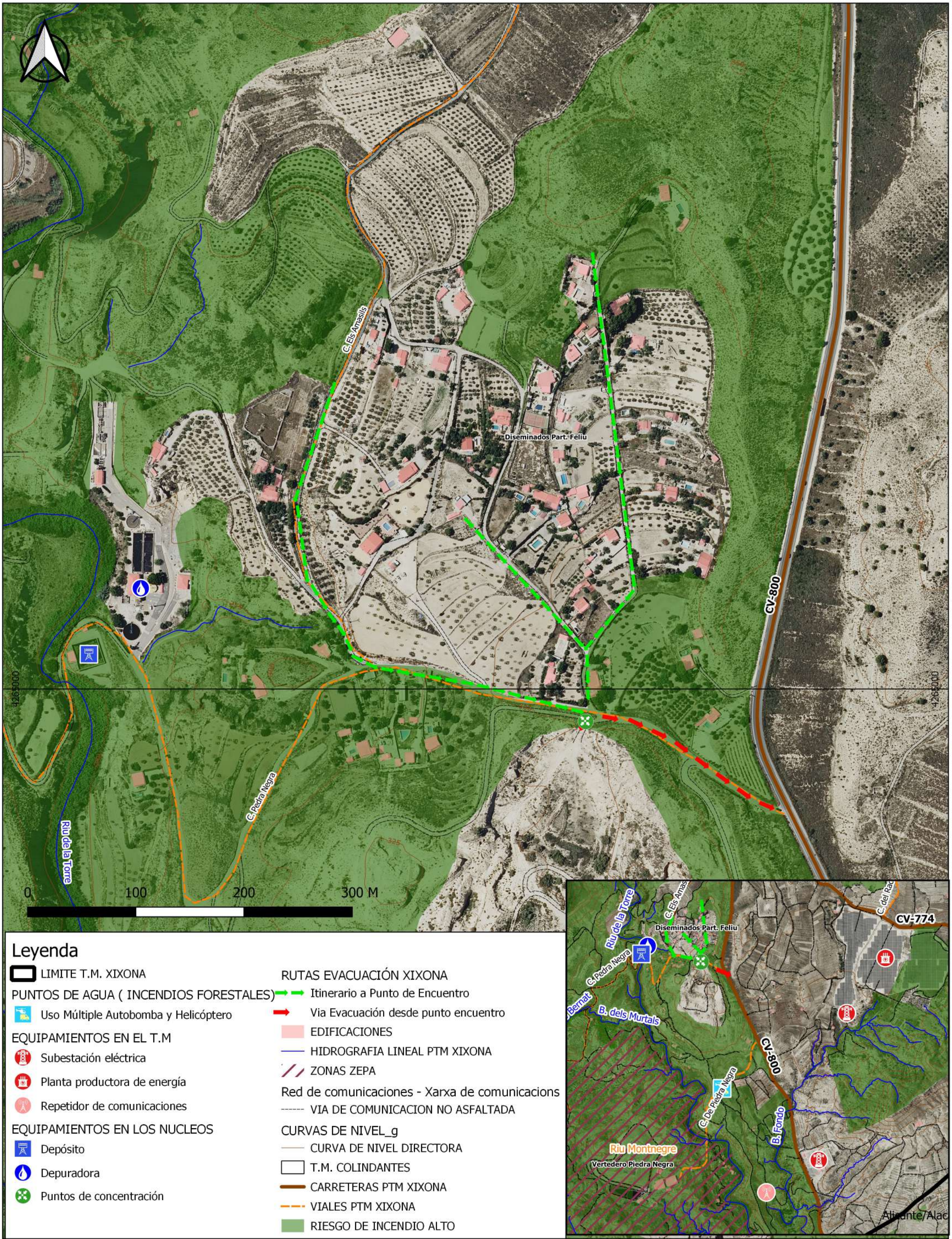

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- PUNTOS DE AGUA (INCENDIOS FORESTALES)
  - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero
- EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
  - Subestación eléctrica
  - Planta productora de energía
  - Repetidor de comunicaciones
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Depósito
  - Depuradora
  - Puntos de concentración
- RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
  - Itinerario a Punto de Encuentro
  - Via Evacuación desde punto encuentro
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- ZONAS ZEPA
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA
- RIESGO DE INCENDIO ALTO

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1: 3.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO DE INCENDIO FORESTAL. DISEMINADOS PARTIDA FELIU

Nº DE PLÁNOL:
6.1.9

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

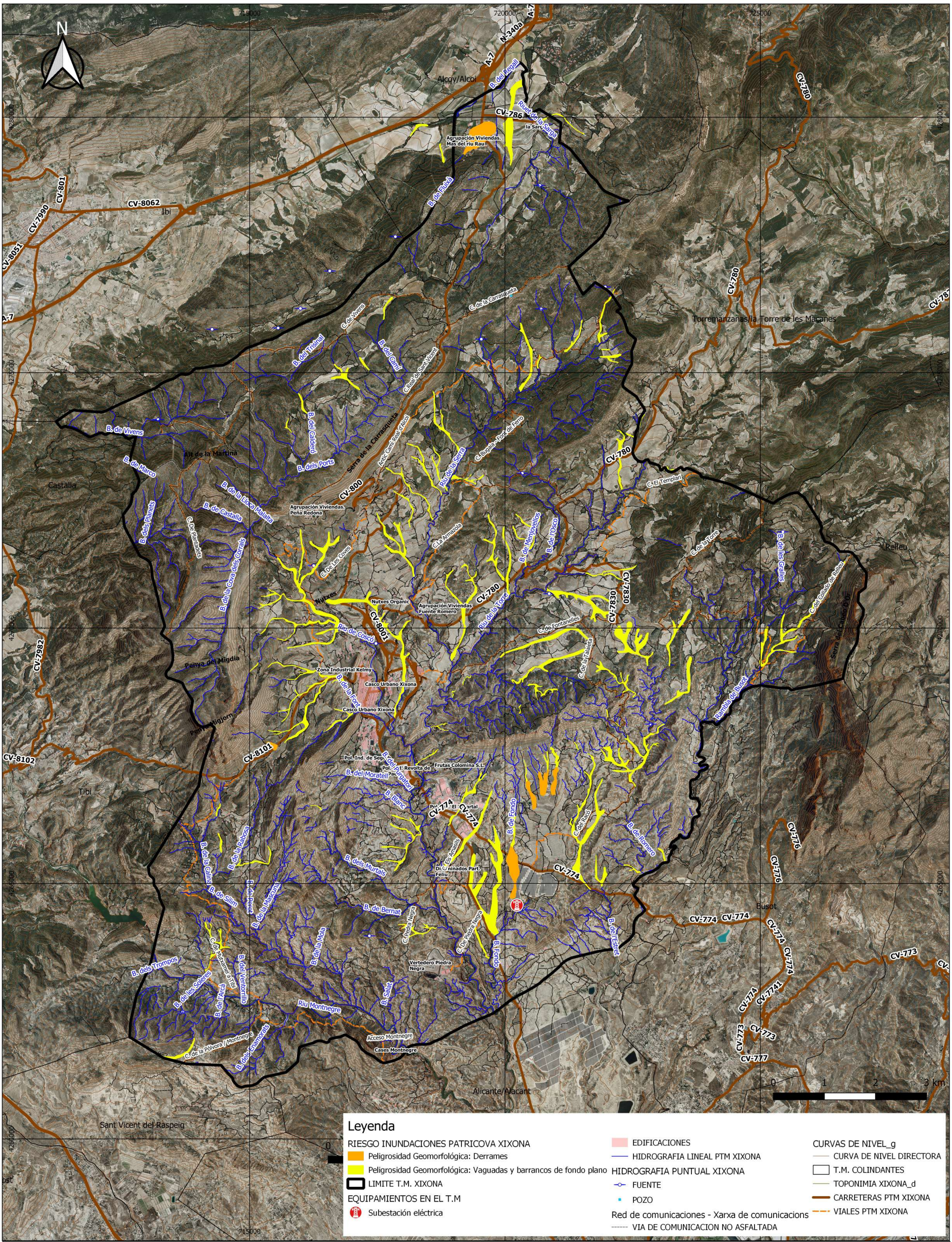

Leyenda

RIESGO INUNDACIONES PATRICOVA XIXONA
- Peligrosidad Geomorfológica: Derrames
- Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano
- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
- Subestación eléctrica

EDIFICACIONES

HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA
- FUENTE
- POZO

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- TOPONIMIA XIXONA_d
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO DEL PROYECTO:

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA (ALICANTE)

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 45.000

ORIGINAL UNE A-2

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE INUNDACIONES

Nº DE PLÁNOL:

6.2

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
BTN 25 del IGN. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

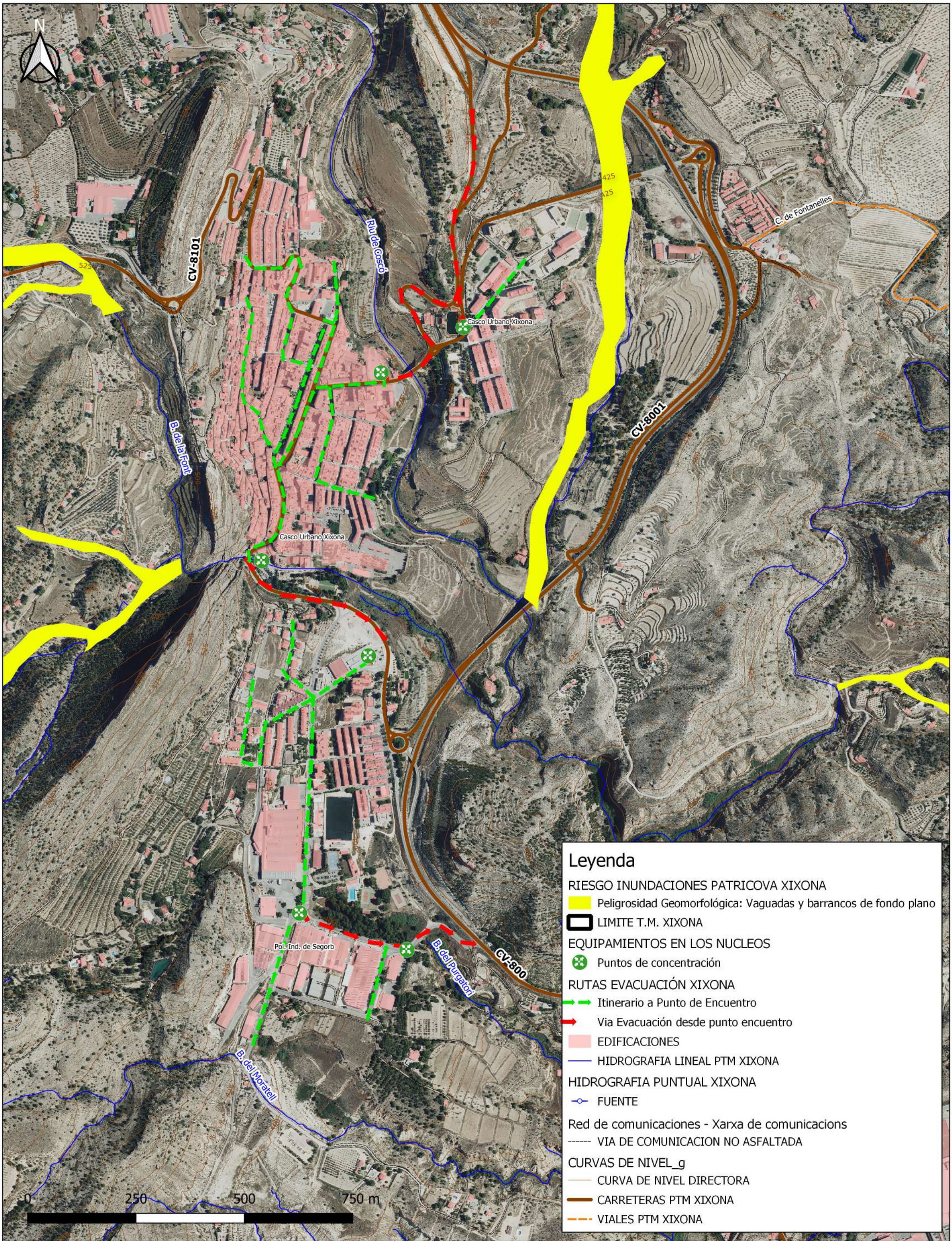

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1:7.500

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE INUNDACIONES CASCO URBANO

Nº DE PLÁNOL:

6.2.1

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

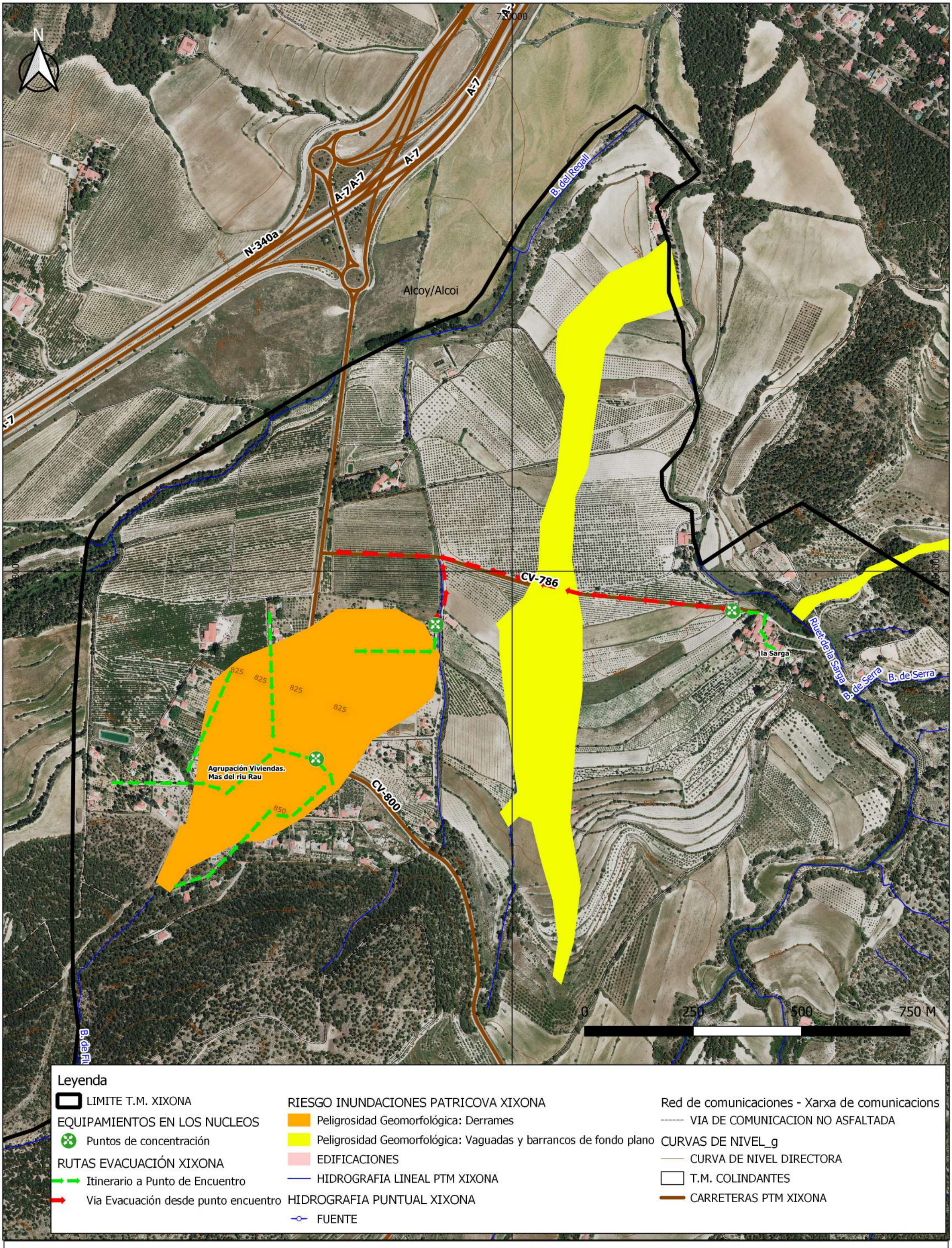

TÍTULO:

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:7.500
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO DE INUNDACIONES
SARGA Y RIU RAU

Nº DE PLÁNOL:
6.2.2
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000.
Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

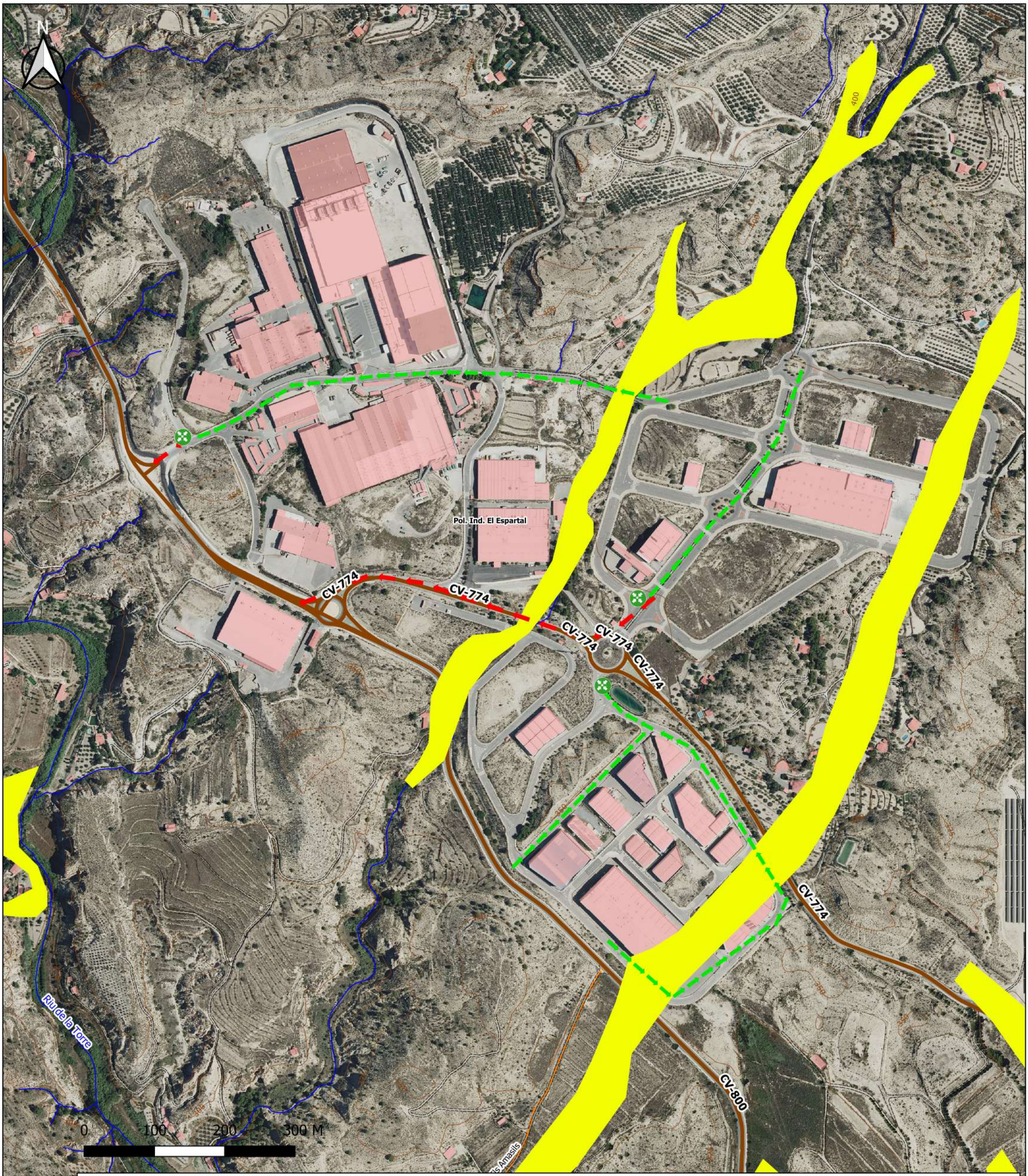

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO DE INUNDACIONES
POLIGONO EL ESPARTAL

Nº DE PLÁNOL:
6.2.3

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

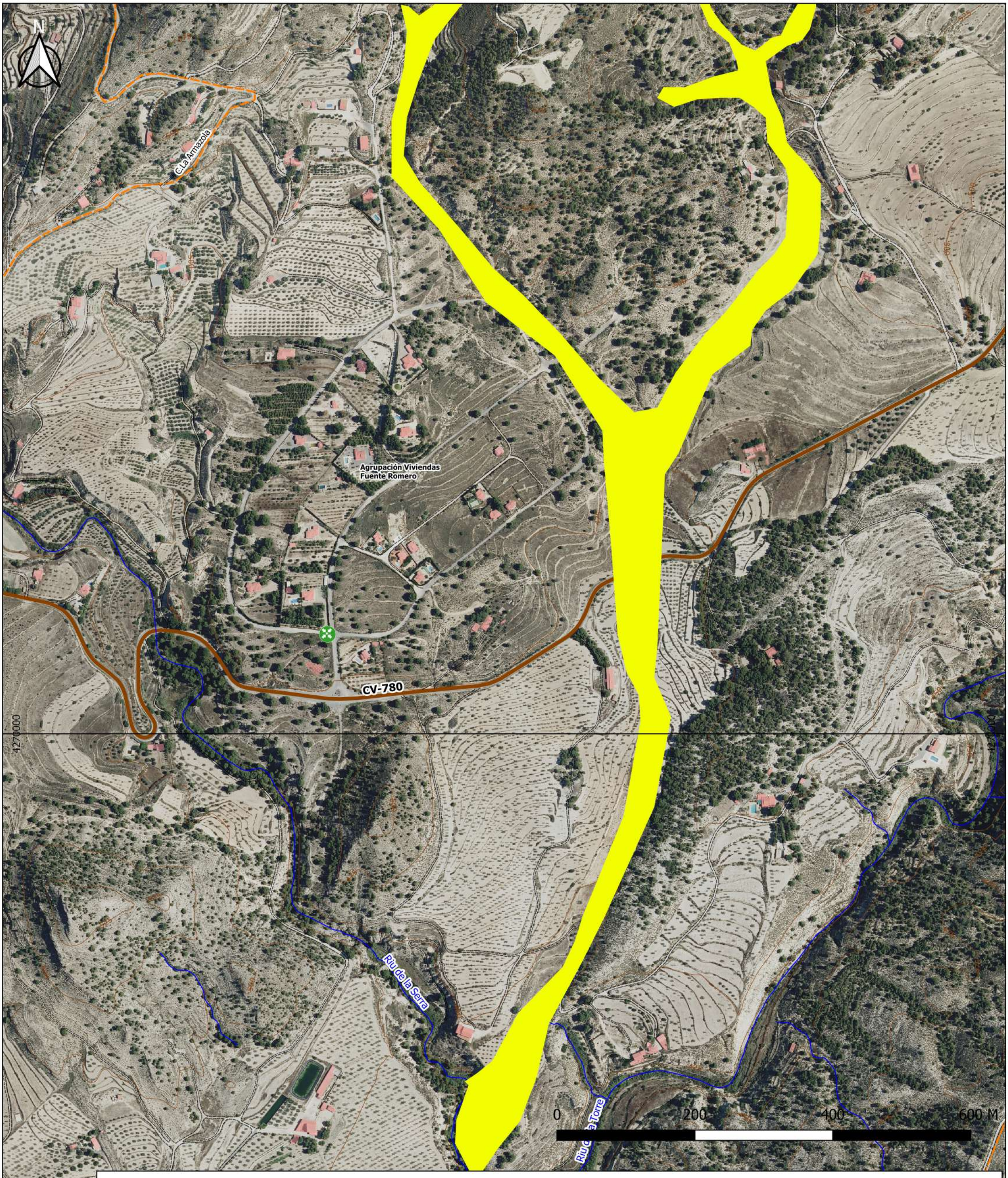

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA
- EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
  - Puntos de concentración
- RIESGO INUNDACIONES PATRICOVA XIXONA
  - Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA
- Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
  - VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA
- CURVAS DE NIVEL_g
  - CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO DE INUNDACIONES
FUENTE ROMERO

Nº DE PLÁNOL:
6.2.4
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

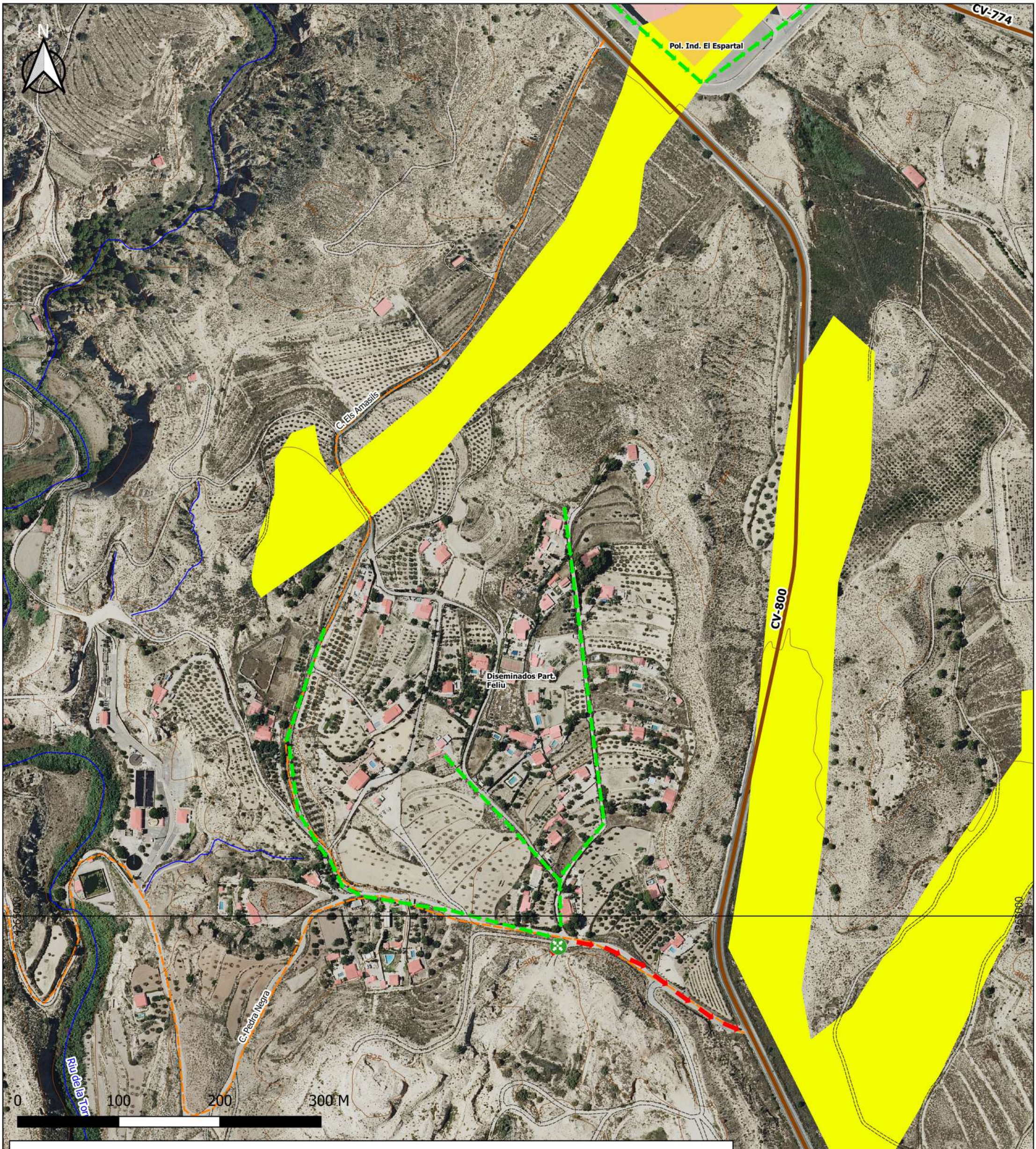

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 3.500

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE INUNDACIONES. DISEMINADOS PARTIDA FELIU

Nº DE PLÁNOL:

6.2.5

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

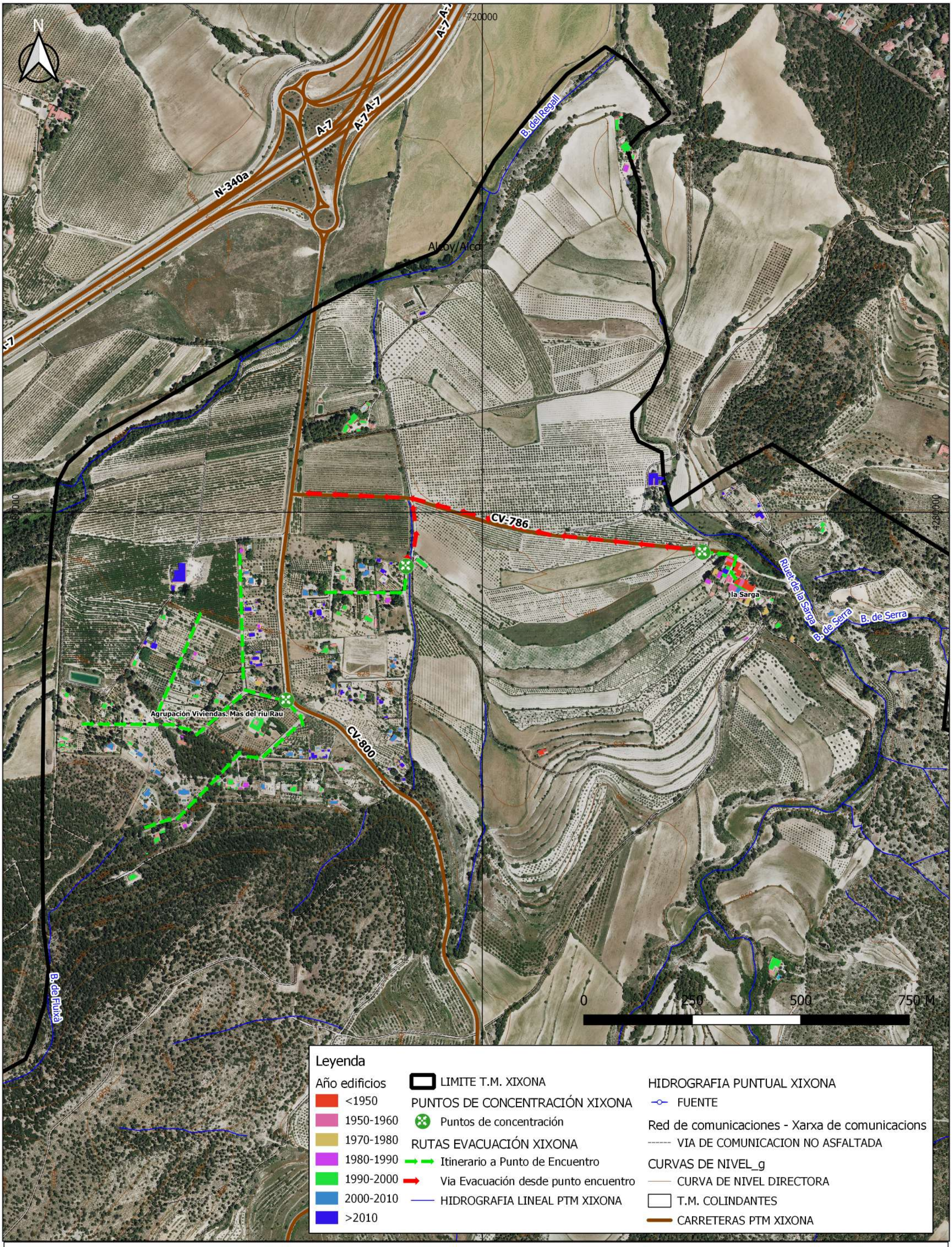

TÍTULO:

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA: 1:7.500

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO SISMICO. EDAD DE LOS EDIFICIOS. RIU Y RAU Y LA SARGA

Nº DE PLÁNOL: 6.3.1.1

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

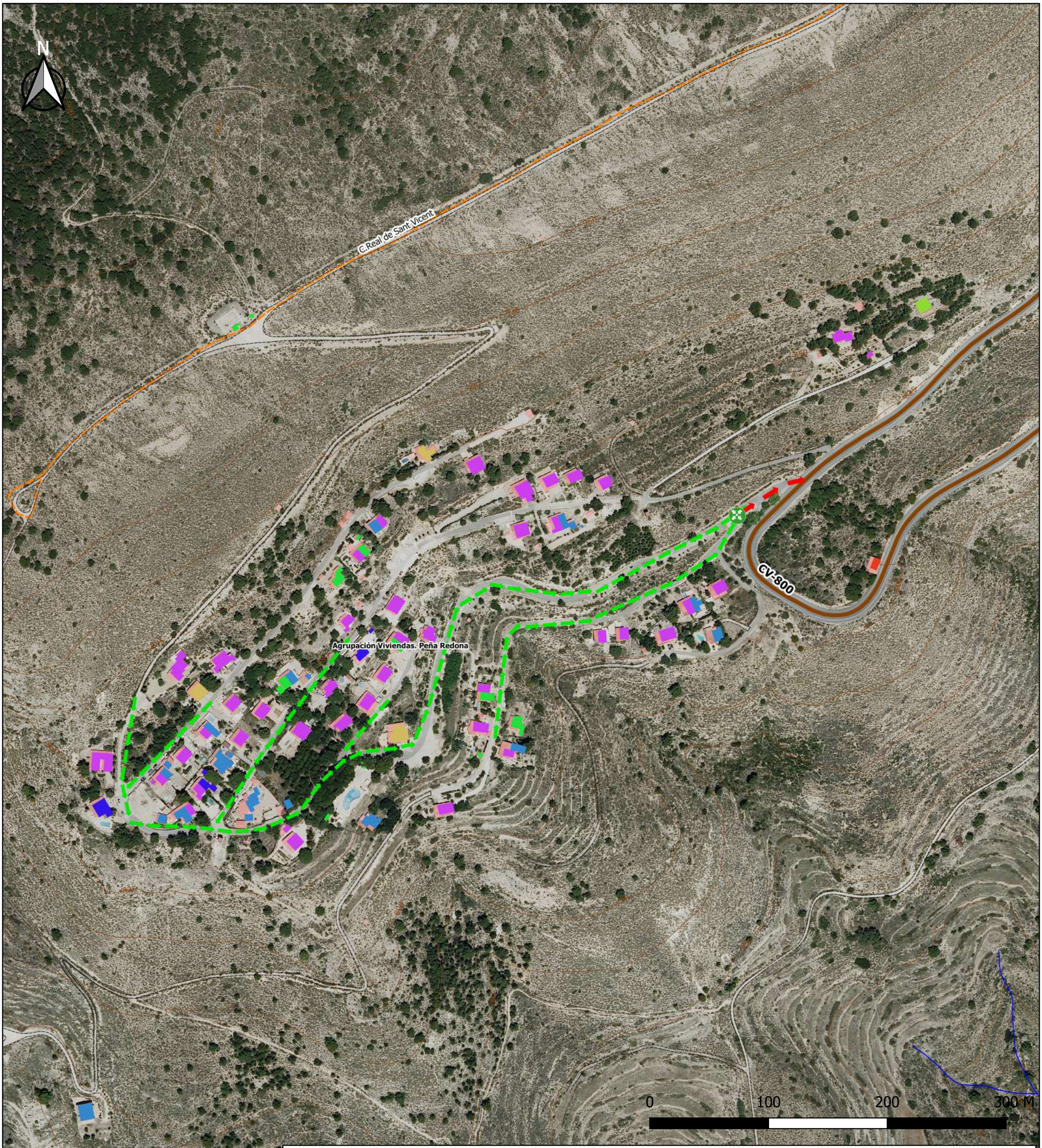

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:3.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO SISMICO, EDAD DE LOS EDIFICIOS PEÑA REDONA

Nº DE PLÀNOL:
6.3.1.2
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

N

C.La Armazola

Agrupación Viviendas Fuente Romero

CV-780

CV-8001

CV-800

Riu de la Sera

0 200 400 600 M

4370000

4372000

Leyenda

Año-función edificios_Xixona
- <1950
- >2010
- 1950-1960
- 1960-1970
- 1970-1980
- 1980-1990
- 1990-2000
- 2000-2010
- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN XIXONA
- Puntos de concentración
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:5.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO SISMICO. EDAD DE LOS EDIFICIOS. FUENTE ROMERO

Nº DE PLÁNOL:
6.3.1.3

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

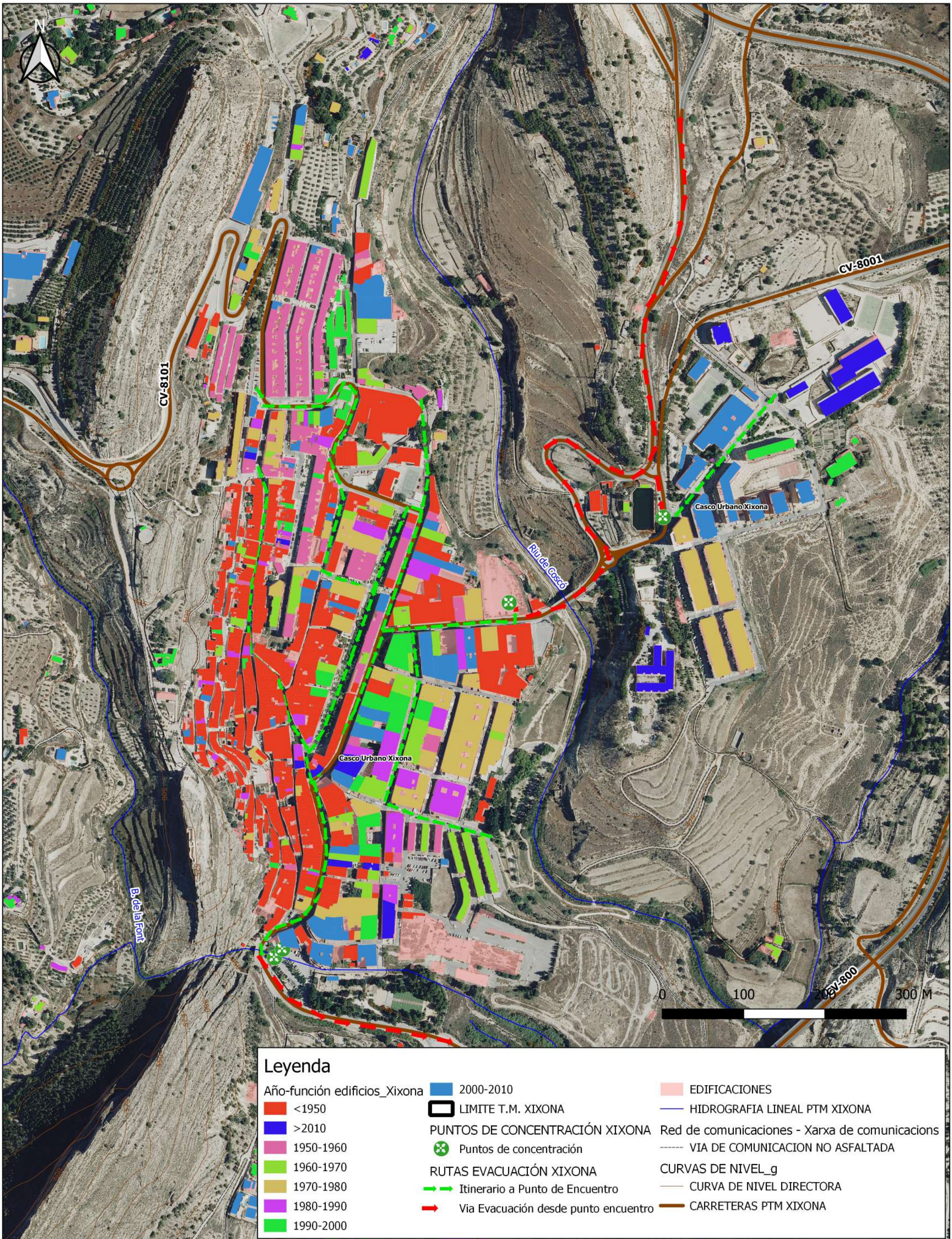

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 4.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO SISMICO. EDAD DE LOS EDIFICOS. CASCO URBANO ZONA NORTE

Nº DE PLÁNOL:

6.3.1.4

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

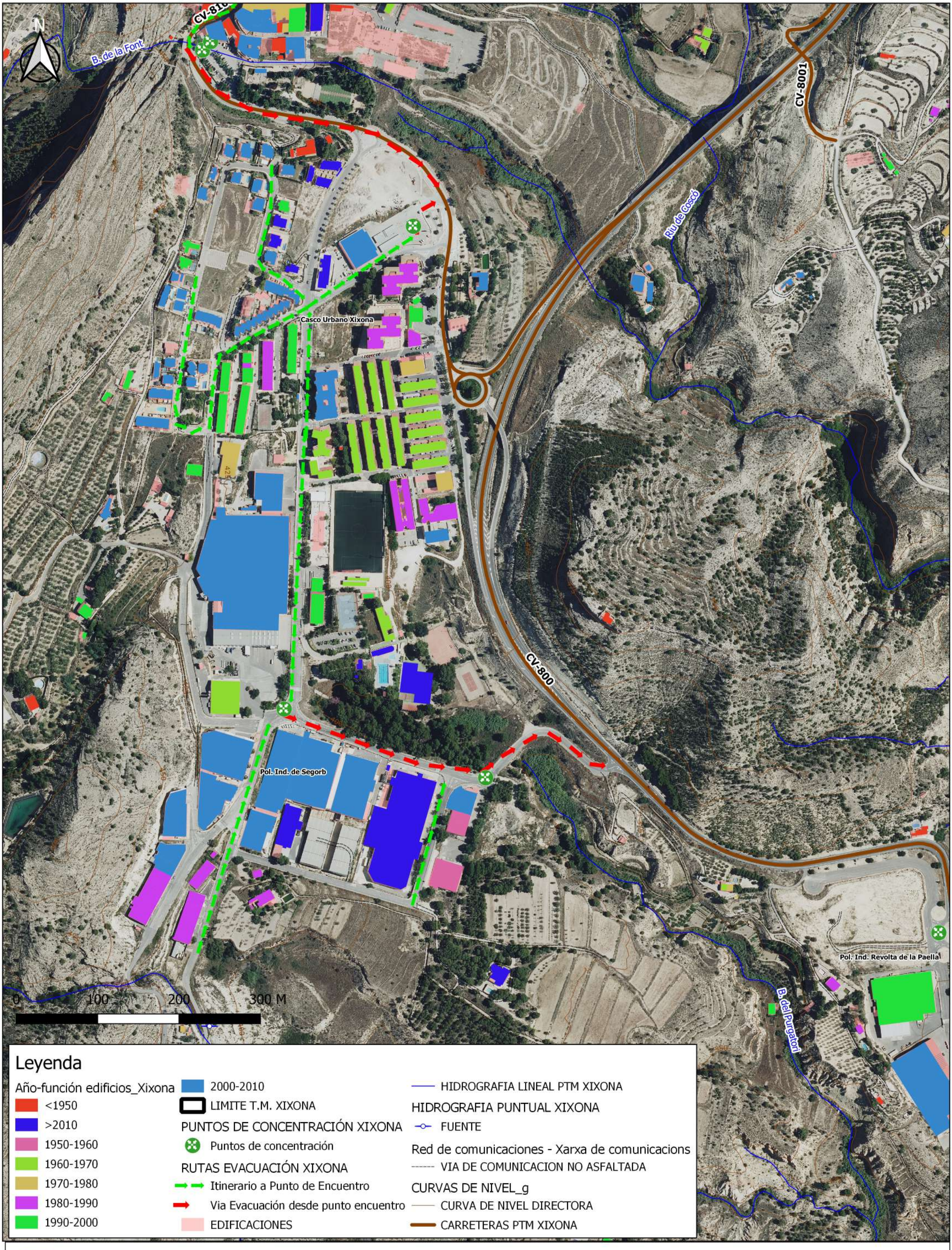

Leyenda

Año-función edificios_Xixona
- <1950
- >2010
- 1950-1960
- 1960-1970
- 1970-1980
- 1980-1990
- 1990-2000
- 2000-2010
- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN XIXONA
- Puntos de concentración

RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
- Itinerario a Punto de Encuentro
- Via Evacuación desde punto encuentro
- EDIFICACIONES

HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA
- FUENTE

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1:4.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO SISMICO. EDAD DE LOS EDIFICIOS. CASCO URBANO ZONA SUR

Nº DE PLÁNOL:
6.3.1.5
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

Leyenda

Año-función edificios_Xixona
- <1950
- >2010
- 1960-1970
- 1970-1980
- 1980-1990
- 1990-2000
- 2000-2010
- LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN XIXONA
- Puntos de concentración
- EDIFICACIONES

- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1: 2.500
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
RIESGO SISMICO. EDAD DE LOS EDIFICIOS. POLIGONO REVOLTA DE LA PAELLA

Nº DE PLÀNOL:
6.3.1.6
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

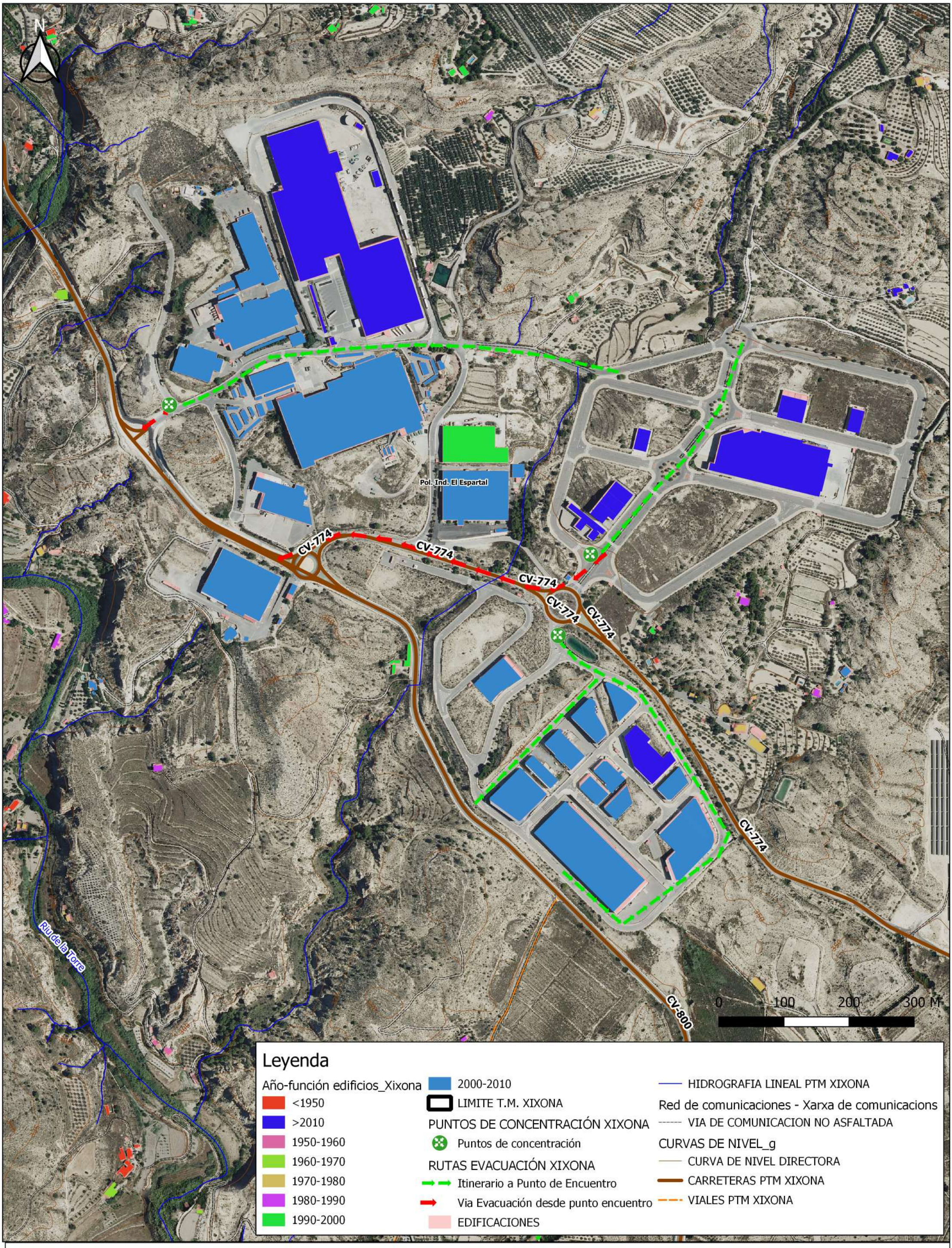

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA: 1:5.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO SISMICO. EDAD DE LOS EDIFICIOS. POLIGONO EL ESPARTAL

Nº DE PLÁNOL: 6.3.1.7

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

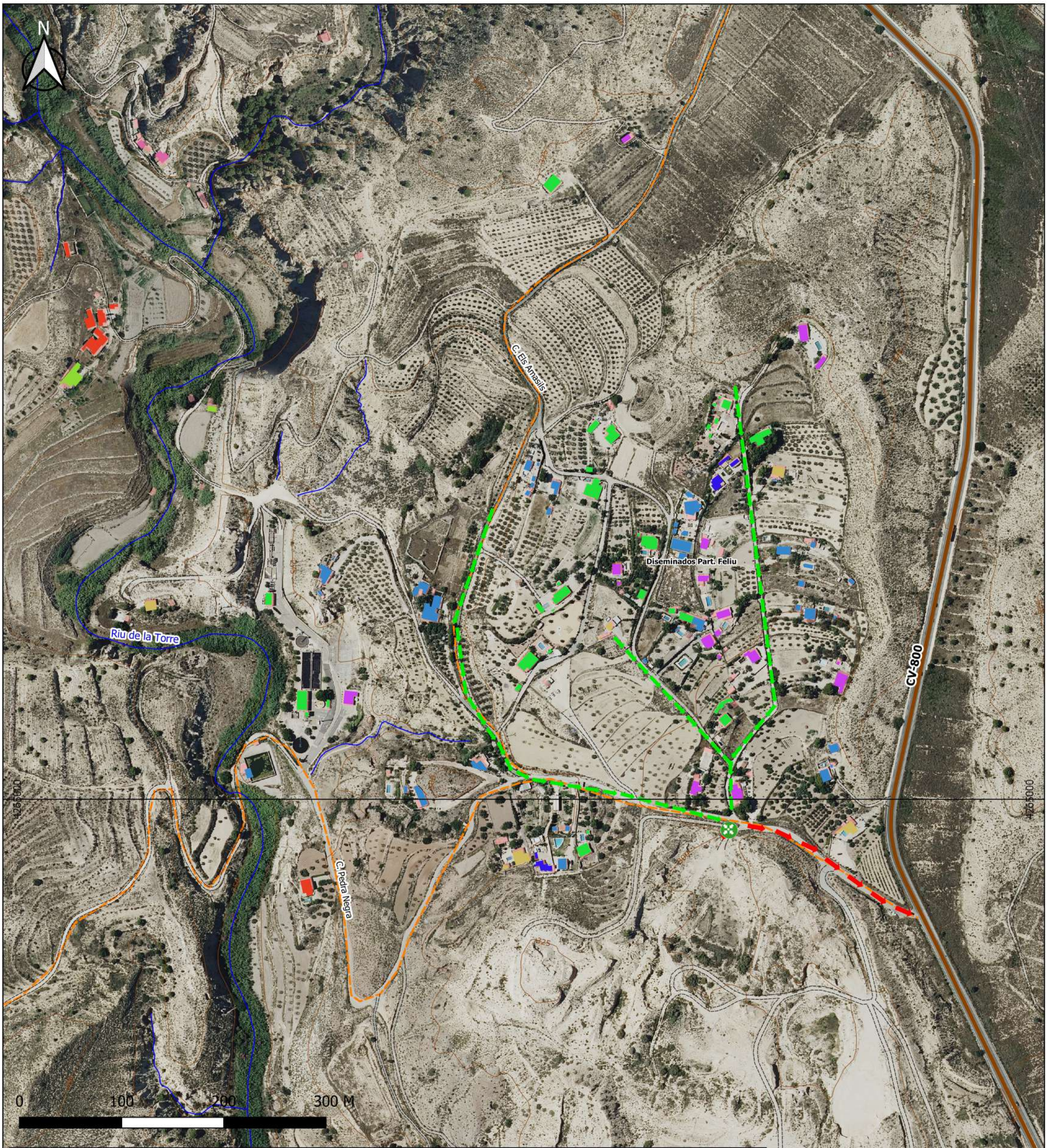

Leyenda

Año-función edificios_Xixona
- <1950
- >2010
- 1950-1960
- 1960-1970
- 1970-1980
- 1980-1990
- 1990-2000
- 2000-2010

LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN XIXONA
- Puntos de concentración

RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
- Itinerario a Punto de Encuentro
- Via Evacuación desde punto encuentro

HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA

CARRETERAS PTM XIXONA

VIALES PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1: 3.500
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
EDAD DE LOS EDIFICIOS. DISEMINADOS PARTIDA FELIU

Nº DE PLÁNOL: 6.3.1.8
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

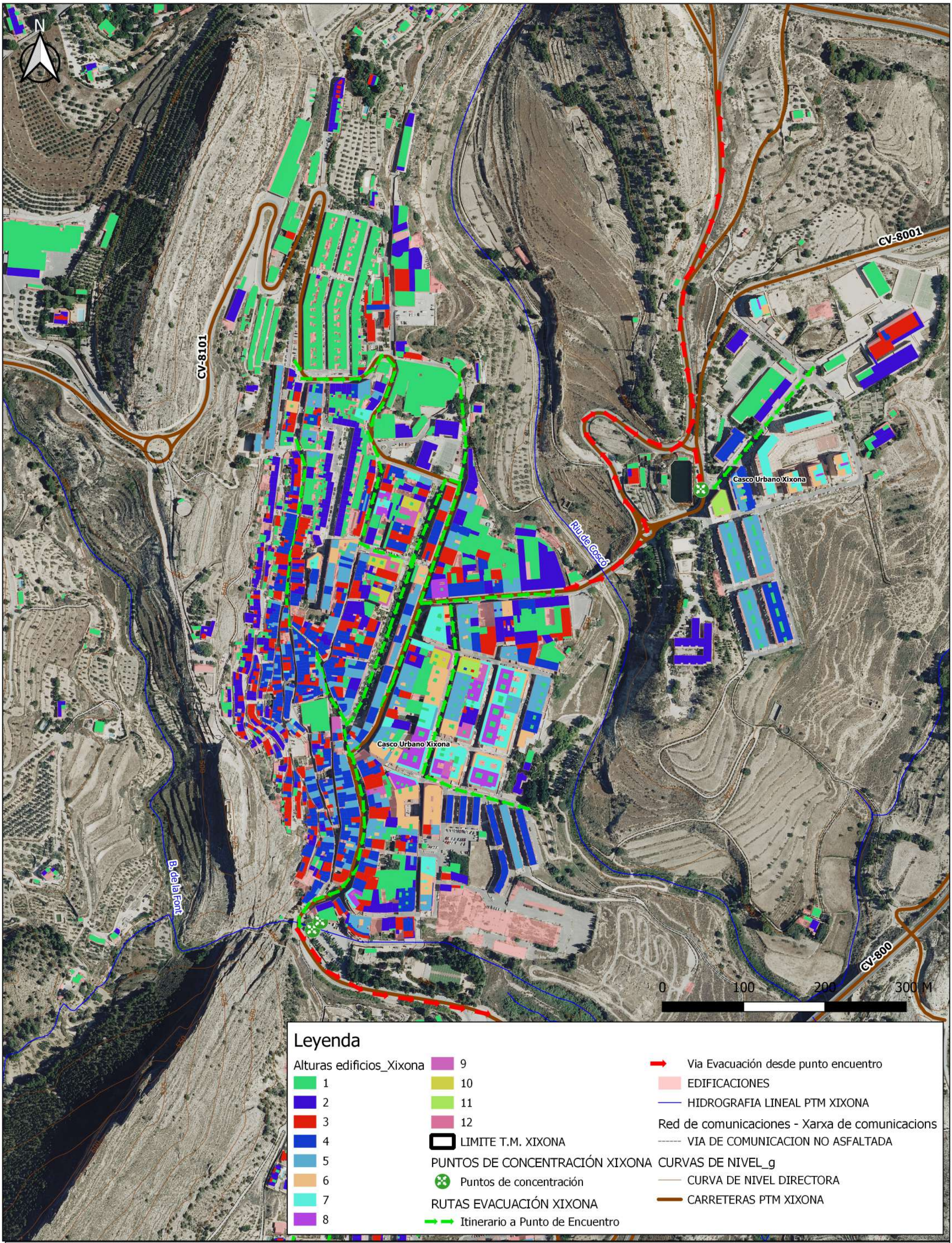

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 4.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO SISMICO. ALTURA DE LOS EDIFICOS. CASCO URBANO ZONA NORTE

Nº DE PLÁNOL: 6.3.2.1

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

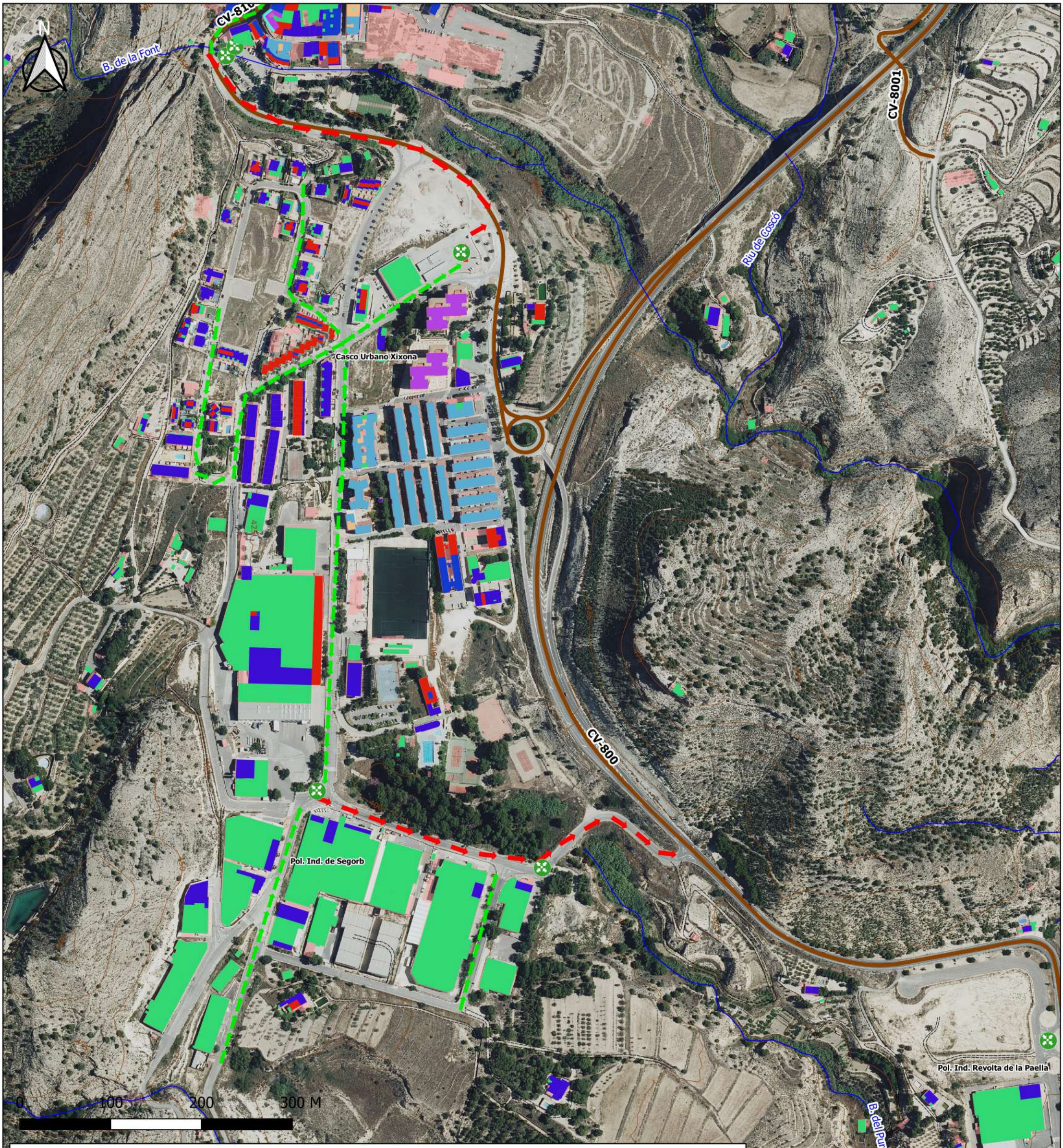

Leyenda

Alturas edificios_Xixona
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

LIMITE T.M. XIXONA

PUNTOS DE CONCENTRACIÓN XIXONA
- Puntos de concentración

RUTAS EVACUACIÓN XIXONA
- Itinerario a Punto de Encuentro
- Via Evacuación desde punto encuentro

EDIFICACIONES

HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA
- FUENTE

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA

CARRETERAS PTM XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1:4.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO SISMICO. ALTURA DE LOS EDIFICIOS. CASCO URBANO ZONA SUR

Nº DE PLÁNOL: 6.3.2.2

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

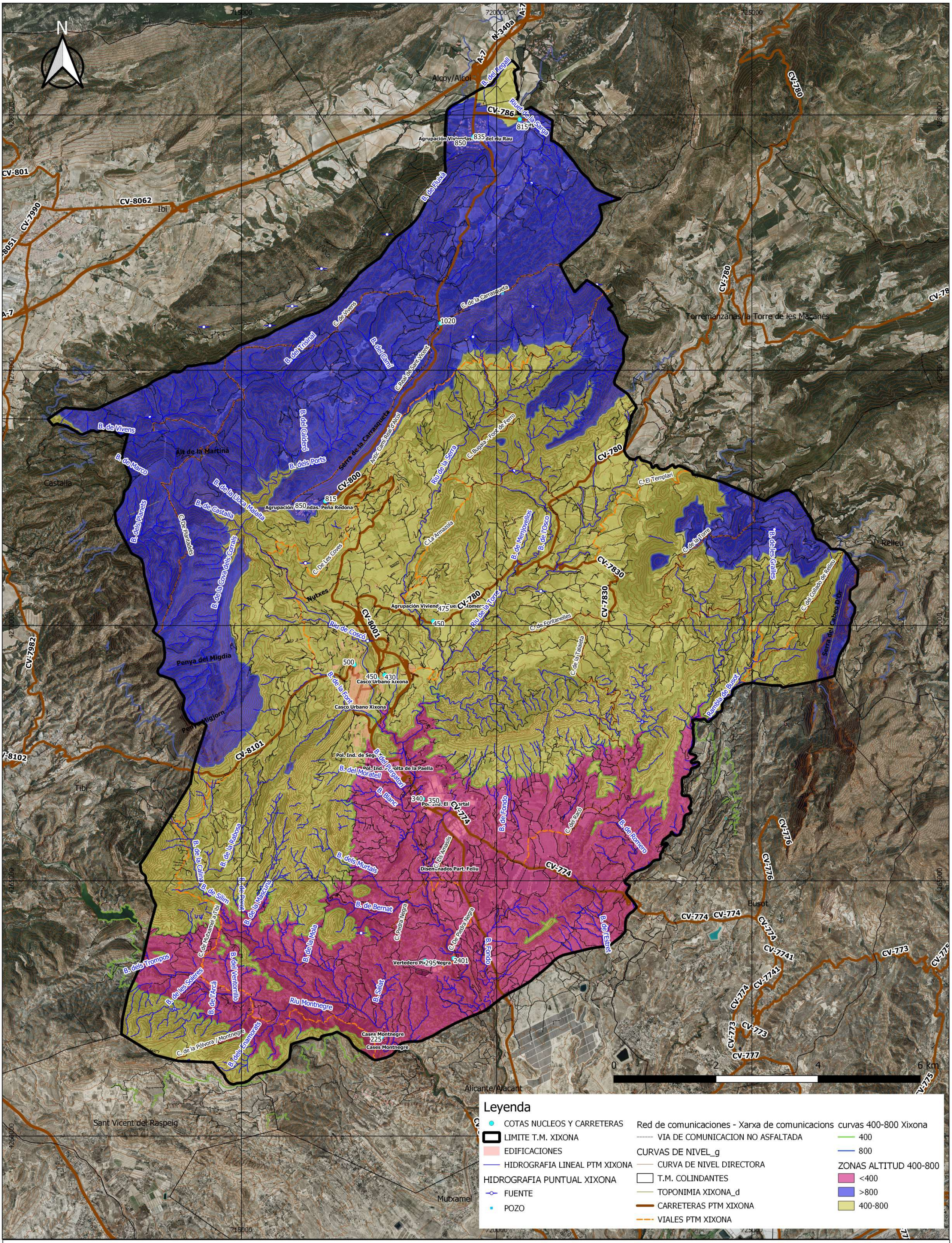

Leyenda

- COTAS NUCLEOS Y CARRETERAS
- LIMITE T.M. XIXONA
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA

- FUENTE
- POZO

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions

- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- TOPONIMIA XIXONA_d
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

curvas 400-800 Xixona

- 400
- 800

ZONAS ALTITUD 400-800

- <400
- >800
- 400-800

TÍTULO DEL PROYECTO:

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA (ALICANTE)

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

David Belda Miró

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 45.000

ORIGINAL UNE A-2

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE NEVADAS

Nº DE PLÁNOL:

6.4

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)
1:5.000.
BTN 25 del IGN. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

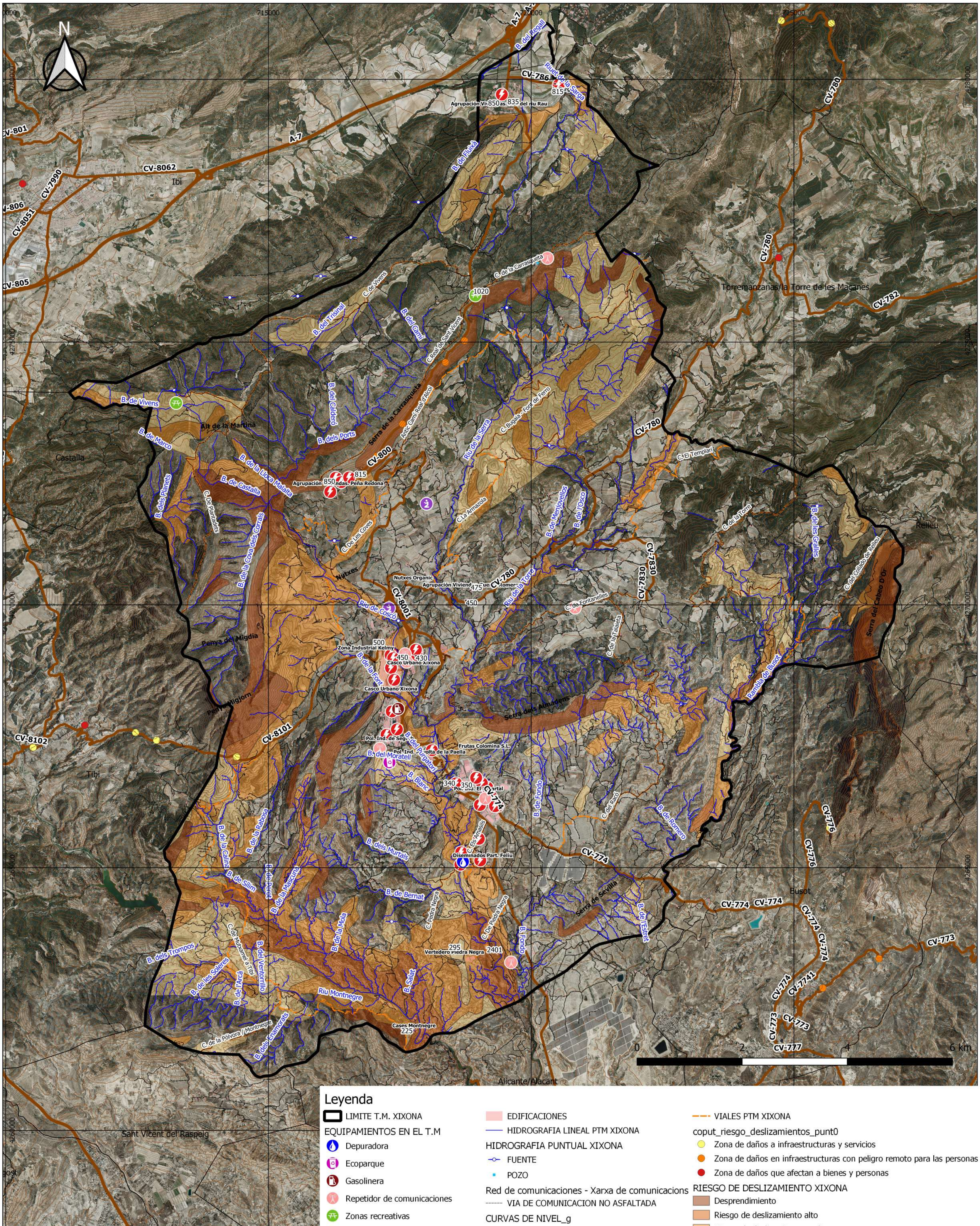

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN EL T.M
- Depuradora
- Ecoparque
- Gasolinera
- Repetidor de comunicaciones
- Zonas recreativas
- Centro o edificio de carácter religioso

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS
- Transformador

- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

HIDROGRAFIA PUNTUAL XIXONA
- FUENTE
- POZO

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions
- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g
- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- T.M. COLINDANTES
- CARRETERAS PTM XIXONA
- VIALES PTM XIXONA

coput_riesgo_deslizamientos_punt0
- Zona de daños a infraestructuras y servicios
- Zona de daños en infraestructuras con peligro remoto para las personas
- Zona de daños que afectan a bienes y personas

RIESGO DE DESLIZAMIENTO XIXONA
- Desprendimiento
- Riesgo de deslizamiento alto
- Riesgo de deslizamiento medio
- Riesgo de deslizamiento bajo

TÍTULO DEL PROYECTO:

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA (ALICANTE)

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 45.000

ORIGINAL UNE A-2

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE DESLIZAMIENTOS

Nº DE PLANO:

6.4.1

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV)
1:5.000.
BTN 25 del IGN. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

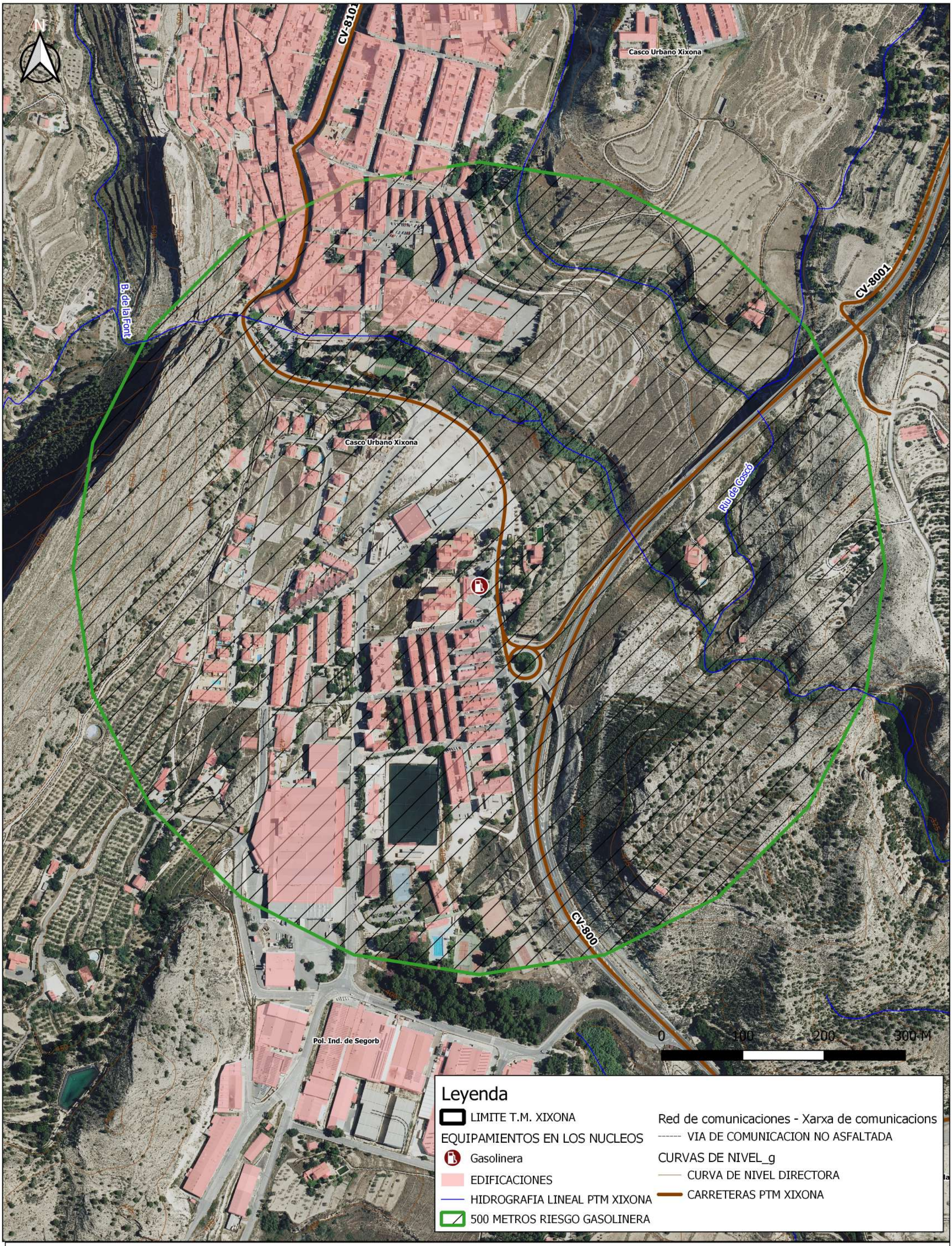

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR

ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO

AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:

1: 4.000

ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO

RIESGO DE ORIGEN TECNOLÓGICO. GASOLINERA

Nº DE PLÁNOL:

6.5

PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N

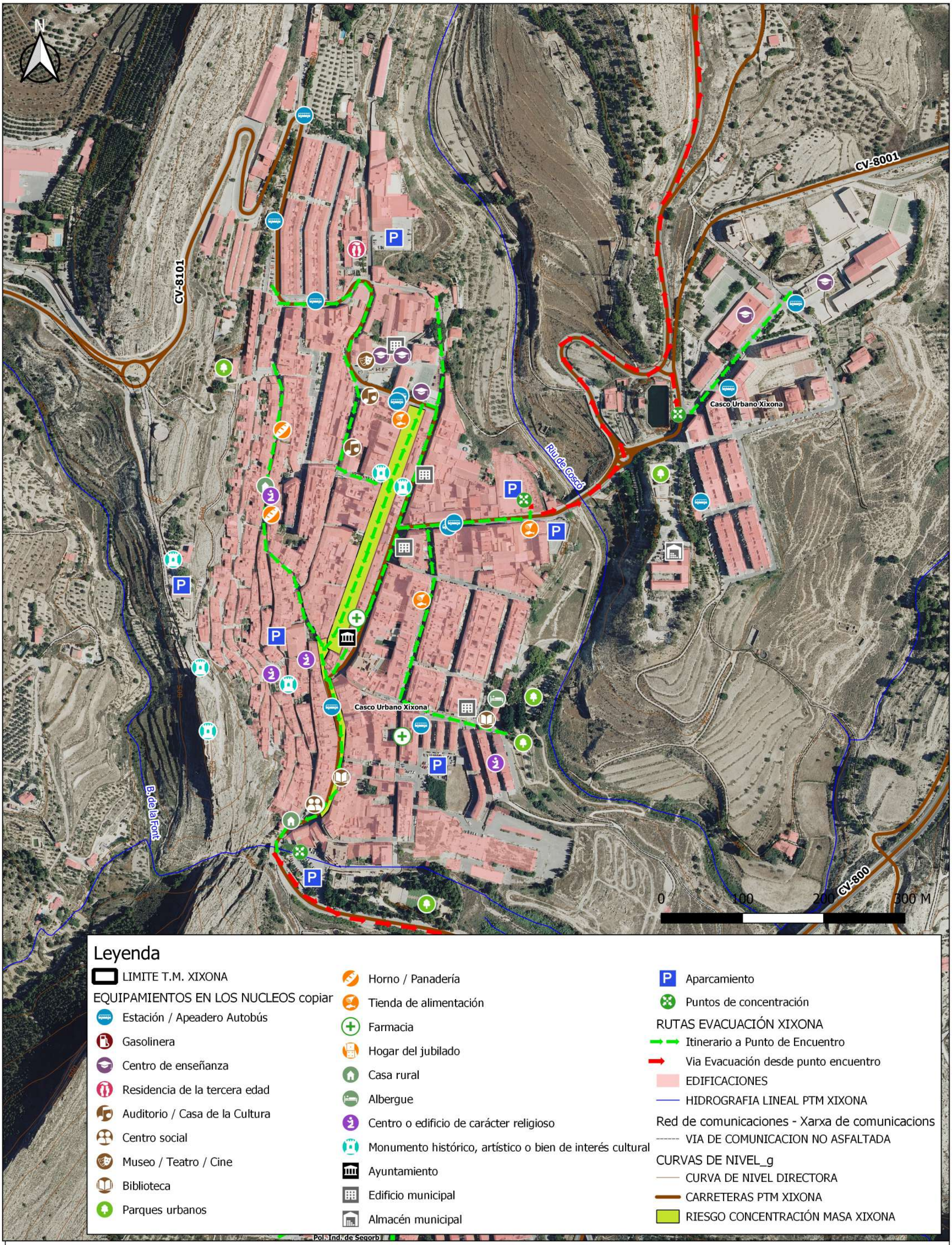

Leyenda

- LIMITE T.M. XIXONA

EQUIPAMIENTOS EN LOS NUCLEOS copiar

- Estación / Apeadero Autobús
- Gasolinera
- Centro de enseñanza
- Residencia de la tercera edad
- Auditorio / Casa de la Cultura
- Centro social
- Museo / Teatro / Cine
- Biblioteca
- Parques urbanos
- Horno / Panadería
- Tienda de alimentación
- Farmacia
- Hogar del jubilado
- Casa rural
- Albergue
- Centro o edificio de carácter religioso
- Monumento histórico, artístico o bien de interés cultural
- Ayuntamiento
- Edificio municipal
- Almacén municipal
- Aparcamiento
- Puntos de concentración

RUTAS EVACUACIÓN XIXONA

- Itinerario a Punto de Encuentro
- Via Evacuación desde punto encuentro
- EDIFICACIONES
- HIDROGRAFIA LINEAL PTM XIXONA

Red de comunicaciones - Xarxa de comunicacions

- VIA DE COMUNICACION NO ASFALTADA

CURVAS DE NIVEL_g

- CURVA DE NIVEL DIRECTORA
- CARRETERAS PTM XIXONA
- RIESGO CONCENTRACIÓN MASA XIXONA

TÍTULO:

PLAN TERRITORIALMUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE XIXONA

INGENIERO REDACTOR
ENGINYER TÈCNIC FORESTAL
Fdo: David Belda Miró
Col•legiat 6.283
Telf. 659769507

ANUALIDAD 2022

PETICIONARIO
AYUNTAMIENTO DE XIXONA

ESCALA:
1: 4.000
ORIGINAL UNE A-3

DESIGNACIÓN DEL PLANO
ZONAS DE RIESGO POR CONCENTRACIÓN DE MASAS

Nº DE PLÁNOL:
6.6
PÁGINA: 1 DE: 1

FUENTE: Instituto Cartográfico Valenciano (ICV) 1:5.000. Elaboración propia.

Proyección UTM ETRS 89 30N